

BERCEO



LOGROÑO, 1948

AÑO III

NÚMERO VI

INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS

PRESIDENTE:

Diego Ochagavía

SECRETARIO:

José Simón Díaz

TESORERO

Salvador S. Cenzano

SECRETARIO DE PUBLICACIONES:

José M.^a Lope Toledo

BERCEO

SUMARIO DEL NÚM. VI

Enero - Marzo

	<u>Páginas</u>
Ensayo de monografía geográfica de un pueblo serrano. Torrecilla en Cameros (Logroño), por <i>Ismael del Pan</i>	5
La Alcaldía de la fortaleza y torres de la ciudad de Logroño, por <i>Nicolás A. Solar-Quintes</i>	29
Modalidades de la Rioja Alta, por <i>Gonzalo Manso de Zúñiga</i>	37
Apuntes Históricos de Logroño. Industria, por <i>Salvador Sáenz Cenzano</i>	43
Apuntes para la Historia de la Rioja, por <i>Justiniano García Prado</i>	63
Una aclaración al comentario de Hergueta a un documento geográfico del siglo XIII del Obispo de Calahorra D. Aznar, por <i>Ildefonso M. Rodríguez</i> ...	69
El hábito sacerdotal en la Diócesis de Calahorra, por <i>Fernando Bujanda</i>	77
La Inquisición de Logroño, (1580-1600), por <i>José Simón Díaz</i>	83
Notas sobre la historia de la Catedral de Sto. Domingo de la Calzada, por <i>Agustín Prior Untoria</i>	97
NOBILIARIO RIOJANO, por <i>José Simón Díaz</i>	113
LIBROS	
Crítica de libros, por <i>José M.^a Lope Toledo</i>	129
Noticias	131

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

España, 44 pesetas al año; Hispanoamérica, 50; Extranjero 55

NÚMERO SUELTO:

España, 12'50

Hispanoamérica, 15

Extranjero, 16

B E R C E O

BERCEO

BOLETÍN

DEL

INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS



LOGROÑO 1948

Año III Núm. 6



INSTITUTO DE ESTUDIOS RIOJANOS

BIBLIOTECA

ENSAYO DE MONOGRAFÍA GEOGRÁFICA DE UN PUEBLO SERRANO

TORRECILLA EN CAMEROS (Logroño)

POR

ISMAEL DEL PAN

Puede decirse que aún está por hacer el verdadero estudio geográfico del suelo riojano, en el concepto integral del espacio y el nombre, que marca el derrotero científico moderno a la Geografía.

En La Rioja, como en otras regiones de nuestra España, exceptuando algunos esporádicos estudios de geografía física, faltos de la necesaria coordinación con el aspecto humano de la Geografía, ha imperado, por lo común, el criterio unilateral de lo político, fluctuante y perecedero, cuando se trató de acometer estudios de esta índole: y bien patente es la deformación de estos daguerreotipos geográficos, como si la imagen física y espiritual de una región o de un país, la diese uno de esos espejos anamórficos capaces de producir las más disparatadas fantasías de óptica.

De la coyunda de los aspectos físico, humano y económico, debe salir el contenido de todo estudio geográfico, base, a la vez, de una interpretación filosófica e histórica de la vida humana, como colectiva manifestación de la especie. Solo el conocimiento geográfico, integral, de un territorio o país determinados, pueden darnos la clave del influjo del ambiente en la vida de la humanidad, del sucederse de los acaecimientos de la misma y lo que aún vale más: de cómo el hombre puede reaccionar, con fortuna, sobre el medio, influyendo en su modificación, para sacar de él las máximas ventajas. De esta manera, la Geografía, tiene un sentido de realidad social, que traspasa los linderos de un escueto bagaje informativo, para el acervo de la cultura humana.

En este sentido, cabe, aún, hacer mucho, en La Rioja, sobre todo, si a los criterios geográficos, físico y humano, se añade el etnológico y folklórico, con las manifestaciones del espíritu popular. El paisaje y el hombre serán, entonces, síntesis verdadera del solar riojano y habremos llegado a lo in-

trínseco de nuestra geografía regional. Pero, antes, se precisa despiezar el mosaico constituyente de la tierra riojana: diseñar los elementos comarcales y perfilar el sentido geográfico, de muchos de sus pueblos.

Solo en confirmación de este criterio, y dejándonos llevar del cariño que profesamos a nuestra patria chica y de la admiración que siempre hemos sentido por el paisaje y el hombre de la Sierra de Cameros, nos atrevemos, hoy, a presentar este botón de muestra, que no tiene más alcance que el de un ensayo de monografía geográfica de un pueblo serrano, cuyo principal interés, físico y humano, quizás radique, como dicen sus naturales en ser «el último pueblo de la Rioja y el primero de la Sierra». No se busque, pues, en este trabajo, la precisión y fondo que han de tener otros posteriores, que acometerá, a buen seguro, el Instituto de Estudios Riojanos. Véase, solo, en él, la recopilación de unas notas y apuntes, que, de años ha y del vagar veraniego de los tiempos presentes, desea el autor, sirvan de iniciación, para tarea científica y artística, de muchos, que dé a conocer, al resto de España, la bella región riojana y fomento su turismo.

EL ESPACIO GEOGRÁFICO EN QUE SE ASIENTA TORRECILLA EN CAMEROS

Cuando desde la vega riojana, se asciende, en rampa, por la amplia terraza de la margen derecha del Ebro, siguiendo la carretera de Logroño a Soria, salen al paso del viajero los contrafuertes de la Sierra de Cameros, a unos 17 kilómetros de la capital riojana. Las Peñas de Viguera e Islallana, con su topografía ruiniforme, labrada por la erosión pluvial, sobre conglomerados, ofrecen al observador fantásticos castillos y torres almenadas, allí esculpidos por la Naturaleza, sirviéndoles de foso el río Iregua, afluente del Ebro, que logró abrirse paso, con su erosión secular, a través de esas rocas detríticas, fraguando el típico portillo de Islallana, comunicación natural de los Cameros Nuevos, con la fértil llanura que embellece a la capital de La Rioja.

Traspongamos el portillo de Islallana, en dirección a la Sierra, y continuemos por la carretera que serpentea junto al Iregua, en su margen izquierda. En el trazado de aquella vía de comunicación, entre Logroño y Soria, se hizo preciso perforar el depósito de los conglomerados terciarios, antes aludidos, para dar paso a la circulación rodada, mediante el

túnel llamado de Viguera. Aguas de resbalamiento, y, muchas veces, de infiltración, vierten su rápido o escondido caudal en el Iregua, mediante torrentillos y cascadas, de abrupta pendiente, que, aguas arriba del referido río, originan saltos de agua de cierta consideración, explotados por la industria hidroeléctrica.

El paisaje ruiniforme de conglomerado suministra, todavía, los más atrevidos temas de una fantástica arquitectura en Castañares de las Cuevas, al borde de la misma carretera, a la que parece asomarse, por innúmeras oquedades, más o menos rectangulares, esculpidas en la masa de aquel hormigón natural, el recuerdo de una antigua cultura de preteritos pueblos, que labraban cuevas o refugios artificiales, como los perforados en este paredón rocoso del pueblo riojano de Castañares, en las avanzadas serranas hacia el llano.

Hasta llegar a Panzares, no hay variación en lo que concierne a la naturaleza litológica del roquedo, ni a la índole topográfica del paisaje con aquel relacionado. Una variación notoria, se produce en ambos, a partir de allí: entramos en el dominio geológico de las calizas margosas mesozóicas, sobre las que las acciones física y química de la intemperie, han delineado las modalidades especiales del paisaje cárstico. Las rocas margosas, muchas veces de mármorea textura, provistas de abundantes grietas o fisuras, ocasionadas por dislocaciones tectónicas, ofrecen camino viable a las aguas pluviales de infiltración, que al ejercer su acción disolvente, no solo corroen las paredes de las fisuras, agrandando su estrecho reducto, sino que originan socavones y hundimientos de las capas rocosas, modelando cúspides dentelladas, valladas profundas, concavidades y peñones de formas curiosas, en las cimbras, como «Peña Cuadrada», en lugar frontero al pueblo de Torrecilla, aquí reseñado, geográficamente.

MARCO GEOGRAFICO Y PAISAJE QUE RODEA A TORRECILLA

La variación del ambiente geográfico y geológico es ya bien manifiesta en las proximidades del cruce de Nestares, donde comienza a imperar al régimen montañoso y donde las influencias tectónicas, unidas a la erosión pluvial y de las aguas salvajes, han dado lugar, muchas veces, a un paisaje áspero y bravío, en que abundan los desgajes y hundimientos de bóvedas anticlinales, de antiguos estratos calizos

plegados, en los que han persistido sus arranques, como puede observarse en «Peña Seto» y en la «Peña Cuadrada», que antes hemos mencionado.

Pierde su dominio el régimen de vega, detenido, ya, en el primer escalón de conglomerados, por el que se asciende hacia la Sierra, desde la depresión tectónica del Ebro; y ábrese otro amplio portillo calizo, en las cercanías del balneario de Riba los Baños, próximo a Torrecilla en Cameros por donde discurre el Iregua, con su cauce, casi encajado. Rocas desnudas, en las cúspides; a lo más, cubiertas de tojos o por matas de plantas compuestas espinosas. En general el aspecto es de aridez, en lo que a la vegetación silvestre se refiere; ya que en lo que concierne a los cultivos, Torrecilla es un pueblo serrano privilegiado; pues sus huertas enclavadas en antiguas terrazas fluviales, le prestan aire de vergel. Quizá, en atención a esto y a los detalles geomorfológicos, que anteceden, tengan razón sus naturales, en afirmar que es «el último pueblo de La Rioja y el primero de la Sierra», que adquiere su típico sentido geográfico, a partir de Torrecilla, hasta el Puerto de Piqueras; sentido que completa su folklore, en este cantar, recogido por mí hace años:

Señor Cura, yo me voy
a «mendemar», a La Rioja;
ahí se queda mi mujer,
por si ocurre alguna cosa».

Atrás, queda, pues, La Rioja, en cuanto se traspone el portillo de las calizas cercanas al balneario de Riba los Baños. Allí, la Rioja comarcal, resigna sus poderes territoriales en la Sierra; y tras el pronunciado meandro del Iregua, el pueblo natal de Sagasta, Torrecilla en Cameros, se anuncia recóndito, en las barrancadas de las terrazas del Ricote y del Iregua, por el altarcillo u hornacina, excavado en tronco de añoso roble, que cobijando una antigua estampa de la Virgen de Tómalos, se alza en la encrucijada de la carretera general de Logroño a Soria, y el ramal de carretera con que Sagasta, amante de su patria chica, dotó al pueblo torrecillano, para que no quedara aislado del tráfico viajero.

Torrecilla en Cameros se presiente, pues, en este lugar de piedad y devoción de los torrecillanos, más que se ve; pues el pueblo se esconde en el regazo sedimentario de las

terrazas de los ríos, antes mencionados. No se oculta, sin embargo, para el viajero, que siguiendo la carretera general de Logroño a Soria, que asciende, cada vez más, de nivel, sobre el Iregua, se sitúa sobre «Barruelo», en dirección a Tómalos. Domina, entonces, la gran hoya formada por los depósitos aluviales y torrenciales, acumulados, secularmente, al pie de las Cumbres del Serradero, que le sirven de marco y describen un arco gigantesco por el N W: especie de diadema orográfica de las terrazas torrecillanas. (Fig. 1.^a)

La vista que se disfruta, a esta altura de la carretera, en dirección N W., es, verdaderamente, fantástica y de singular belleza. A través del portillo que encuadran los mullones rocosos de este lado de la carretera, con los de la margen opuesta del río Iregua, como boca de original escenario, se ofrece el más hermoso cuadro paisajista, serrano, en opulenta y teatral escenografía: Torrecilla, recostado en la ladera de antigua terraza fluvial, ofrece a los dos lados de su principal barrio, el extenso manto verdoso de sus huertas, alternando con los ocres tonos terrizos de las graveras de «Campillo» y «Campo-Pó» y las doradas superficies cuadrilongas de sus eras y rastros. La elevada plataforma de materiales detríticos, formada de arrastres seculares, de los ríos, San Pedro, Ricote y San Vicente, semeja original meseta de observación geográfica, sobre la que se divisa, en dirección Norte, el pueblecito de Nestares, con su manchita hortícola, en derredor, y sus avanzadillas de chopos; y en fantástico arco, de fondo, en este cuadro, emergen, imponentes, las culminaciones del Serradero. Cuando cae la tarde y sopla el «cierzo», una gasa, irisada, de vapor de agua, descende de las cumbres y envuelve este mágico cuadro, en celajes y veladuras, que hacen de este rincón serrano lugar de ensueño.

La particular situación geográfica de Torrecilla en Cameros está relacionada con las características fundamentales y evolución fisiográfica del valle del Iregua y de otros afluentes de éste, que, en parte, constituyen la hidrografía del pueblo camerano, que es objeto de nuestro estudio. Su predestinación de lugar, débese, en gran parte, a los hechos naturales derivados de las causas geodinámicas apuntadas.

EL VALLE DEL IREGUA: TERRAZAS DE ESTE RIO Y DE OTROS AFLUENTES DEL MISMO, EN EL SECTOR TORRECILLAMO.

El Iregua es un río de carácter torrencial, en todo su recorrido, desde sus orígenes en los «Ojos de Iregua», (1) cerca de la Peña de Sancho Zanarrio. Su cauce estrecho, tortuoso y encajado en los tramos superior y medio, es de pronunciada pendiente; su caudal, de régimen muy irregular, debido, sin duda, al carácter mixto de su alimentación, lo que hace que en diversos periodos estacionales, se note un marcado decrecimiento en la masa de sus aguas, la cual sufre un súbito incremento en épocas de derretimiento de las nieves o de lluvias copiosas. En la actualidad su cauce permanece, casi en seco, durante todo el verano, en lo cual influyen causas, no solo climáticas, sino de geografía humana, por los embalses verificados en la zona alta de Ortigosa de Cameros, con destino a la industria hidroeléctrica. Si a esto se añaden las desviaciones artificiales de su corriente, en diversos lugares de su recorrido, para molinos y fábricas, tendremos la explicación de las alternativas de los encharques y trozos en seco de su cauce; encharques, que en los remansos y curvas, son debidos, muchas veces, a manantiales de fractura, subálveos, que los alimentan.

En las proximidades de Torrecilla, el caudal del Iregua se incrementa por los aportes de otros afluentes del mismo, también de carácter torrencial: los ríos Ribavellosa, San Pedro, Ricote y San Vicente. El primero de estos ríos-torrentes, tiene su desembocadura, al terminar una curva de la carretera de Logroño a Soria, junto a la Basílica de Tómalos. Hay allí un puente, de un solo ojo, que salva el profundo tajo, labrado por el río, en su erosión milenaria torrencial. Desde las cumbres del paraje montañoso de Ribavellosa, baja ese río, discurriendo por un estrecho cauce, que puede identificarse con el canal de desagüe de un típico torrente. Los estratos que corta el referido cauce, forman escalinata, por la que salta el agua, hasta su desembocadura en la margen derecha del Iregua; y como la pendiente es rápida y grande la velocidad, las aguas han ido labrando «pilancones» en el cauce, por el movimiento de torbellino. Uno de esos pilan-

(1) Así aparece escrito, en el Mapa de la Provincia de Logroño, por Coello (1851).

cones se halla bajo el puente, antes citado, y en el estiaje, sus aguas, verdosas y quietas, con margen circular, señalan al pescador o al bañista, una hoya peligrosa. La erosión torrencial de este río, ha tallado el rocoso murallón en que se alza la Basílica de Tómalos, en la margen derecha del Iregua. Magnífico pedestal que la Naturaleza ha labrado para que asienten los torrecillanos su fé inquebrantable en la Virgen que tienen por Patrona.

Además del río Ribavellosa, cuyo carácter geodinámico acabamos de reseñar, vierten sus aguas en el Iregua, en la margen izquierda de éste, los ríos San Pedro y Ricote, ya en el mismo pueblo de Torrecilla. El río San Pedro, en las cercanías de las ruinas de una fábrica, que destruyó un incendio. El Ricote desemboca en el Iregua después de atravesar el pueblo, sirviendo de límite al barrio principal y al de «Campillo». El actual y el antiguo poder erosivo y de transporte de estos ríos pequeños, se pone de manifiesto por las plataformas naturales o terrazas de ambas márgenes, bien visibles para el río Ricote, en el barrio de «Campillo» (Fig. 1.ª) y en el término, llamado «Campo-Pó», del pueblo de Torrecilla.

Las terrazas más antiguas de estos ríos, es decir, las más elevadas, atestiguan que, en la era cuaternaria, tuvieron cauces mucho más amplios, por los que debieron correr verdaderas avalanchas de aguas turbulentas, que procedían del Serradero. Fueron las aguas de estas grandes avenidas, las que al retirarse a su cauce ordinario, dejaron sedimentadas, en sus márgenes, las potentes capas de una brecha, hoy bien consolidada, formada por gravas irregulares y angulosas, cuya naturaleza litológica, atestigua su antigüedad, por el grado de su consolidación; y su origen torrencial, de corriente impetuosa y de periodos intermitentes porque los elementos cascajosos, arrastrados, rodaron por espacio y durante breve tiempo, hasta su depósito definitivo, no dando lugar para que se redondearan las aristas de los fragmentos rocosos.

Los materiales de la brecha citada, proceden, sin duda alguna de las pedrizas originadas en las laderas de aquellas cumbres, por fenómenos mecánicos de descuaje y desmenuzamiento del roquedo, debidos a los hielos y a los cambios bruscos de temperatura, pues la formación de las pedrizas aludidas es fácil, también, observarla en las culminaciones

que rodean a Torrecilla, como ocurre en «Peña Seto» y en la «Peña Cuadrada», de que se hizo mención. Además de esta brecha constitutiva de la terraza de «Campo-Pó», se encuentran sueltos y esparcidos por ella grandes bloques y cantos rodados de una antigua pudinga, cuya edad geológica es difícil de fijar, por el momento. Pero indudablemente, dichos bloques y cantos han debido llegar a aquel paraje transportados por el arrastre de potentes masas de agua, procedentes de avenidas originadas por deshielos o como consecuencia de fuertes temporales.

Sobre esta terraza del Ricote, comienza el viejo camino que pone en comunicación Torrecilla con el vecino pueblecito de Nestares. El camino va entre las eras y las huertas altas de Torrecilla y es malo y pedregoso, en alto grado. Casi intransitable, por los abundantes y grandes derrubios de cantos rodados, que arrastran las aguas de avenida, procedentes de las terrazas fluviales, sobre las que se camina. Estas terrazas son: la izquierda, del río Ricote, a la salida de Torrecilla; la más alta de las originadas por el Iregua, en la margen izquierda; y cerca ya de Nestares, la antigua terraza del río San Vicente, que naciendo en las cumbres del Serradero, desemboca cerca del Balneario de Riba los Baños en el Iregua, no sin antes haber fraguado un profundo barranco, por una de cuyas laderas empinadas, se sube, en pronunciada rampa al citado pueblo de Nestares.

En este camino alto, que comunica, aunque malamente, los referidos pueblos cameranos, se dominan bien, las diferentes terrazas fluviales, mientras se camina sobre ellas. A la derecha de este camino viejo, se divisa «Peña Seto» y en lo hondo, el cauce actual del Iregua. Cerca ya de Nestares, se hallan los restos de la terraza más antigua del río San Vicente, formando un verdadero conglomerado, en el que los cantos rodados se hallan unidos por un cemento muy duro. La naturaleza litológica de estas terrazas, explica la presencia y abundancia de materiales pétreos sueltos, en forma de cantos rodados e irregulares, que obstruyen el camino y llenan materialmente, las tierras vecinas, destinadas al cultivo de cereales, y que radican en la plataforma constituida por dichas terrazas. Esta abundancia de cantos removidos, además, por las avalanchas de aguas pluviales, imposibilitan las faenas agrícolas, viéndose precisados, los labriegos, a reunir los cantos dispersos, en curiosos montículos, que se obser-

van en el centro de los rastros, salpicados, aparentemente, de pequeños túmulos de cantos y piedras.

Por los datos hidrográficos y geológicos que anteceden, puede colegirse que el substratum geográfico del solar torrecillano lo han constituido, fundamentalmente: las avalanchas detríticas del Serradero, los sedimentos marginales del río Ricote y los aluviones antiguos del Iregua. Hacia éste tiende su vista Torrecilla. En gran parte se asoma, sobre sus terrazas, oteando el fluir de las aguas, del afluente del Ebro, mientras las huertas cubren de verdor estas plataformas; y, finalmente, a nivel del cauce actual del río camerano, por excelencia, en uno de sus enormes bucles, especie de meandro abandonado, tiene también Torrecilla uno de sus típicos barrios, el de «Barruelo».

La fisiografía de este interesante pueblo de Cameros, pone de relieve la importancia geológica de la principal arteria fluvial camerana, nacida en las breñas limítrofes con tierras de Soria. Su trabajo erosivo, efectuado en el transcurso de millones de años, ha sido imponente. Así puede apreciarse observando el curso del Iregua y la disposición tectónica de los materiales rocosos, en las cercanías de Torrecilla, desde la llamada «carretera baja» o ramal de carretera, que pasa por el pueblo, y que, según dijimos, fué construido por Sagasta. El río, describe allí sus meandros, en tajos profundos, excavados por su acción erosiva, una vez rotos por hundimiento, los estratos calizos plegados; sobre todo, como acontece frente a Cueva Lóbrega. El plegamiento, se orienta allí principalmente, en dirección E. W. y el río se retira de su margen derecha, erosionando actualmente la izquierda.

Sobre el cauce actual, y a mucha mayor altura, puede ser observado el cauce antiguo del Iregua, cuya edad se cuenta por milenios. La observación puede ser verificada en la carretera general de Logroño a Soria ("carretera alta") remontando la pendiente que conduce a Tómalos. Pronto echaremos de ver que caminamos sobre un antiguo lecho del río, situado sobre las rotas bóvedas anticlinales de los estratos calizos, ya mencionados. Lo atestiguan los depósitos de gravas y cantos rodados, que se observan en la base de los murallones calcáreos, junto a la carretera y por las planicies de eras y sembrados, que como los de «Barruelo», se extienden debajo del observador. Este antiguo cauce es el que parece corresponder a la terraza fluvial, más alta, donde

radican las huertas más elevadas de Torrecilla. Lo impetuoso de la corriente de aquel antiguo Iregua, depositó la gran masa de arenas, arcillas y enormes cantos rodados, que constituyen el suelo y el subsuelo de las huertas referidas.

¿Cuál puede ser el origen hidrográfico y geológico del antiguo cauce del Iregua? Nuestras correrías y estudios, llevados a cabo en 1916, por el tramo superior y cuenca alta del citado río, y las excavaciones verificadas en una de las cuevas más altas de «Peña la Miel», en el término de Nieva, (1) nos pusieron de manifiesto los siguientes hechos: el primitivo valle del Iregua, debió de ser un valle de hundimiento, producido por la rotura de los pliegues anticlinales que pueden observarse a lo largo de dicho valle. El hundimiento y rotura de los pliegues. Fenómeno que pudo tener lugar al final de la era terciaria, daría, posiblemente, un álveo, sito a una altura aproximada a la que hoy se encuentra la carretera de Logroño a Soria. Y por último, el estrecho y tortuoso cauce por el que corre el río, en la actualidad, ha sido lentamente excavado por el mismo, mediante una intensa erosión, de tipo torrencial, en relación con el régimen que le caracteriza.

Respecto al régimen hidrográfico de aquel primitivo Iregua, que debió de correr por el antedicho cauce, mucho más elevado que el actual, cabe conjeturar que, periódicamente, debió experimentar violentas avenidas cuyas aguas invadirían aufractuosidades y cavernas, fraguadas entre los estratos calizos de la cuenca. Lo atestiguan así los espesores de cantos rodados y arenas, que dentro de una de las cuevas de «Peña la Miel», sobre la carretera se encontraron bajo mantos estalagmíticos, a profundidades de cerca de 4 metros. Ese nivel torrencial, debe corresponder en el tiempo al fin del cuaternario, a juzgar por ciertos restos de fauna, que en él fueron hallados. Vino después un largo periodo, en que sobre este nivel se depositó una fuerte costra estalagmítica, coincidiendo ese periodo con el de curso del Neolítico, según los vestigios de cerámica y fauna allí encontrados. Por consiguiente, las periódicas avalanchas y crecidas del primi-

(1) ISMAEL DEL PAN—*«La edad de Cueva Lóbrega y de las de «Peña la Miel», de la Sierra de Cameros (Logroño). Memorias de la Sociedad Española de Antropología, Etnografía y Prehistoria. Madrid, 1921.*

tivo Iregua debieron ocurrir hace unos 12.000 años, pudiéndose calcular en unos 5.000 años el tiempo empleado en labrar el cauce actual.

HIDROLOGIA. CUEVAS. BREVE RESEÑA DE LA GEA.

Tratando ahora de otras particularidades del espacio en que se asienta Torrecilla en Cameros, no puede menos de notarse que abundan en él las fuentes y manantiales, en contraposición con las cumbres y terrenos calizos que le rodean, salvo alguna excepción notable, que mencionaremos. Y así, dejando a un lado los diversos y frecuentes manantiales, existentes en huertas y regadíos del término, abastecen de agua potable al pueblo, entre otras las llamadas de «Las Fuentecillas», la de «Campillo», la de «La Plaza», la de «Doña Claudia» y la existente junto a la entrada de las escuelas municipales. Casi todas son «fuentes de ladera» y algunas de ellas «de valle».

¿Dónde está la zona de alimentación de estas fuentes? En las tres terrazas fluviales del río Ricote; de ellas, la primera y la segunda, ocupadas por cultivos hortícolas; la tercera o superior, que se presenta arrasada por la erosión, dedicada al cultivo de cereales. A través de sus capas de arenas, brechas y conglomerados, filtran las aguas de lluvia, hasta llegar a la capa freática, cuyo nivel piezométrico no se halla lejos de la superficie externa, filtrante en muchos casos. Ello explica que en alguna de las fuentes citadas, el agua no salga demasiado fresca, como en otras muchas, sobre todo cuando aflora a poca distancia de la superficie de filtración.

Una de las fuentes en la que pueden verse, ostensibles, las particularidades mencionadas es la de «Las Fuentecillas» a la que puede llegarse por el camino que conduce a «Campo-Pó» y también por una calle empinada y pedregosa, que se inicia casi enfrente del Parque de D. Felipe Nestares. Al final de dicha calle y en su parte más alta, se encuentran «Las Fuentecillas». Precisamente, en el lugar en que está situado el manantial, se inicia el camino viejo de Nestares a que antes hemos aludido. Un gracioso tímpano triangular, de toba caliza, da cobijo arquitectónico a dos hermosos caños, por los que brota el agua de esta fuente, siempre que no sea fuerte el estiaje, en cuyo caso mana uno solo. El canal de desa-

güe de la fuente surte de agua a un lavadero contiguo; resguardado por un pequeño cobertizo. Esta es a nuestro entender, la fuente más antigua de Torrecilla, en lo que concierne a la captación de sus aguas y arreglo, que quizá pueda datar del siglo XVII. Geográficamente considerada es un manantial de ladera, que brota al pie de unos aluviones de grandes cantos rodados, alternando con arenas, constitutivos de la terraza más antigua del río Ricote.

Como de valle, puede considerarse la fuente que hay junto al puente, sobre el río mencionado, en el barrio de «Campillo». Sus aguas manan a bastante profundidad de la zona de filtración, pues se halla situada en la primera terraza o más inferior del Ricote junto al cauce actual. Su caudal es abundante y sus aguas muy frías. Es en cambio, de escaso caudal y a veces intermitente, la fuente de «Doña Claudia», que brota junto al camino que conduce a la plaza del pueblo, desde la «carretera baja». La captación de sus aguas y arreglo de esta fuente es de nuestros tiempos, debiéndose a la munificencia de una señora torrecillana, que como tantos serranos puso su empeño en poner al alcance del viandante las linfas vivificadoras, que guardan sigilosos, los genios de la tierra. El origen de estas aguas, parece hallarse en la zona de filtración de grandes cantos rodados de la terraza más antigua del Iregua, en su margen izquierda junto al pueblo.

En la margen derecha del Iregua en la carretera general de Logroño a Soria, se halla la «Fuente de San Miguel» casi frente a la de «Doña Claudia», aunque en la orilla opuesta del citado río. La fuente a que nos referimos brota en terreno calizo, haciendo una excepción a la norma hidrológica general que antes dejamos apuntada, en relación con el sector torrecillano. No hay pues aquí capas detríticas filtrantes, a las cuales podamos atribuir la zona de alimentación de esta fuente. Pero téngase en cuenta, que las rocas calizas a cuyo pie brota el manantial, son eminentemente fisuradas, como ocurre con las de «Peña Seto» de las que son una continuación. Por las numerosas grietas de esas calizas se inmiscuyen abundantemente las aguas de lluvia, de esta parte de la cuenca del Iregua, excavando químicamente, a través de su viaje subterráneo, grandes oquedades, en las que el agua se acumula hasta que encuentre una solu-

ción de continuidad del terreno, por donde saldrá constituyendo una fuente ordinaria.

De este mismo tipo, aunque de mayor importancia por su abundante caudal y por la continuidad del mismo es el manantial de Riba los Baños, que brota al pie de «Peña Seto», en la orilla derecha del Iregua, próximo a la carretera general de Logroño a Soria. A nuestro juicio, es uno de los varios manantiales españoles minero-medicinales, que se relacionan con antiguas fracturas originadas por falla, sin que ello no quiera decir, que también contribuyan a tributar su caudal las aguas meteóricas de infiltración, en abundancia de corrientes subterráneas. Algo de ésto parece deducirse del examen de las circunstancias de afloramiento de las aguas del manantial.

Las dependencias del balneario de Riba los Baños, forman un cuerpo de edificio, adosado a la misma roca en que manan sus aguas. En una de las citadas dependencias, se halla la arqueta que contiene el líquido fluente, el cual sale por dos hermosos caños. Al levantar la tapa de la arqueta, se observa que el agua permanece constantemente al mismo nivel, enrasando con el borde en la tapa superior lindante con los caños. El agua brota de la parte inferior de la roca a que está adosada la arqueta por dos enormes boquetes con empuje notorio. Para lograr que el nivel se mantenga constante dentro del depósito, hay un orificio lateral de unos 10 centímetros de diámetro, que conduce el sobrante de aguas al río Iregua. De este modo la corriente del río camerano incrementa su caudal que no llega a extinguirse en aquella parte, durante el estiaje, siendo atracción de pescadores de caña y de retel, durante el verano.

Por lo demás, las aguas del balneario de Riba los Baños, próximo a Torrecilla, son fundamentalmente bicarbonatado-cálcicas, finas y salen templadas. Por sus aplicaciones terapéuticas, son minero-medicinales, empleándose para combatir enfermedades del hígado y del riñón. En la actualidad solo acuden a tomar estas aguas personas dolientes de los alrededores o quienes veranean en Torrecilla en Cameros, sin que existan agüistas hospedados en las habitaciones del balneario, limitándose las actividades de éste, al envase de dichas aguas en garrafas y botellas con destino a Logroño y otras provincias. Desde el punto de vista econó-

mico, agrícola e industrial, sería conveniente pensar en una ulterior utilización de las aguas sobrantes, que vierten al Iregua y se pierden en su corriente, las que hábilmente recogidas y encauzadas, quizá pudieran suponer una apreciable fuente de recursos, para la economía de la comarca.

No son estos solos los fenómenos a que han dado lugar las aguas subterráneas en el término de Torrecilla, sino que, como ya hemos tenido ocasión de indicar, su acción química disolvente, al introducirse las aguas de lluvia, infiltradas por los planos de estratificación de las calizas plegadas, han efectuado un trabajo de excavación originando multitud de huecos en la masa calcárea, que muchas veces por su volumen, constituyen en este terreno grandes aufractuosidades o cavernas. Muchas son las existentes en el término municipal torrecillano, algunas de ellas, inexploradas por su situación en inaccesibles murallones de roca, y otras, que no habiendo sido habitadas por los prehistóricos, no tienen otro interés que el espeleológico. Por lo general, carecen de nombres particulares, lo que indica que no solo no han atraído la atención de los espeleólogos y estudiosos, sino de los naturales de aquellos contornos, bien por su difícil acceso o por rodearlas los pueblerinos de fantásticos y espeluznantes misterios. No estaría de más, realizar una catalogación de las cuevas de estos contornos y de las existentes en términos municipales limítrofes, con fines geográficos y aun prehistóricos, si a ello había lugar. El catálogo espeleológico, quedaría bien nutrido; pues solo en una simple expedición geológica por nosotros realizada, en 1915, a las trece cuevas descritas por el Sr. Puig y Larraz, en la cuenca media del Iregua, hubimos de añadir las de «San Bartolomé», «San Jorge» y otra innominada en el término de Nieva. (1)

Hasta que la catalogación referida no se haya llevado a efecto, no puede hablarse justamente, de una distribución geográfica de las cavernas torrecillanas. No obstante, por el momento debe indicarse que las más renombradas, se hallan situadas cerca de Tómalos, en las cumbres de ambas orillas del Iregua. Por vía de ejemplo, y por la importancia de alguna de ellas, citaremos la «Cueva del Cristo», subien-

(1) ISMAEL DEL PAN.— *«Noticia de hallazgos prehistóricos, en tres cuevas, aún no citadas, de la Sierra de Cameros (Logroño). Bol. de la Real Sociedad Española de Historia Natural, Madrid, 1915.*

do hacia Tómalos por la carretera de Logroño a Soria, en la margen derecha del Iregua. Esta cueva, de la que no tenemos noticia se hayan hecho exploraciones sistemáticas, llama la atención por su enorme boca, en arco de medio punto, orientada a poniente y por su situación próxima a la carretera frente a las cumbres, en que se abre (Fig. 2.^a) «Cueva Lóbrega». La «Cueva del Cristo» ha sido fraguada en la mitad de una bóveda anticlinal, caliza, de la que aún queda el flanco opuesto a aquel en que, por su destrucción, quedó abierta la boca de la cueva. Junto a ella pueden observarse los desplomes rocosos que han sido frecuentes a juzgar por los peñascos y bloques calizos, que yacen ante la abertura de la caverna.

Pero de las grutas cameranas, con ser varias las destacadas por sus restos prehistóricos y por los estudios que en ellas se han realizado, ninguna tan renombrada y tan de abolengo en las exploraciones de la espeleología española como la llamada «Cueva Lóbrega», por los serranos, aunque mejor deba llamarse «Cueva Lúbriga», por lo resbaladizo de su suelo estalagmítico. Esta Cueva no obstante su mal estado de conservación actual, de lo áspero del camino que a ella conduce y de su entrada peligrosa, se halla tan vinculada al sentimiento territorial de los torrecillanos, que constituye un motivo predilecto de excursionismo y paseo alpestre, no solo para los naturales de Torrecilla sino para los forasteros que accidentalmente o con fines veraniegos, recalán en el pueblo camerano. Después de la Basílica de Tómalos, para la gente torrecillana, «Cueva Lóbrega», es un segundo santuario: el de sus aborígenes prehistóricos.

La nombradía de esta cueva, no es solamente popular, sino científica, por haber llamado la atención de espeleólogos y prehistoriadores, desde tiempos remotos. D. Juan Antonio de Oteiza, visitó ya esta cueva en 1786; y como para entrar definitivamente en ella existe una antecueva, que los naturales del país llaman «el túnel», por la boca y arquitectura de su techumbre, creyó existían dos, bautizándolas con el nombre de «Cuevas de Tómalos». Posteriormente, Puig y Larraz citó ya la segunda de estas cuevas con los nombres de «Lóbrega» o «Lúbriga» (resbaladiza) señalando además la posibilidad de que fuera este último nombre el que primitivamente tuviera esta cueva. De toda su sinonimia espeleoló-

gica, han perdurado hasta nuestros días los nombres de «Lóbrega» y «Lúbriga» este último como más adecuado. (Fig 3.^a).

Con fines de estudio de carácter prehistórico, exploraron «Cueva Lóbrega» o «Lúbriga» los Sres. E. y L. Lartet, Garin y Modet, Zubía, (1) y el autor de este trabajo. Recientemente, en 1943, el ilustre antropólogo español, D. Luis de Hoyos, (2) hizo un magistral estudio acerca del cráneo femenino prehistórico, encontrado en esta cueva por Lartet en 1884, y por cuyo cráneo alcanzó «Cueva Lúbriga» en el mundo de la ciencia, su reconocida notoriedad. El estudio antropológico citado, referente a las características somáticas de la mujer prehistórica camerana, vuelve a colocar, hoy, en primer plano a la gruta torrecillana, la cual pudo ser habitación y refugio de los hombres del final del paleolítico; debió asimismo serlo, en el Neolítico, a juzgar por los restos de fauna que hubimos de determinar, cuando realizamos nuestra exploración; y fué lugar de entrenamiento en el Eneolítico y Edad de los metales.

Una de las cumbres de la margen izquierda del Iregua, ofrece las bocas de la interesante cueva, a pavorosa y escarpada altura, ya que se hallan a una cota de 169 metros, sobre el nivel del río y a 100 sobre la «carretera baja», disimuladas por bujos, aulagas y matojos; pudiéndose llegar a este paraje desde Torrecilla, subiendo por la margen derecha del Barranco de San Pedro, hasta la parte alta del monte, pasando a la ladera opuesta. Ya hemos indicado antes que el paso más peligroso está en la senda que va desde la salida de la antecueva a la entrada de la cueva verdadera: angosta cornisa de rocas y matas en la que para evitar el vértigo y una caída fatal, ha sido preciso, en muchos casos, vendar los ojos a los turistas poco seguros en su sentido de la equilibración, conduciéndolos de la mano.

Por último, para cerrar estos apuntes físicos del espacio de Torrecilla, haremos breve mención de algunos de los materiales litológicos, que pueden ser discernidos en aquella localidad. Ya hemos aludido a los materiales de las terrazas flu-

(1) JUAN GARIN Y MODET. — *«Nota acerca de algunas exploraciones practicadas en las cavernas de la cuenca del río Iregua. Provincia de Logroño»*. Boletín del Estudio Geológico de España, Tomo XXXIII. Madrid, 1912.

(2) LUIS DE HOYOS SAINZ. — *«El cráneo fósil humano de «Cueva Lúbriga»*. Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural. Tomo XLI. Núm. 9 - 10 - Noviembre - Diciembre de 1943. Págs. 503 - 509.

viales: conglomerados de grandes cantos, brechas y pudinas de diversa procedencia y especie. En el mismo Torrecilla son tan abundantes, que han sido y son empleados en el empedrado, cercas de huertas y murallones de consolidación y sostén de terrenos movedizos. En las carreteras del término, están profusamente representadas unas calizas negras, compactas, pesadas, a veces veteadas de blanco, por calcita cristalina. Debidamente pulimentadas, constituirían mármoles de severo tono, del tipo de los lapidarios. A veces, estas calizas se presentan teñidas de una tonalidad ocrácea, debida a la alteración de la pirita que contienen, esparcida en chispitas por la roca.

Pero además de estas calizas de diferentes matices y diverso grano, llaman la atención unas gruesas costras blancas como de alteración que cubren el suelo en que se asienta la vegetación de matorral, que cubre a estas calizas; costras que se extienden en profundidad, rellenoando huecos y anfractuosidades. Se trata de una formación hidatógena de caliza tobácea, que existe abundantemente, en los alrededores de Torrecilla, llegando en ciertos lugares a formar verdaderas canteras. Formaciones tobáceas ramosas y calizas botrioides de formas elegantes, pueden recogerse a discreción, como curiosidades de la gea torrecillana, en cualquier momento. Las más bastas y de tipo poroso, se han empleado y se emplean por doquier en el pueblo, como material de construcción, pues además se cortan y formatizan con facilidad, cuando salen de la cantera.

¿Cuál puede ser el origen de estas formaciones tobáceas? A nuestro juicio, la acción erosiva y disolvente de las aguas de infiltración sobre las calizas allí existentes. Estas aguas pluviales cargadas de anhídrido carbónico, atmosférico, disolverían la zona superficial de las calizas; filtrarían después lentamente por fisuras e intersticios del terreno, perdiendo mientras tanto, gran parte del anhídrido carbónico. Y por un mecanismo análogo al de la formación de las estalactitas, el carbonato ácido de calcio disuelto, pasaría a carbonato neutro, de dicho metal, depositándose bien en capas horizontales y paralelas o en zonas más o menos tubulares o mamelonadas, como en el caso de las calizas botrioides. Todo dependería de las condiciones de espacio.

INFLUENCIA DEL ESPACIO GEOGRAFICO EN LA ESTRUCTURA Y FORMAS DE VIDA DE ESTE PUEBLO SERRANO. LA ESTRUC- TURA URBANA DE TORRECILLA: SUS CALLES.

Observando con atención la estructura urbana del pueblo de Torrecilla, pronto se echa de ver en ella, la influencia del espacio geográfico en que se asienta.

Pronto notaremos la existencia de tres agrupaciones urbanas, bien delimitadas: sobre todo, una de ellas, que se halla completamente separada de las demás. Son los tres barrios que integran el pueblo: «El Barrio», «Campillo» y «Barruelo» o «Barrueco», nombre, este último, con el que figura en el antiguo mapa de D. Francisco Coello. A pesar de que pueden distinguirse los tres barrios mencionados, la gente torrecillana, suele reducirlos a dos, en el siguiente dicho popular: «Dos barrios, dos puentes y dos clases de gentes».

La primera mitad de este dicho, quiere dar a entender que «Campillo» es realmente la continuación urbana de «El Barrio», agrupación principal del pueblo, aun cuando se halle separada de «Campillo» por el cauce del río Ricote, sobre el que existe un antiguo puente, que comunica ambos barrios.

El otro puente, a que alude el dicho geográfico popular es el que se halla sobre el Iregua, en la llamada «carretera baja» o de Sagasta y une el barrio principal de Torrecilla, con «Barruelo». Esta agrupación urbana se halla edificada en un meandro abandonado del Iregua, a cuya margen derecha llegan sus casas. Este barrio se domina perfectamente desde las eras de «Campillo», pudiéndose apreciar, desde allí, con su vista panorámica, cómo las exigencias del vivir humano se han coordinado con las características del espacio geográfico circundante. En la parte más alta, precisamente sobre el antiguo cauce del Iregua, se halla la iglesia del barrio, de traza románica, y el cementerio de Torrecilla, a más de las eras para la trilla de mies de las heredades de aquel término. Todo hace pensar que la primitiva agrupación urbana de «Barruelo», debió de asentarse en la ladera de la terraza más alta del Iregua, y que posteriormente, buscó su expansión, junto al río, donde hallaría mejores condiciones de medio, para su desenvolvimiento.

En la terraza de la margen izquierda del Ricote, y en parte, en la más alta, de la orilla izquierda del Iregua, se asienta «El Barrio», núcleo urbano principal del pueblo de Torrecilla, que mira hacia la carretera. Destácase del caserío por la altura en que se encuentra y por su torre, la iglesia parroquial, que adosada como las casas de este barrio a las laderas de las mencionadas terrazas, se hace preciso para llegar a ella, ascender por calles en rampa o con escalinata, salvo cuando el acceso se verifica por arriba, en cuyo caso, el pórtico se encuentra casi a piso llano con una típica plaza, provista en uno de sus ángulos, de magnífica fuente con abrevadero.

«Campillo» es el tercero de los barrios en que está dividido Torrecilla; íntimamente relacionado con el barrio principal, a pesar de la separación geográfica que establece el Ricote. Quien lo contemple desde la carretera principal de Logroño a Soria, lo tomará por un caserío satélite del pueblo: pequeño arrabal edificado en la ladera de la margen derecha, perteneciente al pequeño río mencionado. Sus casas se encabalgan en anfiteatro, empinándose sus gradearias urbanas unas sobre otras para mirar al valle del Iregua. El paisaje que se divisa desde este anfiteatro de «Campillo», daría motivo a los grandes maestros de la pintura para más de un cuadro, en que se combinaran con la mayor emotividad, lo abrupto y lo riente; los hoscos peñascales serranos, con la dulzura de la vega. Es, indudablemente, uno de los mejores observatorios de Torrecilla; sobre todo, desde sus eras, a cuya altura se halla la iglesia de San Antón o de la Esperanza, hoy cerrada al culto que debió tener en otro tiempo, cuando el barrio extendía su caserío hasta la barranca del río San Pedro, según puede colegirse por las ruinas de antiguas viviendas, que rodeando a la iglesia, se hallan desparamadas por el lugar geográfico indicado.

He aquí diseñados, los tres barrios de Torrecilla, que la gente reduce a dos en su folklore geográfico. En cuanto a las «dos clases de gentes» que alude el dicho popular, quédase el discernirlas para los naturales, quienes parecen establecer su distinción, atendiendo a particularidades psicológicas y sociales, que presentan los habitantes de «El Barrio» y de «Campillo, en comparación con los de «Barruelo». A éstos, sin duda, se les tiene por más avisados y ladinos, sobre todo, cuando se trata de llevar a cabo transacciones y con-

tratos. No sabemos si respondiendo a ésto, o lo que es más probable, a una realidad geográfica, parece que no es excesivo el trato cotidiano entre las gentes de «El Barrio» y de «Campillo», y las de «Barruelo», pues las de este barrio suelen vivir atenuadas a la vida social de su recinto: lo cual nada tiene de extraño, si se tiene en cuenta que la situación geográfica del barrio, lo aísla de los demás, hasta por el foso del Iregua. Pero la muerte que a todos iguala y todo lo reúne, rompe ese aislamiento geográfico-psicológico; pues los torrecillanos difuntos de los barrios altos, por fuerza han de pasar el puente de «Barruelo», para ir a este barrio, donde se encuentra su última morada, atravesando el Iregua como las almas pasaban el mitológico Leteo.

El espacio, impone pues, sus exigencias geográficas al hombre. Por ello, el emplazamiento y estructuración urbanística de Torrecilla, no podían ser de distinta manera a como son. El elemento humano ha tenido forzosamente que plegarse al medio geográfico. Este, ofrecía a sus primitivos moradores, la vasta extensión plana superior, de las terrazas de sus ríos demarcadores; pero a excepción del caserío de «Barruelo», que pudiera surtirse del agua del Iregua, los demás hubieran carecido de agua, en la parte apical de sus terrazas. Por eso se extendieron a lo largo de sus laderas, los núcleos urbanos del Barrio principal y el de «Campillo» que de este modo tienen mayor facilidad para el aprovisionamiento de agua y de riego, que pueden obtener abundante de los manantiales de ladera.

Claro es, que no hay manera de suprimir las enormes pendientes de sus calles, como no sea transformándolas en espaciadas escalinatas, con vastos rellanos y escalones de poca elevación, y en corto número. La situación en rampa de las calles de «El Barrio» de Torrecilla, extendidas a lo largo de las cuestas de las terrazas fluviales en que se asientan, produce la sensación angustiosa de la fatiga, en subir interminable. El ascenso por estas vías torrecillanas, a más de penoso, por la desigualdad y naturaleza del empedrado, no puede menos de ser lento y oscilante, porque, con facilidad se resbala y la progresión se realiza dando un paso adelante y dos atrás,

Sin embargo, como hemos dicho, no hay modo hábil de evitar tanta molestia en las calles torrecillanas, pues como por otra parte, es pueblo que vive casi en general de la agri-

cultura, en minifundio, que es su verdadero sustento con los animales de engorde que abastecen el condumio en la mala estación, necesitan ayudarse del ganado caballar y asnal, para sus faenas agrícolas y transporte de sus productos, por lo cual, no sería tampoco utilizable el sistema de calles en escalinata, por las que no podrían transitar las mulas y machos romos.

Tampoco podrían existir calles terrizas, en rampa porque las destruirían las lluvias y aguaceros tormentosos que convierten en torrenteras las vías de este pueblo camerano. Para luchar contra estos eventos, existen en muchas de estas típicas calles de pueblo serrano, unos canales situados lateralmente y hechos con cantos rodados, por donde se deslizan las aguas pluviales y... *de las otras*, convenientemente encauzadas. No hay otro remedio que aceptar las calles en cuesta, pedregosas e intransitables, para las personas, porque en cambio, según dicen los campesinos, son beneficiosas para las caballerías, que al descender por rampas tan pronunciadas, resbalarían con sus cascos y caerían, a no sujetarlas los huecos desigualmente dispuestos por la mano providencial de quien tan pésimamente empedró las calles de Torrecilla. De todos modos, ¿no podrían ponerse a los lados unas estrechas tiras de cemento para las personas? Claro que en invierno, harían un magnífico patín para los hielos. Pero al menos, habría comodidad en verano.

TIPOLOGIA GENERAL DE LA VIVIENDA

Como ocurre en casi todas las serranías españolas, la construcción y el aspecto de las casas en Torrecilla, quedan determinados por el medio geográfico: es decir, por el suelo y el clima. El suelo, con las rupturas de pendiente de las laderas en que se asienta la urbanización, hace que muchas casas tengan cuadras y corrales, a la altura del primer piso, si se miran por el lado de la máxima pendiente, en que se asientan.

En este sentido, «Campillo» es el barrio que presenta casas más originales por su aspecto y emplazamiento. Nos referimos a las «casas de pedestal» o «casas baluarte», que pueden contemplarse desde la carretera que sube hacia «Campo-Po», a la salida del pueblo, más allá del «Parque de Don Felipe Néstares». Esas casas son de poco volumen, de forma cuadrangular, con el tejado a cuatro vertientes, de escasos y estrechos huecos y de tosca construcción,

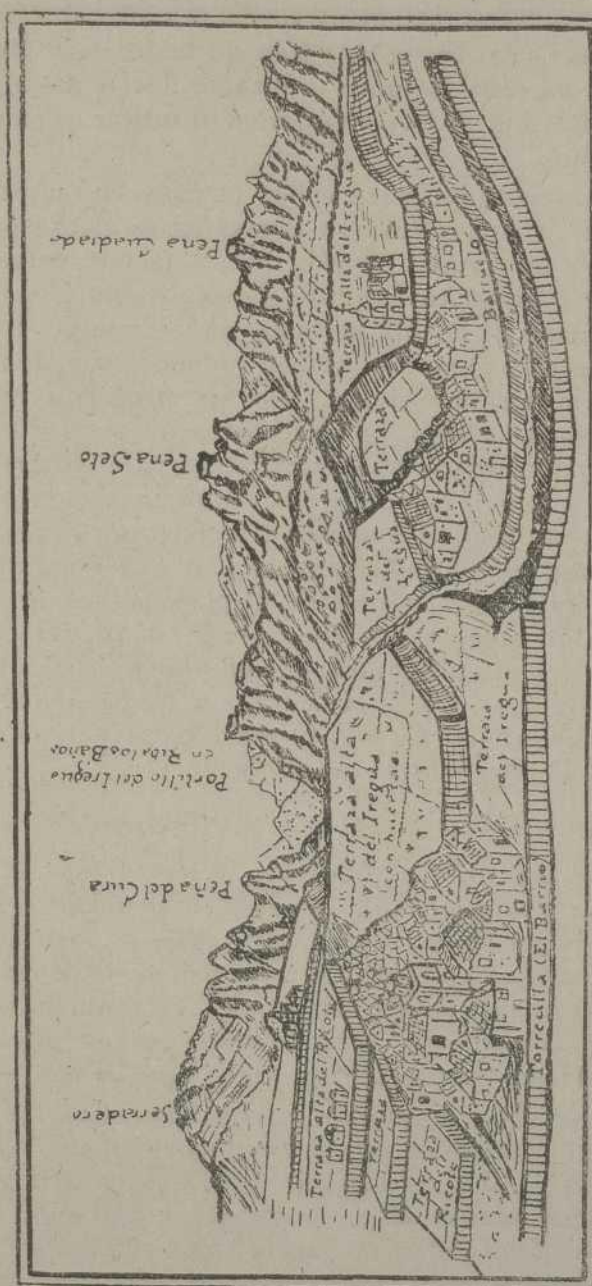


FIGURA 1.^a.—VISTA GENERAL DEL ESPACIO GEOGRÁFICO QUE RODEA A TORRECILLA EN CAMEROS
(DIBUJO SEMIESQUEMÁTICO, TOMADO POR EL AUTOR, DESDE LAS ERAS DE «CAMPILLO»)

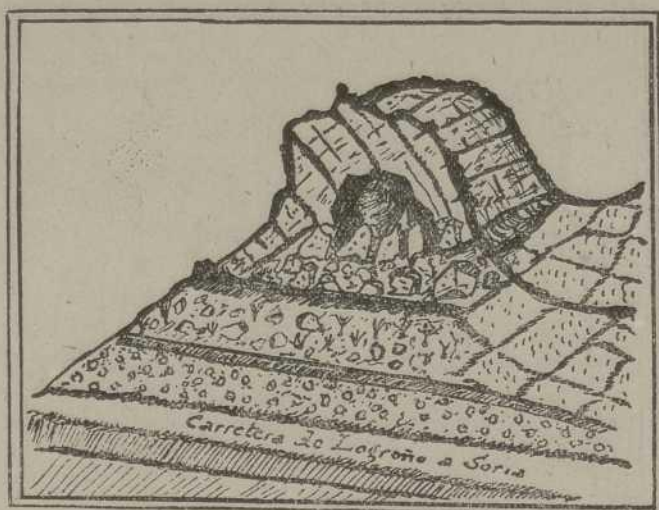


FIGURA 2.^a.—LA «CUEVA DEL CRISTO», PRÓXIMA A TORRECILLA EN CAMEROS, SITUADA EN LA MARGEN DERECHA DEL IREGUA, SOBRE LA CARRETERA DE LOGROÑO A SORIA
(APUNTE DEL NATURAL, POR EL AUTOR)

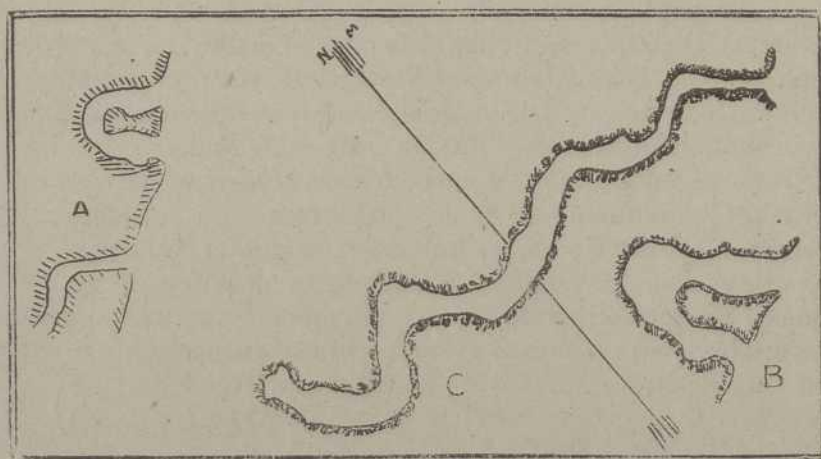


FIGURA 3.^a.—PLANTA Y CROQUIS DE «CUEVA LÚBRIGA», SEGÚN GARÍN Y MODET.—A. COLOCACIÓN DE LA ANTECUEVA Y DE LA CUEVA.—B. LA ANTECUEVA, CONOCIDA POR «EL TÚNEL».
C. CROQUIS DE «CUEVA LÚBRIGA».

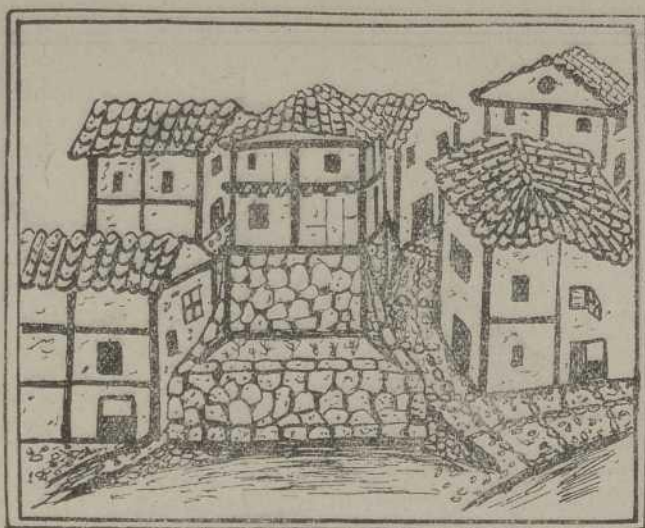


FIGURA 4.^a.—CASAS DE PEDESTAL O «CASAS BALUARTE», DEL BARRIO DE «CAMPILLO» (TORRECILLA EN CAMEROS).

(APUNTE DEL NATURAL, POR EL AUTOR)

Las vigas maestras que separan las dos plantas de que constan, forman un saliente al exterior, en su fachada — sobre todo, en la parte media—y para asentar la obra salvando el desnivel en que se implanta la construcción, ha sido preciso colocar estas casitas sobre pedestales de tosca mampostería, hecha de cantos rodados e irregulares, de los que tanto abundan en la terraza fluvial, sobre que están edificadas. Dichos pedestales dan la sensación de baluartes, vistos por el lado de la máxima pendiente del terreno o de sólidas plataformas, sobre las que se hubiera construido. Añádase a esto que estas casas suelen tener adosado por detrás, un pequeño recinto, separado del exterior por una cerca, también de mampostería, cuyo espacio o recinto constituye un exiguo huertecillo, la mayoría de las veces. (Fig. 4.^a)

(Continuará)

LA ALCAIDÍA DE LA FORTALEZA Y TORRES DE LA CIUDAD DE LOGROÑO

POR

NICOLÁS A. SOLAR-QUINTES

En los anales históricos de la Ciudad de Logroño hay repetidas alusiones a su fortaleza militar. Desde la fundación de la ciudad en las inmediaciones del cerro donde se asentó el antiquísimo castro denominado Cantabria, objeto de no pocas controversias. Pero sea o no cierto que de esa Cantabria arranque Logroño o de la no menos antigua Varra, luego Barea, barrio de la Capital, resulta probado en viejos documentos que los caballeros alcaides de Cantabria lo eran de castillo o de fortaleza.

La tradición castrense continúa a través de la existencia de la ciudad enclavada en un punto de fricción casi constante en la Edad Média, entre Castilla, Aragón y Navarra; frente a las apetencias francesas, en las guerras contra Carlos I, en la de la Independencia, en la carlista, y se fija en el escudo de la ciudad, que ostenta tres torres, como se mencionan en escritos hasta el siglo XVII, por lo que resulta un poco extraño que en el libro «Castillos de España», por C. Sarthou, se diga que la Fortaleza de Logroño tenía «dos torres altas, con muros entre ambas, formando patio entre ellas». Al consignar después que la principal, de 80 pies de altura «hace ya muchos siglos quedó desguarnecida interiormente, sin pisos, escalera, ni tejado», y que «la otra de menor altura conservaba aún terraza de piedra sobre la bóveda», aunque desconocemos en qué fecha habrá sido tomada esta nota, la consideramos cierta, creyendo que la tercera torre, por aquel entonces, ya se habría venido al suelo.

De esta Fortaleza de la ciudad de Logroño, cuya alcaidía estuvo vinculada en caballeros de noble estirpe, vamos a divulgar algunos pormenores curiosos. Debió ser un cargo muy codiciado, disputáanse su provisión los innumerables Lunas, descendientes de Don Alonso, y estando también su-

jeta a la influencia política de aquellas fuertes casas nobiliarias del Infantado, Montijo, de la Mota y otras, que sostenían el litigio sobre la tenuta y posesión de los mayorazgos de las villas de Igea, Cornago, Jubera, y otros bienes, parte integrante, antaño, de los Estados del desgraciado Condestable de Castilla. Porque en la documentación que hemos consultado (1) figuran, desde el año de 1630 hasta el de 1805, además de los aludidos Lunas, los Rodríguez de Cisneros, Salazar, Zabalza, unos con derechos de herencia y los otros por desempeño del cargo por sus antepasados, en función delegada, aunque con nombramiento Real, en todo caso.

Al vacar la alcaidía, por fallecimiento de Don Francisco Luna, su hermano y sucesor, en la Casa y Mayorazgo de Luna, Don Alvaro, caballero de Calatrava, es nombrado en 1630 por Felipe IV, para la alcaidía de la fortaleza de Logroño, ordenándose a Don Lorenzo de Cárdenas y Balda, Conde de la Puebla, que le tome el juramento y pleito homenaje de fidelidad, entregándose al nuevo alcaide la fortaleza y torres, «con todas las armas, artillerías, pertrechos y municiones y las otras cosas que hubiere», por inventario y ante escribano, las llaves, y le apoderen «en lo alto y bajo y fuerte de dicha fortaleza y torres»; «que en la entrega no inter venga Portero conocido de esta nuestra Cámara», y «las otras solemnidades que se requieran, lo cual así hagan y cumplan, pena de caer en mal caso, traición y rebelación y otras penas en que caen e incurrén los que tienen fortalezas y no las entregan con Cartas Provisiones y Mandamientos de sus Reyes y señores naturales».

Don Alvaro de Luna hace en Madrid el juramento y pleito homenaje, en Septiembre de 1630, ante el citado Conde de la Puebla, repitiéndolo «una, dos y tres veces, una, dos y tres veces, una, dos y tres tres veces», y, «al fin, alzando la mano derecha en alto según fuero de España, en tener la dicha fortaleza». La toma de posesión se efectuó el 4 Diciembre de 1630. Está encabezado el documento: «En la ciudad de Logroño, en la entrada de la Puente del río Ebro». En esta fecha desempeñaba la tenencia Don Juan de Rojas, vecino de Logroño, al cual requiere la entrega de la fortaleza y sus llaves, con el título de Su Majestad, el alcaide de ella. «Y el Don Juan de Rojas, habiendo visto el Real título de su

(1) Archivo Histórico Nacional.— Archivo de Osima.

Majestad, le tomó en sus manos y lo besó y puso sobre su cabeza y obedeció con el respeto debido y reconoció al Don Alvaro de Luna por alcaide de dicha fortaleza y le entregó todas las llaves de ella y sus puertas principales». El nuevo alcaide «tomó y recibió las llaves en mano de Rojas y abrió la puerta principal, entró y se apoderó de toda la fortaleza, alto, bajo y fuerte de ella y anduvo paseándose por ella y sus aposentos echó fuera a los que dentro estaban». Don Alvaro sigue abriendo puertas, desde la primera a la tercera torre, va después a la Huerta, sube a las almenas, no queda nada de que no tome posesión, siendo testigos Don Cristóbal Moreno Ponce de León, Don Juan Lorenzo de Rivera y otros vecinos de la ciudad.

Según el inventario de la entrega, la fortaleza tenía los siguientes elementos ofensivos: «La primera torre de la dicha Puente, junto a la ciudad, en tres ventanas del aposento, había 4 esmeriles (1) de hierro con sus argollones y sortijas de hierro, el uno mediano y los otros, pequeños, viejos, que estaban puestos en las ventanas; cuatro balas de hierro, la una de pieza grande y las otras pequeñas; junto a una ventana, hasta 150 balas naranjeras (2) que no se contaron por ser pequeñas y viejas y estar llenas de tierra; 2 argollas viejas con pasadores y algunas saetas de palo con sus hierros; 26 espingardas pequeñas, de murallas antiguas, puestas en sus cajas de palo, antiguas, y algunas sin caja; 3 pares de grillos de hierro con sus argollas; 35 tableros de ballestas sin verga, quebrados; 20 trabuquillos pequeños; 17 gafas (3) de hierro antiguas, para armar ballestones, muy viejas y antiguas; unas corazas muy viejas, antiguas, hechas pedazos; 2 trabuquillos; en el suelo más alto de la torre, descubiertos, 2 esmeriles de hierro en sus cajas de madera, con argollones, con que estaban asidos a las maderas. En otra torre de la Huerta, que mira al Convento de San Francisco: dos esmeriles de hierro»; todos los cuales pertrechos, artillería y municiones recibió Don Alvaro.

Se observará que la fortaleza se hallaba, por completo, falta de cuidado, y aunque el armamento sería el necesario en aquellos tiempos, al menos, completo desde la coraza y

(1) Pieza de artillería, un poco mayor que el falconete, muy usado entonces.

(2) Por el tamaño. Las tiraban los falconetes naranjeros.

(3) Pinza para tensar la cuerda de la ballesta.

los grillos hasta los cañones, todo ello, cuando se hace este inventario es una especie de depósito de chatarra, que apenas merecía la aparatosa toma de posesión, uno por uno de todos sus aposentos, para a continuación—las balas no las contarían por no ensuciarse las manos—concederle la tenencia de alcaidía de dicha fortaleza al mismo Don Juan de Rojas, vecino y regidor perpetuo de Logroño, que venía desempeñando ese cargo. Claro está que se trataba de fórmulas protocolarias, por medio de las cuales se sucedían los pleito-homenajes: el Rey lo recibía del alcaide y éste del teniente de alcaide casi de igual manera.

A la muerte de D. Alvaro de Luna pasa la alcaidía, en 1668, concedida por Carlos II, a Don Juan de Luna Bardají y Torrellas, Conde de Castellflorit, sobrino del anterior, y, al fallecer Don Juan, la solicita Don José Rodríguez de Cisneros Mendoza y Luna, su sucesor en la Casa y Mayorazgo de Cornago y Jubera; pero en razón a ser menor de edad, se da la posesión a su madre D.^a María Teresa Caniego, ya por nombramiento de Fernando VI, de fecha 18 Marzo 1749, según documento que lleva la firma del monarca. La madre del menor nombra teniente de alcaide a Don Miguel de Zabalza y Badarán, en escritura otorgada en Madrid en 18 Enero del mismo año. Se realizan otra vez las ceremonias de juramentos, toma de posesión, inventario y entrega de tantas armas, que ya estarían con los años transcurridos, completamente cubiertas de herrumbre.

Pero como el último poseedor del mayorazgo de las villas de Igea, Cornago y Jubera había sido el Conde de Fuentes y Castellflorit, quien nombrara alcaide de Fortaleza y torres de Logroño a Don Pedro Antonio de Salazar, vecino y regidor perpetuo de la ciudad, al morir éste en 31 Agosto de 1711, los litigantes a la tenuta de dicho mayorazgo dan el cargo a Don Juan de Zabalza Salazar.

Un hijo de Pedro Antonio, llamado José de Salazar y Castejón, recurre contra ese nombramiento y solicitaba: «que sin embargo del mencionado nombramiento hecho en el dicho Don Juan de Zabalza Salazar, nos habíamos de servir mandar no corriese y que se le confiriese a él esta Gracia mediante haber cumplido su padre en este empleo con aprobación y crédito que correspondía a sus obligaciones, y que el dicho Don José tenía más conocimiento de esta dependencia y será digno de atenderle por la representación del di-

cho su padre, y se nos suplicó fuésemos servido mandarlo así y en caso necesario ofrecía la fianza que fuésemos servido». Y vuelto a ver por los del Consejo, por otro Decreto que preveyeron en 18 de Septiembre de 1711 declararon «no haber lugar a lo que pedía Don José de Salazar y Castejón».

De nada le valieron a Don José de Salazar ni que su padre hubiera sido alcaide ni el conocimiento de la fortaleza y torres de la ciudad de Logroño ni el ofrecimiento de fianza, y se quedó sin la alcaidía, por acuerdo tomado en Madrid a 22 de Septiembre de 1711, firmado por el Conde de Gramedo, el Obispo de Girona, Don Cándido Molina y Don Gregorio de Mercado, competentes del Consejo.

Si la alcaidía no pasó de Pedro Antonio de Salazar a su hijo y heredero José de Salazar y Castejón, fué debido a que al morir Pedro Antonio solicitó Juan de Zabalza le nombrasen teniente de alcaide, consiguiéndolo, «y se le había despachado provisión y título en el mes de Septiembre del año pasado (sería en 1710) con la cual habiendo pretendido intentar novedad sobre cierta fianza, lo que no habían dado el dicho Don Pedro de Salazar ni ningún antecesor, por cuyo motivo se había acudido y obtenido sobre-Carta por Don Juan de Zabalza Salazar para que le diese la posesión según y en la forma que a todos los que habían obtenido dicha alcaidía, para lo cual se había expedido provisión nuestra en el mes de Enero de este año, y era así que cuando se había recibido estaba ya en cama gravemente enfermo el dicho Don Juan, porque no había podido usar de ella y mediante haber fallecido el día 1.º de este mes, como resultó del testimonio que se presentaba con la solemnidad necesaria, y concurriendo hoy mismos motivos de nombrar nos y dar la provisión de dicho empleo, y siendo hijo y heredero del dicho nombrado, nos suplicó fuésemos servido de conferirle dicho empleo de alcaide de la fortaleza de esta ciudad para que como teniente le sirva y ejerza según y en la forma que lo había ejecutado el dicho Don Pedro Antonio de Salazar y nos habíamos servido conferirle al dicho Don Juan de Zabalza, mandando asimismo que la sobre-carta dada fuese y se entendiese con dicho Don Miguel de Zabalza Salazar y Badarán para obviar dilaciones y gastos».

De modo que a la muerte de Don Pedro Antonio de Salazar la solicita Don Juan de Zabalza y mediante la fianza, que sus antecesores no habían dado por el desempe-

ño de la tenencia de la alcaidía, obtiene el cargo. No llega a desempeñarlo debido a haberse muerto casi inesperadamente, y le hereda su hijo Don Miguel de Zabalza y Badarán. Es de suponer que todos estos Salazar, vecinos de Logroño, serían de la misma familia, acaso primos, por el cercano lugar del apellido Salazar, que en los documentos, a veces va antes que Badarán.

Se aprecia que el Consejo del Reino atendía un poco más al huevo que al fuero. La fianza tuvo mayor fuerza resolutive que el conocimiento de las dependencias de la fortaleza.

En 1804 solicita la alcaidía Don Miguel Rodríguez de Cisneros Mendoza y Luna, por fallecimiento de su padre Don José Rodríguez de Cisneros, aquel menor de edad, que creciendo bajo la tutela de su madre Doña María Teresa Caniego, había llegado a ser Mayordomo de Cámara de S. M. Mientras tanto ocurría el pugilato de los Salazar y Zabalza, y entre el año de 1749 que fué nombrado Don José Rodríguez de Cisneros, y el de 1804 en que hace la solicitud su hijo Don Miguel, pasaron cincuenta y cinco años de alcaidía a través de los reinados de Fernando VI, Carlos III y Carlos IV.

Los Rodríguez de Cisneros cumplían bien sus obligaciones pecuniarias. Así lo acredita un certificado del año 1803, expedido por Don Felipe Antonio Calderón, secretario de la Presidencia del Supremo Consejo de Hacienda y Contador general del Valimiento de lo enajenado de la Real Corona, en el que consta «que por parte de Don Miguel María Rodríguez de Cisneros está asegurado a satisfacción del Excmo. Sr. Gobernador del Supremo Consejo de Hacienda Don José Godoy, el pago del Valimiento que se regule al oficio de Alcaide de la Fortaleza y Torres de la ciudad de Logroño, que le pertenece».

Y llegamos al final de los documentos leídos, ignorando si Don Miguel llegó a ser alcaide de la famosa Fortaleza y Torres de la ciudad de Logroño. Sospechamos que no, porque el último escrito existente, al respecto, es una certificación, fechada en Madrid el 19 de Junio de 1805, de Don Sebastián Piñuela y Atonso, Caballero pensionado de la Real y distinguida Orden española de Carlos III, del Consejo de S. M., Secretario, y de la Secretaría de Gracia y Justicia y el Estado de Castilla, con voto en el mismo Tribunal. Un señor, que además de tantas cosas, debió ser, a juzgar por su firma y

ya entrando en el campo de las amenidades grafológicas, muy entonado y con tendencia a irritarse prontamente. Y certifica «que habiendo solicitado Don Miguel María Rodríguez de Cisneros Mendoza y Luna, vecino de esta Corte, se le diese el título de la alcaidía de la Fortaleza y Torres de la ciudad de Logroño, en lugar de Don José, su padre, que la obtuvo como sus antecesores, por especial gracia de S. M., como poseedores de los Mayorazgos de Cornago y Jubera, en la provincia de la Rioja, se sirvió el Rey N. S. desestimar dicha pretensión a consulta de la Cámara, de 15 de Diciembre del año próximo pasado». (1804).

Si después de esta negativa el solicitante consiguió, con otras pruebas o influencias, ser nombrado alcaide, no hemos podido saberlo aún; pero ya a principios del siglo XIX la importancia del cargo debía ser de poco relieve, porque la Fortaleza no tendría de tal más que el nombre y acaso no merecía la pena que un alcaide tomase nuevamente posesión de tantos cascotes y oxidadas armas; con un guardián habría sido suficiente.

El tiempo, que todo lo puede, acabó con la Fortaleza de la ciudad de Logroño. Hombres y sillares se han venido a tierra. Quedan, pregoneros del poderío y de la fama, sobre los hincados cimientos, los carcomidos lienzos de muro subsistentes; en los ámbitos infinitos el perdido eco de los esmeriles vomitando balas naranjeras, y en la Historia las ceremonias y los honores de los personajes que informaron aquellas pomposas épocas.

MODALIDADES DE LA RIOJA ALTA

POR

GONZALO MANSO DE ZÚNIGA

En el primer número de esta revista se publicó un interesante trabajo de la Srta. Iravedra, en el que se trataba del habla de la región de Cervera del Río Alhama y creyendo puedan ser de interés algunas notas, por mi recogidas, del léxico, creencias y de ciertas modalidades de la región norte de nuestra provincia, he formado con todo ello un resumen con el que no pretendo haber agotado el tema, que bien quisiera fuese ampliado por pluma más docta que la mía.

A continuación expongo las voces más características de la citada región, poniendo entre paréntesis el lugar donde las he oído; prescindiendo de este requisito cuando la voz es empleada en toda o la mayor parte de dicha zona.

ALAMPAR, por picar, pero en lo referente al paladar. Por ejemplo: «estos pimientos están que alampañan».

ATAUD (Zidamón), por muesca hecha en una madera para poner otra encima y hacer así un balancín.

BAJAR Y SUBIR, por ir y venir o viceversa, según sea la altitud del lugar a donde se desplaza. En general se dice «bajar» por «ir» y «subir» por «venir», salvo en los casos que la diferencia de altura es muy clara, empleándose entonces lo que corresponda.

CHAPARRO, por bajo. En realidad se aplica a las personas bajas pero fuertes, pues si no acusan fortaleza se les llama «mermao», como anoté más adelante.

CASCO, por pedazo y ahorrándose el «de». Como «casco idiota».

CENACO, por lodo.

CICATERO, por roñoso.

CHOZNE, pan de miga vienesa, alargado y partido por el medio.

FATO (Haro), por fatuo. «Estar fatiando», por estar presumiendo.

FOTE (Haro), igual que chozne.

GOLORITO, por jilguero. Voz como se ve, altamente onomatopéyica.

GUANO, por excremento. La frase «vete al guano» reemplaza a la tan vulgar de vete a la m...

JARRERO. Natural de Haro. Es muy posible que este nombre provenga de la jarra que los naturales de este pueblo y sus alrededores llevaban bordada en la espalda de su rojo chaquetón, hasta hace unos 80 años. Este traje se componía de cubrecabezas de piel con el pelo hacia dentro, quedando pelo por fuera tan solo en las costuras, el citado chaquetón, largo hasta medio muslo, con coderas y la jarra bordada en negro en la espalda, camisa blanca, faja roja o negra, pantalón de paño o pana oscuro abrochado debajo de la rodilla, media blanca, y bota a media pierna o abarcas. Como abrigo, la clásica anguarina parda. De este traje, que lo he oído describir a personas nacidas entre el 1850 y el 1855, he llegado yo a ver, no hará más de 15 años, un chaquetón, sin el bordado de la jarra, llevado por un pastor en las proximidades de Anguiano

JUMERA (Haro), por borrachera. En Haro el día de San Pedro al venir la gente en los engalanados carros de oír la misa en San Felices, cantan al dar las tres vueltas por la Plaza de la Paz una clásica tonadilla que dice:

Venimos de San Felices
detras del Procurador
traemos una jumera
que vale lo menos dos.

MAJO, por guapo, simpático. Se aplica lo mismo a las personas que a los animales o cosas.

MANCAR, por torcerse e inutilizarse una extremidad cualquiera.

MEDRAR, por crecer.

MERMAO, por poco crecido. Equivalente a escuchimizado.

NAVEGAR, por andar.

NEGRESTINO (Zidamón), por negruzco.

PARRUS (Haro), por confetti. Acerca de esto hay una verosímil y graciosa explicación, y es que, cuando a mediados del pasado siglo fueron a Haro numerosos franceses de

Burdeos con motivo de las compras de vinos, uno de ellos recién llegado, sin conocimiento alguno del castellano fué sorprendido en un día de Carnaval por un grupo de máscaras que comenzaron a tirarle confetti rojo, y no pudiendo soportar tal bombardeo, se defendía pidiendo paz diciendo «pas rouge», y como la pronunciación de esta frase (parrus) se pegase al oído de los enmascarados, quedó esta frase adaptada al habla local como sinónimo de confetti.

PELECHAR, por crecer, adelantar, mejorar.

PELECHADA, por caminata. Por ejemplo: «de aquí a Bañares aún queda una pelechadá».

POLLA, por muchacha joven y soltera.

TROLA, por mentira.

TRONZAO, por enfermo, cansado.

TURMAS (Zidamón), por testículos.

TURRAR, por picar, escocer, pero no en lo referente al paladar y sí a las heridas.

VERDEGUEA (Zidamón), por verdea.

Casos de metátesis son «Calros» por Carlos y «ojebto» por objeto. También es muy frecuente la elisión, como en Víctor, Romalda, etc.

Una cosa muy característica de la Rioja alta (común, como veremos, a otras partes de la Provincia de Logroño), es la forma de diminutivo empleada. Así como en Aragón, ribera de Navarra, Rioja baja y ciudad de Vitoria se sigue usando el antiguo diminutivo en «ico» o en «ica», en la región altoriojana no se emplea esta modalidad, ni tampoco el moderno en «ito» o «ita», y la disminución se hace en «illo» o «illa». Por ejemplo: majillo y majilla, bodegas de «el Montecillo», etc.

Nos formaríamos una pobre idea de la imaginación de los riojanos en general y sobre todo de los de la zona alta, si para juzgarlos observáramos la poca inventiva de que han dado muestras para dar nombre a los pueblos de nueva formación, en los que muy frecuentemente se han limitado a bautizar al nuevo lugar con el nombre de otro pueblo, aplicando el diminutivo ya antes señalado. Y así tenemos:

Arnedo y Arnedillo.

Cañas y Canillas.

Cuzcurrita y Cuzcurritilla.

Dávalos (de Avalos) y el desaparecido Davalillo.

Laguna y Lagunilla.

Las Conchas (rocas en S. Felices) y las Conchillas.

Nájera y su río Najerilla.

Salinas (de Herrera) y Salinillas.

También, sin este tipo de diminutivo, tenemos a:

Foncea y Fonzaleche.

Hormilla y Hormilleja.

Santurde y Santurdejo.

También es muy característico el cambiar a las cosas de sexo, sobre todo del masculino al femenino, como decir: la calor, la fresca, o llamar chopo al chopo cuando se corta a poca altura para que salgan varas para las alubias y los caparrones; otro tanto hacen con la encina a la que llaman encino, y lo que es más curioso, con aquellas palabras gruesas que riman con Briones, Recajo y Logroño, que si los hombres pronuncian con todas sus letras, las mujeres (¡¡o pudor femenino!!) hacen terminar en *a*. Y ya en el terreno de las exclamaciones malsonantes, habrá que anotar que aquello que en otras partes se hace «en diez», aquí en la Rioja alta, se verifica «en los lobos» o «en la pared».

De creencias populares he recogido, entre otras, la de que quitar las telarañas de las cuadras es perjudicial a las caballerías, creencia basada sin duda en la nerviosidad de que estas suelen dar muestra al limpiarse sus alojamientos, por la mayor libertad de vuelo de las moscas y tábanos. Así mismo, creen, que si en un charco se echa una noche de luna un pelo de cola de mulo, mula, caballo o yegua, al día siguiente se ha convertido en una culebra; que los huevos de tamaño muy pequeño estan puestos por el gallo; que el estiércol para que no se enfríe y resulte de buena calidad débesele dar vuelta en creciente, y que si se hace ésto en menguante se estropea; que las parras dan sus nuevos brotes hacia arriba o hacia abajo según fueren las fases de la luna en el tiempo en que la poda se hizo; que la matanza de los cerdos debe hacerse en creciente y la de las hembras en menguante, salvo si es viernes, en cuyo caso se puede matar indistintamente cerdo o cerda. Y he aquí, cómo el antiquísimo y misterioso poder de ese día ha hallado eco en la creencia popular alto-riojana. También merecen citarse como creencias o costumbres populares, la de prohibir la entrada en las bodegas a las mujeres púberes en la época en que el mosto se halla en fermentación, y la de echar en el mosto,

cuando esta fermentación se halle iniciada, un cuartó de cordero ya asado para que el clarete salga mejor.

De medicina popular merece consignarse la costumbre de atarse a la cintura, sobre la carne misma, una cuerda de esparto para curar el reuma, en el brazo una trencilla hecha con flexible de instalaciones eléctricas. También es muy usado contra las afecciones estomacales el colocar sobre la parte enferma una cebolla caliente envuelta en un paño, o bien un emplasto, también caliente, hecho a base de caracoles. Contra las enfermedades de los ojos se usa el lavárselos con la propia orina, recién vertida. Diodoro Século atribuye el empleo de esta secreción en los iberos para la limpieza de dientes y encías, y Strabon lo circunscribe solamente a los vascos y galos. He aquí como en la Rioja alta, aún pervive esta antiquísima costumbre.

De refranes característicos y poco conocidos, he recogido los siguientes:

MANDA MÁS QUE MARCELO EN LA MAR. (Oído en Haro). Se dice de aquél que puede mucho. En realidad este refrán no es sino una deformación de otro del siglo XVIII que dice: «Manda más que BARCELÓ en la mar». Los años y los riojanos han transformado el famoso almirante mallorquín de Carlos III en este anónimo Marcelo.

AVE QUE CORRE, AVE QUE VUELA, A LA CAZUELA. (Oído en Zidamón). Se dice por ser bueno de comer todo lo de pluma: al menos así lo pensaba un tal Justo a quien lo oí.

ES TAN TONTO QUE NO SABE HACER UNA «O» CON UN VASO. (Oído en Bañares a D. Antonio Palacios).

EN CUANTO QUE LA VI COMPRENDI QUE ERA HEMBRA. (Oído al mismo). Se dice a aquellos que presumen de saber las cosas cuando están bien a la vista.

MIENTRAS TENGAS CABEZA NO DIGAS QUE NO TE AHORCARÁN. (Oído en Sajazarra).

También un tal Pascual, guarda jurado de Zidamón, que es a quien oí palabras tan arcaicas como «turmas y «ataud» solía decir cuando se hallaba en duda entre hacer una cosa u otra: «Estoy entre Pinto y la pared», haciendo una absurda amalgama entre los dos refranes «entre Pinto y Valdemoro» y «entre la espada y la pared». Por ser a mi juicio producto exclusivo suyo, no registro en estas notas otros dichos y refranes que pude oírle.

En general, el habla se ha purificado mucho en esta región de la alta Rioja y ya es raro oír deformaciones tan bárbaras como «Ciomo» por Ecce Homo, y otras parecidas que aun hace veinte años era corriente de escuchar. Sí es curioso de anotar que ese modo peculiar de hablar que tienen los ribereños del Ebro, elevando la voz en la última sílaba de la última palabra de cada oración, comienza en las Conchas de S. Felices, pues ya en ese lugar se habla así, y más arriba, en Miranda, no. Esta elevación de voz, en la Rioja alta es muy marcada en las márgenes del Ebro, y va desapareciendo a medida que los pueblos se alejan de este río, para ser muy poco perceptible en los de la sierra.

Como puede comprobar el lector, salvo algunas voces que creo exclusivas de esta zona, tales como golorito, parrus y alguna otra, las demás son voces que posiblemente sean empleadas en el resto de la Provincia de Logroño y aun en otras provincias, pero por no ser de uso muy común he creído propio el registrarlas.

APUNTES HISTÓRICOS DE LOGROÑO

INDUSTRIA

POR

SALVADOR SAENZ CENZANO

Siendo fundamentalmente agrícola la función laboral de los vecinos de Logroño, a lo largo de su historia, hasta bien mediado el siglo XIX, no cabe encontrar una actividad fabril relevante comparable con las otras ciudades españolas que desde remotos tiempos acusaron su tendencia manufacturera a ello propiciadas por su ubicación litoral, en el paso de las rutas del tráfico interior, o favorecidas por la abundancia de primeras materias.

Hubo, sin embargo, épocas en que aquí arraigaron y florecieron modestas artesanías y manufacturas relacionadas con la transformación rudimentaria de los productos agrícolas—vinos, aceites, granos, fibras y pieles, maderas,—elaboración de aperos, útiles y envases para las faenas del campo y materiales de la edificación entre los que sobresale el trabajo de la piedra (cantería) y el amasado de la tierra para sus aplicaciones en alfarería, favorecidos por la cantidad y calidad de las materias primas y la abundancia de combustibles disponibles casi a pié de obra.

Las peregrinaciones a Compostela, durante siglos enteros, motivaron que aquí remansaran y fijaran residencia artistas y artesanos extranjeros, franceses sobre todo, que iniciaron, innovaron o fomentaron el trabajo de sus especialidades y que se van conociendo al estudiar sus obras y filian-do al conocer sus procedencias.

En la obra de Javier Gómez (1) indispensable con todos sus defectos al conocimiento de la historia logroñesa, y después de escrupulosa revisión, encontramos suficientemente

(1) Francisco Javier Gómez.—*Logroño Histórico*.—Logroño, 1893.

desmenuzadas las noticias referentes a este estado de evolución de la industria local que pudiéramos llamar primario o de técnicas, atrasadas y a ella remitimos al lector interesado en ese conocimiento pormenorizado complementándolas con datos aducidos con posterioridad a la publicación de su libro y continuándola con su marcha en época moderna caracterizada por la conjunción del aporte capitalista, la técnica especializada y la concentración de la mano de obra, mas la aplicación creciente del maquinismo y de las fuerzas motrices. Son datos complementarios los siguientes: En el archivo de Simancas existen las Ordenanzas de los *tundidores* de Logroño.—En Madrid, 19 de febrero de 1945. En 1511, fecha de las Ordenanzas de Sevilla, figuran Logroño y Haro como ciudades de asiento principal de gremios en la comarca.—Las Ordenanzas municipales de Policía urbana, aprobadas en Madrid a 8 de febrero de 1676, muestran indirectamente por su articulado, algunas de las manifestaciones del trabajo logroñés, prohibiéndose, en su artículo 14, «echar a aguar cáñamo, lino, ni llevarlo en el Río Ebro desde Valcuerna a las adoverías de San Francisco pena de 600 maravedís». En el id. 16, «espadar ni majar lino ni cáñamo ni otra ylaça ni menos majar mañas de mies ni abentallas ni en las puertas sino fuere dentro de sus casas o corrales». Id. 18, «hacer cellos dentro de la ciudad ni tenerlos a juntar, en calles ni plazas escepto cuando se armase o hiciere algunos cubos o cubas que lo pueden hacer en las murallas».—Id. 19, «idem sacar fuera de los umbrales de las casas bancos, mercaderías, tableros ni escaños ni trabajar a los oficios en las calles pena de 200; pero permítase a los cuberos para aderezar y recorrer las cubas y cubos a las puertas de las casas de los dueños y a los carpinteros durante durase la obra y fragua que hicieren».—Id. 34, «Que las comportas sean única vasija para la vendimia con cabida de dos fanegas de trigo y marcadas por la ciudad».—Id. 65; regula la introducción para el mercado de los artículos siguientes: perdices, huevos añejos, liebres, cabritos, pan cocido, arroz, trigo, cebada, gallinas, capones, pollos, gansos y otras aves y cazas, leña, carbón, sarmientos, paja, cestas, cabrios, escobas, cribas, palas, cabos de azadón, olivas y otros mantenimientos, aceitunas, miel, higos, ciruelas pasas, garbanzos, lentejas, azúcar y otros».—Dedica los artículos 74 a 174 a normalizar el funcionamiento de los gremios de CON-

FITEROS, CALCETEROS, ALBAÑILES, YESEROS Y TEJEROS, ZAPATEROS, CORAMBRES Y CURTIDOS, SASTRES, TEJEDORES CORDONEROS Y SOMBREREROS, ENSAMBLADORES Y TORNEROS, SILLEROS, CARPINTEROS, con las Cofradías de San José los carpinteros y San Crispín los zapateros. Es notable que nada contienen sobre gremios de las artes del hierro y otros metales. En 1678 se nombran veedores del oficio de tejer lienzos y cinco años después se dan las Ordenanzas al gremio de pasamaneros.

Se citan como existentes en 1711 los gremios de ALBAÑILES, CANTEROS, COSECHEROS DE VINO, BOTO-
NEROS, CALDEREROS, CERRAJEROS, CEDACEROS, CEREROS Y CONFITEROS, BOTEROS, CURTIDORES, ODRERIA, TEJEROS, TEJEDORES, MOLINEROS, MESONEROS, ORIFICES Y PLATEROS, RELOJEROS, SOGUEROS, PANADEROS, ALPARGATEROS, SASTRES, ENSAMBLADORES, CORDONEROS, PASTORES, BASTEROS, ZAPATEROS Y OLLEROS.

Entre otras muchas examinadas, reproducimos el Acta de la sesión del Ayuntamiento en 20 de marzo de 1794 como muestra de la actuación edilicia en las relaciones gremiales con el común de vecinos. ARREGLO DE JORNALES Y OTROS RAMOS DE POLICÍA. «Se ha tratado en este Ayuntamiento sobre el arreglo de jornales respectivos a los sastres y albañiles mediante del levante que se experimenta haber hecho a su propia autoridad; como también acerca de otros ramos correspondientes a la mejor Policía y gobierno en que interesa a este Común, y habiendo conferenciado largamente acordaron dichos señores lo siguiente: 1.º Que los maestros examinados y aprobados que tengan carta de examen de oficio y gremio de sastres, a cuyo cargo se hallen las obras, hayan de llevar por su jornal diario siempre que se les llame para trabajar en las casas, siete Rs de Vn bajo la correspondiente responsabilidad; seis los que asistan en la clase de oficiales aunque estén asistidos de las mismas calidades de maestros, y cinco los no examinados, entendiéndose por ahora, y hasta nueva providencia, con respecto a las actuales circunstancias, manteniéndose sin intermisión en el trabajo de su ministerio en todos tiempos, desde la hora de las siete de la mañana hasta la de las doce, y por la tarde de una a siete, pena de tres ducados aplicados para

las obras públicas. 2.º Que los maestros de albañilería también con título y carta de examen directores de las respectivas obras, lleven por su jornal diario trabajando sin separarse de ellas, ocho Rs de Vn, seis el oficial aunque se halle examinado, y cinco cada peón desde 1.º de marzo hasta el último día de septiembre, y los cinco meses restantes un real menos, así unos como otros, debiendo ocuparse en su trabajo desde el toque de la oración por la mañana hasta el de la noche, observando la hora de siesta acostumbrada de Cruz a Cruz bajo la pena de tres ducados con la misma aplicación. 3.º Que los tejeros siempre que ocurra sacar alguna hornada de cualquier clase de obra, perteneciente a su ejercicio, avisen para el reconocimiento de ella a los vehedores de albañilería, y estos a los Caballeros Meseros, conforme se halla prevenido en las Ordenanzas de Policía, bajo la multa de seis ducados con la misma aplicación. 4.º Que para cortar todo abuso y monopolio en el comercio de toda clase de madera, tan perjudicial a el público, ninguna persona, de cualquier estado, calidad y condición que sea, pueda comprarla ni la compre para almacenar y revender aun con pretexto de ser carpinteros y albañiles que tienen las obras por su cuenta, debiendo descargar las carreterías que vengan a esta Ciudad en la Plaza del Coso para que acudan allí a comprar así los vecinos particulares como los demás sujetos que la necesiten para sus obras y respectivos ministerios bajo la multa de cincuenta ducados de vellón que se exigirán irremisiblemente a cualquiera que contraviniere o se le xustificare haber contravenido a esta providencia aplicados también para las obras públicas de calles y caminos. Los cuales dichos Capitulares acordaron... etc.

Para tratar de la situación creada por la guerra con Francia, el Ayuntamiento convocó a sesión extraordinaria el 9 de agosto de 1794, en la que estuvieron representados los gremios de COMERCIANTES, VEHEDORES DE FUSTERIA Y ENSAMBLAJE, SASTRES, ALBAÑILERÍA, CERRAJERÍA, GUARNICIONEROS, CALDEREROS, LATONEROS, MESONEROS, CURTIDORES, OBRA PRIMA, ZURRIDORES Y COSECHEROS DE VINO, acordando «hacer alistamiento de todos los sujetos hábiles para tomar las armas, naturales residentes o domiciliados en esta ciudad, bien sean solteros o casados, desde la edad de los 16 años hasta la de 50, a cuyo fin se compren mil y quinientos fusiles con los per-

trechos y municiones correspondientes, buscándose hasta doce mil pesos a intereses, obligando e hipotecando en general a la seguridad de ellos todo el suelo y territorio que tiene la jurisdicción de esta expresada ciudad y sus vecinos en común y particular mediante exigirlo así las actuales circunstancias. Proponer al Corregidor análogas medidas a los pueblos del Partido y celebrar al día siguiente piadosa rogativa llevándose en procesión al Glorioso Patrono San Bernabé».

* * *

Del apeo general practicado en 1818, resulta que las principales industrias eran: BODEGAS (24) en muchas casas, Ruavieja, Barriocepo, Mayor, Mercaderes, la Villanueva, Muros. TRUJALES (6), Balbuena, Mayor y Ruavieja. MOLINOS (7) de granos. Samalar, el Prior, las Norias, el Sotillo, Echagaray, (quedan restos de otros antiquísimos en el pozo de Cubillas, y frente al Prior, en la margen izquierda del Ebro y en el término de Valdegrua, hoy Valderuga, que se apuntó fuese el camino y molino de papelerías). CURTIDOS (8) en el Torrejón, San Francisco y la Rodancha (la fábrica de Rivas abierta en 1820). Aguardientes (3) en la Florida y las TEJERÍAS (4) siempre relativamente importantes al Mediodía y al Este, por los patios del Espolón, calle de Ollerías, San Agustín y por las siete calles del antiguo ensanche de la Villanueva, y la municipal de Prado Viejo. Los talleres y obradores (la pastelería contó siempre con fieles devotos) por el interior de la ciudad.

Según MELLADO (1) tenía Logroño en el quinto decenio del siglo XIX algunas industrias de curtidos, naipes, sombreros, aguardientes, (principal consumo el local con abundante clientela) velas de sebo, telares para lienzos y paños ordinarios, granjería de ganados y talleres de diversos oficios. Algún comercio y producción de 5 mil arrobas de aceite, 11 mil de vino malo y 350 de lino y cáñamo.

GOBANTES (2) un año después, cita fabricaciones de aguardientes, curtidos, velas de sebo, naipes, sillas, sombre-

(1) Francisco de Paula Mellado. *España Geográfica*. Madrid, 1845. Premscindimos de los datos del *Diccionario Geográfico* de Miñano. Madrid, 1825-29 por inseguros y justamente impugnado por Fermín Caballero.

(2) Angel Casimiro de Gobantes. *Diccionario Geográfico Histórico de España*. Madrid, 1846.

ros y otras manufacturas y MADDOZ (1) manifiesta: «Se halla reducida a 4 fábricas de aguardientes que casi siempre están paradas; la de curtidos que elaboran de 3 a 4 mil vadan-
nas, de 80 a 100 cueros para suela y 100 a 150 para corregüe-
las; 17 telares de lienzo de lino y cáñamo con 17 jornaleros
que fabrican 20.200 varas de lienzo; algunas fábricas de som-
breros, de ebanistería, sillas y velas de sebo; 5 molinos ha-
rineros, 3 platerías y artesanos para los demás oficios de la
vida; la riqueza urbana, según catastro de 1842, asciende a
11 millones de reales y la territorial a 9.416.000».

Las ligeras discrepancias que pueden observarse en es-
tas informaciones casi contemporáneas y que son debidas a
proceder los datos de segunda mano, no afectan al fondo de
la cuestión, ni pueden desfigurar la precaria realidad, advir-
tiendo que, aparte de alguna fábrica de curtidos como la de
Rivas en el Torrejón, (con sus edificaciones todavía hoy me-
dio en pie) que en sus mejores tiempos pudo emplear hasta
15 o 20 obreros, las llamadas de sillas, naipes, velas, som-
breros, etc, eran ciertamente talleres u obradores familiares
con reducido personal y mezquinos locales. En 1836, em-
pezó la publicación del Boletín Oficial de la Provincia y en él
los anuncios de establecimientos no citados en las anterio-
res reseñas y que elaboraban jabones, chocolates, muebles,
relojeros y tintoreros y se constata la existencia de las im-
presas de Ciriaco Verdejo, Vd^a de Brieva y Domingo Ruiz,
anunciando éste que va a establecer el trabajo en litografía.

Era más abundante y próspero el Comercio, concentra-
do en la calle de la Herbentia y sus adyacentes, destacando
en él los ramos de tejidos y ferretería.

* * *

Arranca indudablemente de la terminación de la guerra
civil de los siete años el período histórico de expansión ur-
bana e industrial (que por su íntima compenetración habrán
forzosamente de figurar unidas en el relato) de la Ciudad, a
consecuencia de haber obrado aquella como revulsivo del
marasmo laboral dominante, con la acumulación de pobla-
ción flotante, que en parte quedó avicinada, el movimiento
comercial consecuente a los suministros al Ejército de víve-
res, bagajes y pertrechos de guerra, y otras influencias, in-

(1) Pascual Madoz. *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España*. Madrid, años 1845-50.

cluso psicológicas, que acarreó el establecimiento en Logroño, en el curso de la guerra, del Cuartel general del Ejército liberal para sus operaciones en las campañas del Norte.

Habiendo matrimoniado el general Espartero con la ilustre dama logroñesa D.^a Jacinta Martínez de Sicilia y aquí arraigado en sus afectos e intereses, conoció y sintió como propios los problemas de la Ciudad aplicando a su resolución su elevado valimiento. (1) Con ello se inicia la era de los apoyos oficiales, que aplicó en primer término a impulsar la construcción de carreteras quedando terminadas a los veinticinco o treinta años siguientes a la consecución de la paz las de Calahorra, Pamplona, Soria, Cabañas de Virtus, El Cortijo y Villamediana, Soto y Laguna. Estas obras, por su naturaleza propulsoras del tráfico y trabajo en general agudizaron una necesidad ya de tiempos anteriores sentida: la de urbanizar el poblacho con título de ciudad, realizándose en el quinto decenio, el deficiente alcantarillado de mampostería que en parte se conserva y en el siguiente el pavimentado general con adoquín arenisco ya desaparecido. Como engarzadas en cadena las necesidades, aparecieron por entonces otras dos de trascendencia. El cinturón de murallas ya roto por los vecinos en sus construcciones, impuso la urgencia de su completa demolición que empezó en 1861, y el incremento del tráfico presentó como viable el tendido del ferrocarril cuyo trazado se aprobó en 12-6-1857, empezando las obras en marzo del 61 y siendo inaugurado en San Mateo del 63, por Espartero, con apoteósico recibimiento.

En 1840, el farmacéutico Elvira, aplicó el método de Appert en la fabricación de conservas vegetales, generalizándose a seguido su empleo en el embotado doméstico de las mismas; embriones de las futuras fábricas como el obrador de Celestino Solano, cuya marca aparece en 1850 lo es de la actual industria de pastillas de café.

Por estos años,—1850-60—se registran otros dos hechos similares: los primeros vinos científicamente elaborados y afinados y la constitución de la Casa Trevijano.

(1) Es propósito nuestro estudiar la obra de D. Baldomero como logroñés por adopción, agricultor e industrial emprendedor y progresivo, en éstos únicos aspectos, apartando toda sugestión emanada del personaje histórico, en vista de que aquí se le ha negado, con reiteración dimanante del desconocimiento de la misma, el derecho a perdurar en el agradecido recuerdo de los logroñeses.

En la 1.^a Exposición Nacional agrícola celebrada en Madrid en septiembre de 1857, (1) reciben premios y cosechan plácemes por sus muestras de vinos y aceites refinados, aguardientes y conservas, D. Baldomero Espartero, D. Ildefonso Zubía, D. José Elvira y D. Patricio Sáenz, presentando Elvira un acabado Informe sobre el estado y problemas de la viti-vinicultura riojana en aquellas fechas que puede conocerse en la citada Memoria y que por su importancia histórica parcialmente hemos recogido en artículo de esta Revista, publicado en su n.º V, con el título de «Apuntes históricos de Logroño. Agricultura».

Este Elvira, estudioso y emprendedor farmacéutico y progresivo agricultor, merece pasar a la historia en unión de Don Luciano Murrieta, después Marqués de Murrieta, como los modernizadores de nuestra famosa industria vinícola.

Parece que de acuerdo con Espartero, y utilizando frutos y bodega de éste, ensayó Don Luciano la exportación a la América española de 100 bocoyes de vinos finos por él criados hacia 1853. Se perdieron en naufragio la mitad, que iban destinados a Veracruz, y la otra mitad se consumió en la Habana con delectación de los inteligentes. Fué por casualidad uno de estos el Capitán General Don José de la Concha; y años después, obsequiado por los Duques de la Victoria con el mismo néctar, recordó el hallazgo habanero, y al conocer la génesis del ensayo exportador propuso la formación de una sociedad de cosecheros logroñeses para formalizar el empeño, poniendo a su frente, como Director, a Don Luciano, que declinó la oferta para, con mayor independencia, madurar su magna idea; que realizó años después con la adquisición de la finca Igay, e instalación de sus bodegas (perfeccionada en 1891, hasta colocarla a la altura de las mejores de España), primer establecimiento industrial de categoría en Logroño y cimiento de su fama vinícola en el mundo. (2)

El Patriarca de la industria conservera riojana, Don Pedro José Treviño, empezó a trabajar en grande en 1860, estableciendo la fábrica de Vista Alegre, en jurisdicción de Al-

(1) Memoria sobre los productos de la Agricultura española en la Exposición general de 1857. Presentada al Ministro de Fomento por la Junta Directiva. Madrid, Imp. Nacional 1859-61.

(2) Extracto de la interesante información que aportó F. J. Gómez en su libro.

belda, en una finca de 60 hectáreas, situada en el cogollo de la mejor huerta de la Rioja. Fundó sociedad con Don Luciano Armas y Don Gabino Michel; el año 1868 quedó solo con el negocio, asociando a su hijo Don Prudencio, y legalizando la razón social «Compañía Española de alimentación». El año 92 estableció la filial en Logroño y al año siguiente empezó a levantar la fábrica actual que el diario local «La Rioja» describe así en su número de 1-9-1903:

«Aun cuando la fábrica de Logroño es la principal, poseen los señores Trevijano cuatro más en Santo Domingo, Vista Alegre, Rincón de Soto y Briones, donde preparan las fresas, melocotones, tomates y pimientos de aquellas hermosas vegas. Las plazas predilectas para comprar algunas materias son Burdeos, Pericord y Tudela. La fábrica de Vista Alegre prepara los frutos de su término que compiten con los extranjeros. La de Logroño tiene 12 vastísimas cuevas en Cantabria dedicadas exclusivamente al cultivo de champiñón, cuya producción es de 15 a 20.000 kilogramos al año. Esta fábrica está montada con todos los adelantos modernos, hasta el extremo que dudamos haya otra que la aventaje. Su instalación de calderas autoclaves, vacinas, calderas y máquinas de vapor, y demás supletorias simplifica la operación de tal modo, que con una sencillez pasmosa elaboran 16 000 botes diarios de sus diferentes productos, de carnes, pescados, frutas y verduras. En la actualidad está instalando una maquinaria norte-americana completa para fabricar 36.000 botes vacíos al día por un procedimiento ingenioso y económico.

Muchos son los productos que prepara con especialidad esta casa, pero realmente, la que más importancia le da es la fabricación de sopa de hierbas, única en España, con privilegio por 20 años.

Tienen concedido los señores Trevijano el título de proveedores de la real casa y han obtenido las siguientes recompensas: cinco diplomas de honor, catorce medallas de oro y veinte de plata.

Productos generales que elabora: conservas en frascos de cristal y latas de frutas, verduras, hortalizas, dulces, mermeladas estilo inglés, jaleas, jarabes, frutas secas, embutidos, mostazas, frutas en vinagre, carnes, pescados, sopa de hierbas, tapiocas, vinos tintos (elaboración Medoc), blanco (estilo Sauterne), vinagres y otros. La fábrica de Lo-

groño está situada junto a la estación férrea, de donde parte un ramal para su muelle; ocupa una extensión de 3.600 metros cuadrados, con un patio cubierto por airosa armadura de 1.200 metros cuadrados de luz. Tiene 200 obreros en la fábrica de Logroño y 400 entre las otras fábricas. Producción anual: 50.000 cajas vendidas la mitad en la península y la otra mitad en América y demás naciones del mundo.

Son proveedores también del Zar de Rusia y el Conde de Flandes, hermano de Leopoldo II».

Se comprende que posteriormente ha mejorado y aumentado sus producciones y hecho nuevas instalaciones, entre ellas una central de vapor con grandes calderas Babcock y depósito de carbones.

Al estudiarse a fondo la evolución de la industria riojana merecería capítulo especial la obra de la familia Trevijano, especialmente de su fundador, cuya memoria estimamos como la del gran «fenicio» riojano.

Se adelantó en medio siglo a Ford en su criterio básico de combatir el desperdicio. Tuvo la intuición de la estructura piramidal del trabajo, haciéndose vinicultor, hortelano, cultivador, ganadero, aserrador, etc.

Los años 1863 y siguientes fueron de máxima actividad en todos los aspectos: Se inauguraron el ferrocarril y la plaza de toros; habíase terminado el alcantarillado y la pavimentación, se abrieron por aquel entonces las hoy llamadas calles de Primo de Rivera y Víctor Pradera como accesos a la estación, y la de Portugal, por cuenta de la Compañía del Norte, para comunicar con la carretera de Burgos; se trazaban los muros por sobre el terreno de las murallas erigiéndose las casas que hoy ocupan el banco de Santander y los almacenes Garrigosa; edificaba el actual Palacio de la Diputación; reformaba el Espolón y levantaban pabellones en la plaza de la Verdura, antes de San Blas, se hablaba de edificio para escuelas de párvulos y pedía al Gobierno la creación de una Escuela industrial; se proponía la traída como potables de las aguas de Santimía. Habilitaba para Palacio episcopal la casa de los Chapiteles y pensaba en la reforma del alumbrado instalando el de gas.

Trabajaban ya con éxito creciente las primeras firmas industriales: Trevijano, los Marrodanes, Elías... el 62, de 2.700 vecinos 1.800 eran jornaleros.

Después de accidentado expediente, que dura 23 años, el

día de San Bernabé del 77, comienza la azarosa vida de la fábrica del gas instalada en la Florida por una sociedad francesa.

En la Exposición Universal de París de 1867, (1) son expositores logroñeses:

Menchaca y Rodríguez, litografía; Felipe Miguel, caja fúnebre; Ramos Toledo, muebles de lujo; Plácido Moreno, encajes y bordados; Remigio García, calzado; Portugal y Arroyo, pelo trabajado; Ildefonso Rosáenz, calzado; Eugenio Ruiz, sastrería; Leonardo Salinas, borceguíes; Pedro San Juan, bota de vino; Distrito Forestal, productos del monte; Guillermo Castroviejo, ungüentos; Bartolomé Huete, barnices y colores; Nicanor Rivas, curtidos; Pedro Palomar, arados; Juan Marrodán, maquinaria; Marrodán Hijos, id.; Eladio Delgado, cordelería; Pedro Domel, harinas; Javier Alcalde, aceite cosecha propia; Joaquín Farias, id., id.; Justiniano Lasanta, id.; Pedro Martínez, id. y vino; Felipe de la Mata, id. id.; Armas, Trevijano y Compañía, conservas; José Elvira, id.; Diego Mayoral, id.; Cándido Mugaburu, id.; Celso Planzón, avellanas; Patricio Sáenz, salsa de tomate; Antonio Galve, jaleas; Leandro Carrillo, vinos; M. de Murrieta, id.; Víctor Sáenz, id.; Andrés Herrero, arte antiguo; Felipe de la Mata, colección de 6 tapices por valor de 50 mil ptas.

Las perturbaciones de esta época turbulenta aminoran o retardan el auge industrial sin llegar a paralizarlo, abriéndose en esta octava década del siglo una fábrica de chocolates a vapor en el camino de San Gregorio y continuando la ya iniciada mecanización de labores en las ya fábricas de conservas y mejoras en los talleres de construcciones mecánicas. Desde antes del 60 construía norias Emigdio Marrodán, el fundador de la dinastía.

Retraído el dinero de su empleo en negocios industriales acude a movilizar los bienes inmuebles registrándose numerosas obras de nuevas casas dentro y fuera del casco antiguo así como reformas de otras y aperturas de calles como la de Sagasta por desaparición de las de Abades y Cerrajerías, ensanche de la de San Blas con demolición del arco de su nombre, al mismo tiempo que el Ayuntamiento compraba el palacio de Someruelos y trasladaba a él su domicilio ya en 1867.

(1) Exposición Universal de 1867. Catálogo general de la Sección española. Comisaría Regia de España. París, CH. Labure 1867.

Tras una gestión fatigosa y tenaz del Marqués de San Nicolás, en que el Ayuntamiento ha prodigado su empeño y su dinero y Sagasta ha sido su mandadero en Madrid, se entrega el 78 el cuartel de Caballería al ramo de Guerra, termina el grupo escolar del Revellín, e inauguran el pantano de la Grajera y el teatro Bretón de los Herreros, calificado por D.^a María Guerrero de «elegante y de los más atractivos de España». Recogiéndose un estado de general opinión, plasma la idea de celebrar una Exposición provincial que fué llamada «Exposición agrícola de Logroño» y abierta el 16 de septiembre de 1880 en el nuevo local de la Alhóndiga.

* * *

Su reglamento la clasifica en dos departamentos: Agricultura, Industrias y Artes y Ganadería, con ocho Secciones tituladas: 1.^a Maquinaria y elementos materiales de trabajo. 2.^a Productos de las industrias minera y forestal y de sus anexas y derivadas. 3.^a Productos de la Agricultura en general, industrias agrícolas y derivadas. 4.^a Jardinería, horticultura y cultivo de los frutales. 5.^a Cultivo del olivo e industrias de los aceites. 6.^a Viticultura y vinicultura. 7.^a Bellas Artes. 8.^a Artes liberales y obras de inteligencia. Fué pedido para exponerlo y negado por la Biblioteca Nacional el libro de Alonso de Herrera *ciudadano de Logroño* aquí impreso por Miguel de Egüa en 1528. Su junta Directiva nos presenta relación de personalidades aquí actuantes a la fecha y que por su interés histórico local y en su recuerdo reproducimos: Presidente, D. José Bellido, Gobernador Civil.—Vice, D. Diego de Francia, Marqués de San Nicolás, Alcalde.—Vocales, D. Francisco Javier Alcalde, Teniente Alcalde.—D. Lucas Rodríguez, D. Patricio Hernández, Concejales.—D. Nicanor de Rivas, D. Luis Moreno y D. Abundio Ramírez de la Piscina, Comisarios Regios de Agricultura Industria y Comercio.—D. Gabino Moreno, Director del Instituto provincial.—D. Narciso Merino, Diputado provincial.—D. Ildefonso Zubía, Catedrático del Instituto y agricultor.—D. Ricardo Bellsolá, Ingeniero Jefe de Caminos.—D. Amós Salvador, Ingeniero Director de las carreteras provinciales.—D. Maximiano Hijón, Arquitecto provincial.—D. Francisco de Luis y Tomás, Arquitecto municipal.—D. Faustino Bellido, Ingeniero Jefe de Montes.—D. Lisardo Urrutia, Ingeniero de Minas.—D. Fermín de Castejón, propietario y agricultor.—D. José Rodríguez Paterna, Presidente de la Asociación de Labradores.—D. Felipe Jesús Muro, Comerciante.—D. Lázaro Domínguez, labrador.—D. Matías Vallejo labrador.—D. José Blanco, Comerciante.—D. Eusebio Yradier, Ganadero.—Secretarios generales, D. Anselmo Torralbo, del Ayuntamiento, y D. Antonio Tadeo Delgado, Ingeniero Industrial y Secretario de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio.

Es lamentable que la documentación incompleta que resta no permita relacionar el grupo de trabajadores distinguidos que fueron galardonados, pero indudable que por ella recibió Logroño, ante el concepto nacional, el espaldarazo de mozo de empuje y confirmó su derecho a la capita-

lidad de la provincia que rubrican y consolidan las obras públicas y empresas productoras privadas a continuación citadas y que son: el 82, el puente de hierro; el 83, los cuarteles de infantería; el 84, el puente de piedra junto al antiguo; el 87, el Asilo provincial y la Escuela de Artes y Oficios, el diario «La Rioja» y la traida de aguas potables del Iregua, el 89.

El año 90, siendo alcalde D. José Rodríguez Paterna, empieza a funcionar el hasta hoy nuestro primer centro fabril y que más beneficios ha reportado a la población: la fábrica de tabacos, que «trajo» a Logroño D. Amós Salvador y Rodríguez siendo Presidente del Consejo de Administración de la Tabacalera; una de las múltiples muestras que dió del cariño a su pueblo natal. (1)

En este mismo año funda Adrián Platas industria de camisas de hierro, y Fernández Heredia establece una tejería mecánica; los hermanos Pons, catalanes, con su fábrica en la carretera de Burgos, introducen la fabricación de gaseosas, cervezas, etc., el año 91.

El año 90, el de la Tabacalera, da a luz otra empresa que dará a Logroño honor y provecho: se ha constituido la Sociedad «Bodegas Franco-Españolas» con capital mixto y dirección técnica francesa. Más tarde, queda completamente nacionalizada con enólogos españoles y capital logroñés. Han de citarse con elogio, a este respecto, los nombres de D. Salvador Aragón y la casa bancaria de Herrero y Riva. (2) El factor estimulante de la iniciativa industrial en su más alto grado, la energía barata y manejable, se implanta también en el venturoso decenio que se reseña.

Ya en 1882, un vecino de Madrid propuso al Ayuntamiento la instalación del alumbrado eléctrico en condiciones que, por inadmisibles fueron rechazadas. Otra propuesta en el 89, de D. Eugenio Amalric, propietario del salto de Samalar, sufrió igual suerte. Por fin, en 1891, (3) tres logroñeses emprendedores: D. Anselmo Martínez, contratista de obras, D. Ezequiel Lorza, médico, y D. Julio Farias, abogado e inolvidable Secretario del Ayuntamiento, con la base salto del Sotillo, consiguieron autorización para instalar el

(1) Información detallada de antecedentes del edificio y descripción de la fábrica pueden leerse en «La Rioja» de 1-9-1903.

(2) Interesante información en «La Rioja» de 1-9-1903

(3) Amenas y detalladas noticias en el libro citado de F. J. Gómez.

nuevo alumbrado en público y privado fundando la sociedad «Electricista Logroñesa» que con respeto al contrato que tenía el Ayuntamiento con la sociedad propietaria de la fábrica del gas para el alumbrado público, dieron luz en San Mateo del 91, (el 2 de octubre siguiente publica en «La Rioja» el gerente Julio Farias un artículo combatiendo las supersticiones sobre la luz eléctrica) sufriendo a seguido las consecuencias de las malas condiciones del salto y el fracaso de la máquina de vapor instalada como auxiliar. En estas circunstancias desfavorables fué traído como Ingeniero consultor el entonces famoso marino D. Isaac Peral. En diciembre del 92, instalada nueva máquina de vapor de potencia suficiente, quedó asegurado el servicio. Más tarde esta empresa fue absorbida por la Electra Recajo, que fundada por un grupo de capitalistas logroñeses y navarros, y contando con el salto de Recajo, explotado por logroñeses desde el año 52, dispuso de energía sobrante y empezó a funcionar en octubre de 1896. Por estampa expresiva reproducimos la reseña de «La Rioja» del acto inaugural: «El viernes a las cinco de la tarde (día 1.º de enero de 1892) comenzó la explotación del alumbrado eléctrico de esta población. Al principio la sala de máquinas, alumbrada por cuatro velas de cera entre las que extendía sus brazos la imagen de Cristo, al lado el Sr. Abad bendiciendo en representación del Prelado y de la Iglesia aquella aplicación de los progresos de la ciencia, detrás numerosos invitados medio ocultos en la penumbra escuchando con religioso silencio las palabras del Sacerdote; luego vimos entrar al Sr. Alcalde en la habitación donde la máquina de vapor calentaba sus entrañas, oímos prolongado silbido que elevó la emoción por todos lados, sentimos precipitarse el vapor por tubos cilíndricos, el agua descendió a las turbinas, empezamos a sentir trepidar el molino entero y a un nuevo y poderoso esfuerzo de la máquina, clarísima luz alumbró el recinto, filtrándose por los cristales, blanco, rosa, azul, verde e incoloro que como muestra se habían colocado. Después del banquete brindaron el Alcalde, (Marqués de San Nicolás) Abad, Luis y Tomás, Rector del Seminario, y leyó versos Salvador Aragón, resumió D. Miguel Salvador y dió gracias por la empresa D. Julio Farias. En Logroño lucieron dos focos de arco y muchos incandescentes y termina: «Para Logroño constituye el alumbrado eléctrico una nueva industria productora de riqueza; quienes la implantaron se

han hecho acreedores del agradecimiento que siempre ha demostrado este pueblo a sus buenos hijos y los forasteros que han venido a ayudarnos; y en la actualidad ese agradecimiento se ha traducido en apoyos materiales que auguran larga y próspera vida a la sociedad del nuevo alumbrado».

La fábrica de abonos de D. Carlos Amusco, instalada en 1889-90 trabajaba la fosforita procedente de Aldea-Moret (Cáceres) y la pirita de la zona de Huelva, obteniendo el fosfato y el ácido sulfúrico necesarios para llegar al superfosfato, del que se entregaban al consumo nacional unas 6.000 toneladas. También se extraían aceites de orujo al sulfuro de carbono para fabricación de jabones. Preparaban mezclas a máquina, de abonos compuestos, según fórmula, y se instalaba lo necesario para beneficiar la glauberita de Alcanadre, aunque no llegó a funcionar en toda su capacidad. Más adelante se labraron mármoles de San Felices, y de ellos está chapada la fachada, en puertas de entrada del teatro Moderno. Empleaba 100 obreros entre hombres y mujeres consumiendo 40 caballos de energía eléctrica. (1) (Estaban representadas en la plaza 26 casas del comercio de abonos).

La Electra Recajo perfecciona y aumenta sus medios con la central de Panzares y la térmica del puente de piedra (300 caballos) suministrando fuerza en 1901, a Talleres Bergasa, carpintería; Carlos Amusco, reseñado; Vda. de Venancio de Pablo, imprenta; Ramos Toledo, muebles; y molino harinero de Viana. (La fábrica de tabacos tuvo siempre fuerza propia con su central de vapor y los talleres Marrodán con su central de Viguera).

Estas obras citadas o reseñadas más otras que no lo son por temor a la prolijidad, como las particulares, municipales, eclesiásticas,—las de la Redonda a su conversión en Catedral, varios conventos nuevos—y militares, algunas de gran volumen presupuestario y larga duración, como el Hospital y las Factorías militares, ejecutadas por contratistas y maestros forasteros, impulsan grandemente el trabajo general y son escuela del abecedario de arriesgados contratistas locales: los Ayalas, los Bergasas, los Calvos... Una visión en película de la evolución del conjunto a partir de la apertura del

(1) Extractado del libro «Sociología Agrícola» por Fernando López Tuero. Madrid, F. Fe. 1905. Contiene descripciones técnicas del Pantano de la Grajera, finca Santimía. Almazara en la finca de Igay. Cultivo del champignón en las cuevas de Cantabria, y bodegas Franco-Españolas.

ferrocarril hasta la entrada del nuevo siglo, nos haría ver cómo las nuevas bodegas van prefiriendo las afueras de la población e inmediaciones de la estación ferroviaria: Chapuis, Castilla del Rosal. Las tejas a Prado Viejo y el Carretil: Fernández Heredia, Modrego, Santiago. Los talleres metalúrgicos: Marrodán (Juan), Marrodán (Salustiano), Pascual, Chasco, Elías; laboreo mecánico de maderas: Hipólito Bergasa, Ramos Toledo, Angel del Hoyo, Julián Lacalle, José Escalona. Las conservas: Trevijano, Moreno, Infante, Arribas, Mugaburu. Cervezas y similares: Hermanos Pons. Los abonos: Amusco y Rivas. Los Insaustis, con casi un siglo de duración de la firma, preparan fuegos de artificio para las bullangueras fiestas pueblerinas, incluidas las nuestras de San Mateo. Han desaparecido modestas casas laborantes de jabones, sillas, cerillas fosfóricas, velas y naipes. Hipólito Bergasa, otro ingenio emprendedor, implanta la fabricación en serie de sillas y carpintería de obras. El Marqués de Murrieta ha convertido su finca de Igay en una granja modelo de 200 hectáreas de extensión, con ensayo de nuevos cultivos e instalación de almazara para tratamiento del fruto de 14.000 olivos. Otra obra grande, debida a Sagasta, el hasta hoy nuestro edificio próspero, el nuevo Instituto, tiene ya sus operarios de casa. Barrón, de Luis y Tomás, los hermanos Bergasa.

* * *

El Concejal Rufino Crespo propone en 1896 aprovechar el nuevo edificio del Instituto para celebrar una Exposición, idea que es aceptada por el Ayuntamiento iniciando los primeros trabajos el alcalde Don Vicente Infante y contándose desde los primeros momentos con los concursos indispensables de Sagasta y Amós Salvador, y de cuantos organismos oficiales o personas aptas podían «arrimar el hombro». Distinguiéronse en ello el Marqués de San Nicolás, D. Miguel Salvador, D. Vicente Infante y D. Pablo Sengáriz, éstos dos últimos como Alcaldes sucesivos. Recibió del Estado una subvención de 4.000 pesetas; 5 000 de la Diputación y sus gastos ascendieron a 36.618. Sin embargo de ser titulada Regional, acudieron a ella expositores de 27 provincias, algunas tan lejanas como Córdoba, Almería y Mallorca, presentando 842 exhibiciones distribuidas en 12 Secciones mas una especial de Apicultura

Se otorgaron premios a productores logroñeses en la siguiente forma: SECCION 1.^a VINOS Y SIDRAS.— Premios de 1.^a clase, D. José Herberos de Tejada, y D. Ildefonso Sicilia; y con instalaciones propias, Sr. Marqués de Murrieta, Bodegas Franco-Españolas y D. Cesáreo Castilla; de 2.^a clase, D. Javier Alcalde; y con instalaciones propias (hoy en angliparla stands) Doña Blandina Balanzategui, D. Cipriano Eugerbeaud, Fernández Heredia, Saturnino Ulaquí, Trevijano e hijos, Vda. de Domingo Al-

varez y Herrero y Riva; id. de 3.^a clase, Anacleto Sáenz Viguera, Agustín Garín, Doña Carmen Carreras. El Diploma de Honor fué concedido a la Estación Enológica de Haro. SECCION 3.^a TEXTILES, CONFECCIONES, CURTIDOS Y DERIVADAS.—Medallas de 3.^a Doña Leonor Berredo y Doña Ana de Pablo, sombreros de señoras; Doña María Cruz García y Doña Romualda González, trajes en miniatura; D. Ramón Pons, camisas y capas; en curtidos y bandas, Medallas de 1.^a D. Félix Pascual y D. Pedro Martínez Vitores; id. de 2.^a D. Juan Barona, curtidos, y D. Juan Goenaga, silla de montar. SECCION 4.^a PRODUCTOS ALIMENTICIOS E INDUSTRIAS VARIAS.—Medallas de 1.^a Sr. Marqués de Murrieta, aceites; Trevijano e hijos y Cándido Mugaburu, conservas. id. de 2.^a Barruso hermanos, Vda. de Celestino Solano, Mariano Lucía y Carmelo Sáenz, confitura, Juan Infante, conservas, y Ezequiel Toledo, Carmen Carreras, Javier Alcalde y Marqués de San Nicolás, aceites; se presentan y merecen menciones honoríficas, chocolates, mazapanes, vino supurado, anisados, y vinagres. SECCION 5.^a TRABAJOS EN MADERA.—D. Ramos Toledo, Medalla de 1.^a, por una mesa automática de su invención y muebles de lujo; Angel del Hoyo, de 2.^a, por muebles e Hipólito Rodríguez, pila higrométrica para timbres eléctricos; Mr. Lepine, envases de haya comprimida. SECCION 6.^a UTILES DE ENSEÑANZA, LABORES, IMPRENTA Y SIMILARES.—Medallas de 1.^a, Ildefonso Moreno, cuadros caligráficos; Escuela práctica de la Normal de Maestros, dibujo, caligrafía y mapas; Donato Hernández, su Memoria «Topografía médica de Logroño»; Joaquín Jordá y Padró, publicaciones; Antonio Torres Tirado, Geografía e Historia Universal; Francisco de Luis y Tomás, proyecto de Palacio provincial; Religiosas Adoratrices, bordados en blanco, seda y oro; Enriqueta Menchaca, cuadros de relieve; Amós Salvador, «Tratado de perspectiva»; Eusebio Sánchez, «Tablas de logaritmos»; Fernando Losada, «Ferrocariles y Telégrafos»; Carlos Amusco «Memoria agrícola»; Esteban Oca, por sus obras escolares; Bernabé Peña, por «Guía de la provincia de Logroño»; otros varios por bordados, trabajos escolares, dibujos, y mapas, menciones honoríficas. SECCION 7.^a MATERIALES E INDUSTRIAS DEL REINO MINERAL.—Medalla de 1.^a, Carlos Amusco, abonos minerales; id. de 3.^a y menciones honoríficas, Santiago Gil, alfarería; Pedro Martínez Vitores, abonos compuestos; Escuela de A. y Oficios, obtención y purificación de productos químicos; Celedonio Ruiz, arte dentaria; Francisco Ballesteros, Pío Remírez y Aurelio S. Miguel, abonos; Joaquín Jordá, preparaciones de fibras de junco y ortiga para cartón y papel; Benito O. de Lanzagorta, zumos de moras y membrillos; Angel Martínez Iñiguez, pomada antirreumática; Martín Ortega, ortopedia. SECCION 8.^a BELLAS ARTES.—Cuadro titulado «Flores» n.º 131 del Catálogo de Antonio Ortiz, medalla de 3.^a; D. Roque Rivas, cuadro copia de las «Meninas», y Dona Joaquina Planzón, «Retrato de D. Alfonso XIII», menciones honoríficas; Federico González Mato, paisaje al carbón, medalla de 3.^a; Cruz González Escudero, retrato de niño; Agustín Cadarso y Esperanza Galbán, dibujos al lápiz, menciones honoríficas; Luis de la Fuente, comedor, y Pablo Padilla, grupo de aves-gallinas, medalla de 3.^a; Benito J. Martínez Sierra, figura un herrero, id. de 1.^a; Pilar Velasco y Rafaela Sánchez Aroca, retratos, id. de 3.^a; Constantino Bergasa, modelo de adorno, id. de 2.^a; Vda. de Gurrea, escudo de Logroño-trabajo en plata, id. de 2.^a;

Pablo M. Chacón, fotografías, id. de 1.^a; Gregorio M. Pinillos, fotos con rayos X, id. de 2.^a; Juan Lasso de la Vega y Enrique Paul, fotos y retoque, id. de 3.^a; Ruperto G. de Segura, litografías, id. de 2.^a; Escuela de Artes y Oficios, medalla de 1.^a clase. SECCIONES 9.^a, 10.^a y 12.^a INDUSTRIAS MECANICAS. — Salustiano Marrodán y Juan Marrodán, maquinaria y objetos metálicos, medalla de 1.^a; Juan Ladrón y Enrique Gil, tonelería; Adrián Platas, camas metálicas; Eustaquio Pérez, prensa hidráulica; Tomás Pérez, limpias para trigo; Vda. e hijos de J. Jiménez y Remigio Fernández, herrajes; premios de 3.^a clase.

Sirvió a la provincia para poder ser calificada de agraria en período de industrialización y elevar su prestigio en el conjunto de la Economía nacional. Entre los espectáculos que amenizaron las fiestas de aquel verano figuró la presentación, por primera vez, del «Biograph Lumière» o cine actual.

* * *

A los finales del siglo, en 1895, se matricula el primer automóvil lo que supone la fácil y diaria comunicación entre los pueblos y la capital con todas las consecuencias favorables para el comercio material y de ideas; y la sentencia de muerte a las románticas diligencias. Para solemnizar el paso al nuevo siglo y presintiendo el carácter que este había de revestir en su aspecto industrial se propuso al Ayuntamiento la adquisición del ya denunciado por empresa particular Salto del Cortijo que con sus 6.000 caballos de fuerza hubiera revolucionado, precipitándola, la industrialización de Logroño. No fué aceptado.

Con riesgo de alguna omisión involuntaria, estimo de justicia dejar fijados, para la historia industrial logroñesa, los nombres de sus operarios destacados, distinguidos por su espíritu de empresa, capacidad técnica, o ímpetu innovador, que durante 50-60 años se entregaron personalmente al empeño con la circunstancia honrosa, para alguno de ellos, que empezaron trabajando en su propia vivienda o el banco del portal y acabaron dirigiendo la factoría o dejando fundada la dinastía de trabajadores, y fueron o son en orden cronológico aproximado: Jacinto González, José Elvira, Celestino Solano, Pedro José Trevijano, Patricio Sáenz, Nicánor Rivas, Facundo M. Zaporta, Emigdio, Juan y Salustiano Marrodán, Félix Pascual, Pedro Chasco, Santiago Elías, Ramos Toledo, Angel del Hoyo, Julián Lacalle, Manuel Fernández Heredia, Santiago García, Cecilio Modrego, Anselmo Martínez, Ezequiel Lorza, Julio Farias, Julián Muro, Adrián

Platas, Ildefonso Sicilia, Cesáreo Castilla, Telesforo del Rosal, Saturnino Ulargui, Román Orive, Salvador Aragón, Mr. Lepine, Cándido Mugaburu, Carlos Amusco, Eugenio Fernández, Guillerma Ubis, Marco Rezola, Benito Perea, Ángel Cenzano, Isidro Jover, Pablo Marín, Justo y Donato Murúa, Salustiano de Orive, Torrealba y Bezares, Ángel Moreno, Fernando Cabañas, Gregorio Jiménez, Domingo Calvo, los hermanos Bergasa, Pons, Alonso, Lahera, Gutiérrez, Sáenz Padilla, Fernández, Quemada...

* * *

Al puente entre los siglos XIX y XX, y confirmado por su gran Exposición Regional, Logroño ha fijado en el tiempo el hito de su evolución ya franca hacia la preponderancia de la industria y el comercio en su estructura económica; por cerca de cincuenta años dos generaciones han podido presenciarla conociéndola; por esta circunstancia de estar en el recuerdo o a la vista de todos, quedar asegurada su recopilación en las colecciones de los diarios locales, ocuparse en ello los Archivos municipal y provincial, y ser en parte magistralmente estudiada en las Memorias de la Cámara de Comercio por obra singular de Diego Ochagavía, sólo nos queda por decir que la primera Feria de Muestras de 1943, (1) provocó el asombro de todos, incluso de los enterados, y a persona competente y extraña hizo decir que la industria logroñesa había llegado a su mayoría, en condiciones de ocupar puesto honroso en el concierto económico del Norte de España (donde según Unamuno radica su porvenir) y con acusado matiz de original variedad que le prestán cierta similitud con la briosa laboriosidad del solar guipuzcoano.

Si es admitido pronosticar el porvenir en vista de las realidades del presente y de las posibilidades ciertas, sirvan para ello algunas observaciones: Al entrar en este siglo censaba Logroño 16.000 habitantes con 3.000 operarios y 2.000 caballos hidroeléctricos a su servicio. A los cincuenta años habrá cuaduplicado su población total, quintuplicado la trabajadora; dispone ya de 10.000 caballos de fuerza y de 60.000 utilizables en radio de 50 km. y no tardando muchos años será electrificada su arteria de tráfico longitudinal, dejando aparte las posibilidades de que sea completa su red ferroviaria.

(1) Catálogo Oficial de la 1.ª Feria de Muestras Provincial de Logroño.-Logroño, 1943.

ria. Con estos antecedentes no parece disparatado pensar que tendrá 100.000 pobladores al término de la centuria. Otro síntoma constituye el hecho de que por parte del capital bilbaíno se acentúa su inclinación a emplearse a fondo en modernizar nuestras explotaciones agrícolas e industriales con ejemplos muy actuales.

Que la Exposición de Ambas Castillas en preparación rubrique y exalte estas esperanzadoras promesas, fijando otra fecha remarcable en el devenir de la industrialización logroñesa

APUNTES PARA LA HISTORIA DE LA RIOJA

POR

JUSTINIANO GARCÍA PRADO

III

LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

ACCIONES EN LA RIOJA

Durante la épica contienda nacional contra los aguerridos ejércitos de Napoleón se produjeron en la Rioja algunas acciones de carácter local no citadas en las obras particulares y generales sobre este período histórico de nuestra Nación. Algunas de ellas las vemos citadas con pequeñas operaciones sin trascendencia y solo conocemos la fecha en que se produjeron y alguna pequeña circunstancia, prescindiéndose de los detalles de las mismas que en todo estudio local no dejan de tener cierto interés.

Tal sucede con la ocupación de Logroño el 6 de junio de 1808, el 22 de septiembre de 1809 y principios de 1810. Igualmente tenemos noticia de otras acciones como las de Logroño, Puente de Briñas, Fuenmayor y Cenicero, que fueron comunicadas a la Junta de Soria y en la documentación perteneciente a la misma ha de hallarse el interesante relato y parte de ellas, y las de Torrecilla de Cameros el 12 de marzo de 1812; las de 23 de septiembre, 29 del mismo mes y 14 de octubre del citado año de 1812 en el camino de Logroño a Haro, las de Haro a Salto de Santo Domingo, y la de Badarán de 1813 que hemos indicado en el Historial del Regimiento Provincial de Logroño.

El conocimiento detallado de todas y cada una de estas acciones enriquecería considerablemente este período histórico de nuestra región. De ellas hemos logrado localizar los partes de la de 29 de septiembre de 1812, dado por el sargento mayor del Regimiento de Logroño Don Miguel Ondraita de la acción sostenida en las alturas de Buicio entre Cenicero y Fuenmayor y en el cual nos viene a decir que se hallaba

con 800 hombres y en los baños de Arnedillo el Coronel D. Francisco Manglano, que no podía ver con indiferencia el estado de la provincia por las exacciones del coronel Darquier y que entonces reunió el Batallón llamado 1.º de Rioja a las órdenes de D. Juan Antonio Tabuena y con la caballería de D. Gerónimo Zorniz intentó inquietar a los enemigos.

Tuvieron noticia de que éstos el día anterior en número de 1.000 infantes del regimiento número 62 con 180 carros vacíos, habían tomado posiciones en las alturas de Buicio entre Cenicero y Fuenmayor, habiendo preparado nuestras tropas su plan de ataque el recelo de los franceses que temerosos cambiaron de posiciones, obligó a variar el plan de las fuerzas riojanas, atacándoles de frente. El primero de Rioja con la Caballería fué por el Camino Real y el Jefe de las fuerzas D. Miguel Ondraita con su Batallón, por su izquierda, con 28 caballos además, mandados éstos por el teniente D. José Matute. Al desplegarse las guerrillas formaron el cuadro los franceses y ocuparon una altura a la izquierda del camino de la cual fueron briosamente por el empuje de nuestros soldados, expulsados. Como los franceses pretendieran retirarse acudió apresuradamente Ondraita a cortarles el paso y con dicho fin se encaminó a la altura próxima a Cenicero; pero llegó tarde porque dicho lugar había sido ya rebasado por el enemigo; aun intentó un nuevo movimiento con objeto de presentar batalla, mas no lo consiguió. Las guerrillas continuaron la persecución hasta Briones: «habiendo dejado en toda la carretera como unos cuatrocientos cadáveres, muchos fusiles y la mayor parte del carruage, sin contar los eridos que según noticias son de bastante consideración». Termina su parte recomendando a toda su tropa y da cuenta de esta acción como «Capitán General de este Ejército» y lo firma en Ventosa el 30 de septiembre de 1812, dirigiéndolo al Excmo. Sr. General en Jefe del 7.º Ejército.

Se conserva impreso el parte «de la acción» que se dió por la tropa del general Longa en la Cuba, reunión de los caminos de Bilbao, Burgos y Frías como comprendido en la demarcación de la Rioja, parte que viene a decir: que con el primer Batallón y el tercero de Iberia formado de soldados bisoños y uno de los escuadrones de Húsares, emprendió la marcha desde la villa de Espejo, distante poco más de media legua de la guarnición tranfesa de Salmas de Añana, al

punto de la Cuba, donde se reúnen los caminos de Frías, Bilbao, Burgos y Vitoria, dispuesto a atacar a los franceses; pero que aún no había dado posición a su tropa cuando avistó a una columna enemiga que marchaba con precaución porque en dicho crucero que existe entre las guarniciones de Miranda y el Castillo de Pancorbo se habían dado algunos ataques. A pesar de sus precauciones descubrió un pequeño cuerpo avanzado que esperaba oculto en una colina la ocasión de envolverlo, descubrimiento que le evitó el caer en la sorpresa y amenaza de envolvimiento que le acechaba. Rompió el fuego y fueron cargados dos veces, pero ambas se rechazaron y cerrados en masa llegaron a apoderarse de una altura inaccesible y escarpada desde donde hacían un fuego horroroso; entonces el jefe español dispuso tres pequeñas columnas para atacar aquella ventajosa posición, y protegidas éstas por las guerrillas consiguieron tomarla en menos de media hora, si bien hubieron de ganar el terreno palmo a palmo. Habiendo recibido entonces nuevos socorros los franceses procedentes de las guarniciones de Pancorbo y Miranda, entre los que se contaban dos cañones, se intensificó el fuego; pero a fin de evitar nuevas ayudas y cortar la retirada a sus respectivas guarniciones, destacó el general Longa dos compañías del primer Batallón a las órdenes del capitán Don Pedro Gallego contra los que procedieran de Pancorbo y la caballería contra los de Miranda y después de esto ordenó una carga a la bayoneta que decidió la acción a nuestro favor, quedando cerca de 400 enemigos muertos y 12 prisioneros. Una vez derrotada la columna volvió contra los refuerzos y cargó sobre ellos, teniendo éstos que retirarse precipitadamente a las fortificaciones de donde habían salido, no sin haber experimentado «gran número de muertos y heridos». Las pérdidas de nuestras fuerzas fueron 33 muertos y 30 heridos, contándose entre estos últimos algunos oficiales. Se tomó al enemigo en esta ocasión una berlina con equipaje y correspondencia y además se le cogieron 20 caballos. La correspondencia y equipaje fué remitida con el parte de la operación al general del 7.º Ejército. El parte fué firmado en Espejo el 30 de junio de 1812 por el Excmo. Sr. D. Francisco Longa y se dirigió al que lo era del citado ejército Don Gabriel de Mendizábal. (1)

(1) Archivo Histórico Militar. Guerra de la Independencia. 7.º Ejército. Legajo 16, Carpeta XIII, Documento n.º 4.

Para contrarrestar las correrías de los enemigos por la Rioja efectuó el brigadier Manglano varias operaciones y tuvo un encuentro en Nájera, cuyo parte dice literalmente:

«Excmo. Sr.=Ya di parte a V. E. y repito haora pr. si se huviese extrañado, que el día primero deseando de ver la situación de Logroño y enterarme si era posible de la naturaleza de su fortificación, me adelanté con la compañía de cazadores hasta la legua, colocándola de manera qe. aparentase mayor fuerza, mientras yo registraba desde una alifura acia el pedregal de Navarrete y que esto les puso a ellos en confusión, cerrando las puertas y se pusieron sobre las armas como no tenía caballería no pasé más adelante y me retiré a pasar la noche en Bentosa, esperando así al Mariscal de Campo D. Josef Durán, que de acuerdo con migo havia de acercarse con su división p^a atacar a Logroño, como en efecto entró con ella en aquella misma tarde en Navarrete p^a emprender la operación cuando él tuviese a bien; mas al día siguiente a las cinco de la tarde me pasó aviso diciéndome que se retirava acia Nalda pr. que avia noticias de refuerzos que llegavan, y así también me lo avisaron a mi. Ya frustradas nuestras ideas por entonces, traté de dirigirme acia Haro como me tiene V. E. prevenido y haviendome salido al encuentro el Teniente del Rgimto. de mi cargo Dn. Ildefonso Arce y dandome parte de que dejava en Matute trescientos veinte fusiles nuevos que traia de Potes, me dirigí por este pueblo a cambiar muchos fusiles que tenía con algunas pequeñas faltas y distintos calibres. Concluida esta operación y tratando de marchar acia Haro me fueron a buscar los enemigos en núm^o de ochoc^o de Inf^a y dosc^o de cavallería, haviendo llegado hasta Naxara y con intención de hacerme alguna sorpresa, y lograr también la dispersión de los ochoc^o remplazos que tenía instruyendose en Matute y Anguiano: Detuvieron sus ideas pr. que superon estaba preparado y escudado también de una posición ventajosísima. Al día siguiente qe. fué el seis se me vinieron a Sn. Millan con intención de flanquearme, aunque con el pretexto de tomar allí ciertas residencias, corrió sobre la izquierda la comp.^a de cazadores, que estava avanzada sobre Bovadilla y tambien la de Granaderos p^a proteger y ellos fiados de sus superiores fuerzas trataron de atacarnos llamar mi atención sobre aquel paraje sin duda para ver si desamparaba yo el frente e introducirse y dispersarme a los remplazos que tantos celos les causan. Su cálculo fué errado y su osadía castigada como resulta de los adjuntos partes de que dirijo a V. E. copia dados pr. el Capn. de Granaderos Dn. Pedro Celestino Fabro y pr. el Teniente de Cazadores Dn. Melitón Raval, los que deseo sean de la satisfacción de V. E. y recomendación de estos oficiales y tropa y tambien al tener un cuerpo de cavallería a mis ordenes p^a castigar con más ventajas semejantes tentativas. El Capn. erido a muerto ya según noticias que me dan, era Español, pagó el premio de su rebeldia; en dha. acción pr. noticias que me dió un sugeto de Nájera de toda confianza, tuvieron cinco soldados eridos y tres cavallos y pr. nuestra parte no hubo la menor lesión; se hizo también un soldado prisionero.—Dios gue. a V. E. ms. as. Camprovín 7 de Junio de 1812.=Excmo. Sr. Francón Manglano, Rubricado.—Excmo. Sr. D. Gavriel de Mendizábal.=Copia del primer parte.—Mi Brigadier y señor.=Tengo la satisfacción de participar a V. S. que los enemigos considerando mis débiles fuerzas y serles facil apoderarse de mi ventajosa posición han sido rechazados y escar-

mentados en tal disposición que según su retirada en masa, protegida de doscientos cavallos, estoy pr. confirmar a V. S. no cesan su marcha hasta Logroño. = No puedo participar a V. S. el pr. menor del entusiasmo de estos valientes riojanos, pr. que hayiendoles infundido un terror pánico a los franceses, van persuadidos se retiran de mas superiores fuerzas y pr. lo mismo me precisa incomodarlas hasta los frentes de Nagera. = Dios gue. a V. S. ms. as. = En el campo de las alturas de Badarán 6 de Julio de 1812 = Melitón Raval = P. D. = Los enemigos tratan haora mismo de penetrar el monte p^a descubrir mis fuerzas, pero no lo lograrán. — Sr. D. Francisco Manglano. = Otra. = Conseguí en fin poner a los enemigos en la misma Ciudad de Nagera de donde pienso seguirán hasta Logroño. = En cumplim^o de la orden de V. S. de que me prolongase con esta Compañía de Cazadores sobre las alturas de Badarán, persuadido de que la compañía de Granaderos debía cubrir mi izquierda, me posesioné del ventajoso bosque que domina aquel pueblo, en donde formé dos columnas, de a cincuenta hombres, mandando la segunda el Subteniente D. Pedro Rodríguez, ambas con la orden de estar emvoscadas sin presentarse a el enemigo. El atrevido cabo Vicente Pablo desfilando pr. un flanco se aprovechó de un segador disfrazandose con sus ropas, bajó a Badarán, donde vió a los enemigos saqueando y casi todos vorrachos, y que solo vigilaban las grandes guardias de cavalleria. = Sale del pueblo, coge un fusil y les dispara dos tiros a pie firme a lo que dice dispersar seis cazadores con el sargto. Rubio p^a la reunión de dicho. Cavo. = Salen cuarenta cavallos del pueblo a las ordenes de un oficial Español, quien llamándolos a improprios con aquellas espresiones que tambien adornan sus personas, se dividen por derecha e izquierda y blandiendo los sables, corren alborozados de tener segura sangre de Milicianos donde saciarse. = Corre precipitadamente el Subteniente Dn. Pedro Rodríguez, *quien ya se havia reunido conmigo a cubrir la izquierda y yo la derecha, desde donde a tiro de pistola se rompió el fuego que les hizo retroceder con tanta precipitación que solo la ligereza de los cavallos que montavan pudieron librarlos de las bayonetas de estos valientes soldados que casi no podia contenerlos a pesar de ver la inf^a enemiga que cubria las entradas del Pueblo. = No puedo distinguir a ninguno pues mi subalterno dirigió su tropa con tal acierto que todos a un igual se portaron con aquel valor que tienen acreditado. = Lo que comunico a V. S. p^a que si tiene a bien lo participe a todos mis compañeros y les aumente la confianza y aprecio que deben hacer de estos valientes cazadores. = Dios gue. a V. S. ms. as. = Matute y Julio 7 de 1812. = Melitón Raval. — Sr. D. Franco Manglano. = Sigue el parte del Capn. de Granaderos D. Pedro Celestino Fabro dando cuenta de su posición y solo la particularidad de que dos soldados arrestados, cuando partian los enemigos de Sn. Millán se pusieron a tiro de pistola les hicieron fuego, lo que motivó que acelerasen ellos su marcha. — Fha. ut supra. — Franco Manglano Rubricado». (1)

* * *

(1) Archivo Histórico Militar. Guerra de la Independencia. 7.º Ejército. Legajo 16. Carpeta número XIII, Documento n.º 9.

Con lo que damos por terminados estos «Apuntes para la Historia de la Rioja. Guerra de la Independencia» hasta tanto que el fruto de nuestras investigaciones en los archivos nos permita ampliarlos.

UNA ACLARACIÓN AL COMENTARIO DE HERGUETA A UN DOCUMENTO GEOGRÁFICO DEL SIGLO XIII DEL OBISPO DE CALAHORRA DON AZNAR

POR

ILDEFONSO M. RODRÍGUEZ

Don Narciso Hergueta, virtuoso sacerdote que tanto trabajó con sus largas y concienzudas investigaciones para desentrañar la Historia de su tierra natal, la Rioja, fué el primero que nos dió a conocer en la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos (Julio a Diciembre de 1907, pág. 411, y en varios números siguientes) un documento inédito, notable por el conocimiento de varios pueblos del obispado de Calahorra, que existían en el siglo XIII y ya han desaparecido. «Este documento sirvió de base para los innumerables pleitos que los pueblos defendían, bien contra el Obispo, Cabildo y Monasterios; bien contra sus señores naturales o unos pueblos contra otros». Risco, en la España Sagrada, tomo XXXIII en que hace la historia del Obispado de Calahorra, no le nombra. También lo debió desconocer el P. Fita, y a la verdad, según dice el mismo Hergueta, «no hubiera abandonado ocasión tan propicia para poner este jalón intermedio entre el vascuence de la Reja de San Millán (año 1025) y la Cuenta de Juan Mateo Farradar (1295) en su precioso discurso «El vascuence alavés anterior al siglo XIV». (Boletín de la Academia de la Historia, III, 215, 353).

En dicha Revista, después de dar unos preciosos datos biográficos, sobre el Legado Pontificio, Cardenal español, Don Gil de Torres, que según él debió descender de familia riojana y del obispo Don Aznar que lo era de Calahorra, ambos citados en el precioso documento, nos da a conocer es-

te, tomándolo de la Biblioteca Nacional, manuscrito 704. Este debió ser una copia del original que acaso se conservó en Logroño en el antiguo Seminario, pero que no pudo ser hallado a pesar de las diligencias del Sr. Hergueta. Y después nos va haciendo un comentario geográfico sobre los diversos pueblos de la diócesis, por arciprestazgos, tal como vienen en el documento.

Cuando habla del Arciprestazgo de Treviño, deja deslizarse varios errores, errores que yo he podido llegar a conocer al hallar en mi parroquia un precioso documento en pergamino muy bien conservado, de fecha sólo siete años posterior al documento publicado por el Sr. Hergueta.

Comienza el documento del obispo Aznar la enumeración de los pueblos del arciprestazgo empezando por su cabeza, Treviño, y después sigue con los demás que propiamente son los que forman el condado de Treviño. En cuanto a todos ellos, solo quiero citar a Pociela, que el documento de Don Aznar enumera entre Ladrera y Zurbitu (Zurbitu) y el Sr. Hergueta lo da como lugar desaparecido, siendo, evidentemente, el actual Ocilla, que efectivamente está hoy entre Ladrera y Zurbitu. Cuando deja deslizarse esos errores es cuando habla de los pueblos que el documento cita así:

La Población con sus aldeas	Peñacerrada con sus aldeas
Villanueva	Varoija
Coscollo	Cicimento
Verantevilla	Loza
Arganzón	Capañeta
Torrecilla	Fayoeta
	Uribarri

De ellos hace el siguiente comentario:

«*La Población con sus aldeas*. Indudablemente se refiere a la villa de Treviño que en otras copias falta al principio del arciprestazgo y no puede ser la villa de la Población (Navarra), porque aparece después en el arciprestazgo de Berredo.»

«*Villanueva*. No sabemos a qué pueblo se refiere, porque solo existe Villanueva Tobera en el condado de Treviño y se nombra después.»

«*Coscollo, Coscogo, Coscojo*: lugar que ya no existe. Lope de Arcena dió a San Millán en 1192, una casa en Coscojo.»

«*Verantevilla, Brantevilla, Jurantivilla.* Berantevilla. Villa con ayuntamiento del juzgado de Laguardia (Alava). El 1080 donó a San Millán, Muño Alvarez de Ilarraza, una villa en Berantevilla. En 1245, el Papa Inocencio IV confirmó al monasterio de Herrera, la granja de Berantevilla.»

«*Arganzón*, lugar desaparecido».

«*Torrecilla*, Alfonso VI la nombra en el fuero de Miranda (1099). Lope de Arceña al dar a San Millán el 1192 una casa en Coscojo, añade una viña en Torrecilla. Por tanto Torrecilla, Arganzón y Coscojo, debieron existir entre Peñacerrada y Miranda».

Copiemos ahora el documento encontrado en el archivo de la parroquia de la Puebla de Arganzón, que nos dará luz en este asunto:

«Connosçuda cosa sea a q[ua]ntos esta carta vieren. Com[m]o ant[e] nos don vivia[n] por la m[er]ced de dios Ob[is]po de Calahorra. & de la Calzada. Viniero[n] los Cl[er]igos de la Puebla de la una parte. & los Parrochianos de Villanueva de Coscoio. de Verantivilla. de Arganzón de la otra. Sobrel pleyto de las decimas. & del s[e]rvicio de las eg[les]ias destos logares sobredichos. Et nos oydas las razones de amas las p[ar]tidas avido co[n]sejo de o[m]mes bonos & aviendo a dios ant[e] los oios co[n] co[n]sentimie[n]to & co[n] plaze[n]teria de las p[ar]tidas q[u]isimos por nuestra manera ordenar el s[er]vicio de dios & ordenamos & establecimos que los clerigos de la Puebla fagan servir entieramente las eglesias destas aldeas sobredichas en tal manera que en cada una destas aldeas fagan residencia un capellan con su escolano de guisa que por mengua de clerigos non sean las eglesias menguadas en su servicio. Nin los sobredichos parrochianos en confesiones & en todos los otros sacramentos de Santa eglesia. Otrossi ordenamos e establecimos que todos los parrochianos destas aldeas sobredichas den entieramente las decimas de todos los bienes que dios lis diere o las suelen dar, salvo lo que nuestro Señor el Rey quisiere mandar sobresto & tenemos por bien & mandamos que los clerigos que servieren estos logares sobredichos que ayan sus raciones entieramente en santa Maria de la Puebla, assi commo los que sirvan hy. Et porque los clerigos puedan servir bien las eglesias assi como de suso es dicho fallamos en la eglesia de sant Peydro de Villanueva cinquenta moyos de todo pan & ssesaenta cargas de uvas & ofrenda de cada día pan para

un ome. Et en Sant Yago de Coscoio treynta moyos de todo pan & treynta cargas de uvas & ofrenda de cada día pan para un escolano. Et en la egleſia de Sant Roman treynta moyos de todo pan & veynte cargas de uvas & ofrenda de cada día pan para un escolano. Et en Santa Maria de Arganzón fallamos treynta et cinco moyos de todo pan & treynta & cinco cargas de uvas & ofrenda de cada día pan para un escolano. Et los parrochianos de los sobradichos logares prometieron nos a bona fé & obligaron se de dar cadanno todo esto que sobredicho es guardandolos dios de tempeſtad o de fuerza de Rey & la partida que esto no quisiere guardar mandamos ellos otorgando & consentiendo que peche cient maravedises de pena la mitad para nos & la otra meatad para la partida que quisiere ficar & guardar esta nuestra ordenación & nuestro mandamiento & demas la pena pagada que vala nuestra ordenación & nuestro establecimiento, segund sobredicho es. Et porque esto sea mas firme & non venga en dubda mandamos facer dos cartas partidas por a. b. c. seelladas con nuestro seello & la una tienen los clerigos & la otra los parrochianos. Actum est hoc apud trivinnium iii^o idus decembris anno domini m^o cc^o lxiii^o (1264).

De este documento se deduce que la población, no es como dice Hergueta la población de Navarra, pero ni tampoco la villa de Treviño, que ya viene enumerada en cabeza, sino la Puebla de Arganzón, con sus aldeas, Villanueva, Arganzón, Coscojo y Verantivilla. Cuando el documento del Obispo Aznar dice La Población y sus aldeas, no quiere decir esa primera entidad y las aldeas, como si en ese solo epígrafe fueran ya estas incluídas y luego pasara a otras entidades que no eran tales aldeas, sino la Población y sus aldeas que luego especifica y enumera una por una. Lo mismo hace después al hablar de Peñacerrada y sus aldeas que enumera a continuación, Varoija, Cimento, Loza.

No hemos de extrañar que llame la Población a La Puebla de Arganzón. Recordemos que Arganzón existe por lo menos desde el año 871, en que es citada en la donación que sennior «Arroncio» venido de León a poblar estas tierras, da al monasterio de Ocoitza (Acosta en las estribaciones del Gorbea) las iglesias de Santa Gracia y San Martín de Estabillo, Santa María de Hoz de Arganzón, Gauna y Letoño... Cartulario de San Millán de la C. por D. Luciano Serrano O. S. B. abad de Silos, Madrid 1930 (Becerro fol. 66, v^o bajo

este rótulo: De ecclesias et de eras salsas donatas ad S. Vinc. de Oikoizta). Es pues uno de los primeros centros de vida que levantan los repobladores cristianos, tras la tierra quemada de la campaña de Alfonso I el C. Y es obra no de los repobladores vascongados que bajan de las montañas, ni de los castellanos que repueblan las tierras del Flumencillo y del valle de Losa y Ayala hacia Miranda, sino que es obra de unos señores leoneses, venidos desde aquellas tierras y que levantan sus poblados a lo largo del Zadorra. El mismo Arganzón, consta que existe todavía por los años del rey pequeño, Alfonso VIII, cuando éste lleva a cabo la campaña para la toma de Vitoria.

Así en el Cronicón de Alfonso VIII se lee: «Interim vero rex Castelle obsedit victoriam et dum duraret obsedio, castra omnia circumiacencia acquisivit, scilicet Triviño, Arganzón, Santa Cruz, Alchorroza, victoriam veterem, Eslucia...»

Por los libros parroquiales de la Puebla de Arganzón se sabe que existió este lugar hasta mediados del siglo XVIII, pues he leído en algunas partidas:

«Era natural de Arganzón», Hoy no queda de él mas que un término denominado Arganzón a kilómetro y medio de la villa de La Puebla de A. en un altozano, al resguardo de la cordillera Montes de Vitoria, vigilando los pasos de la misma, por las Conchas de Arganzón y por el «Morro del Castro». Se encuentran todavía muchas piedras labradas y restos de cerámica, aunque según mis noticias la mayor parte de la piedra fué llevada por los vecinos de Villanueva de Ova para levantar algunas casas de esta aldea.

La Puebla de Arganzón. Es el sucesor e hijo de ese antiguo poblado. Alfonso VIII es el creador de esta nueva Puebla. Está preocupado por los reiterados avances que Navarra intenta una y otra vez hacia Castilla desde los tiempos de Sancho el Mayor. Treviño es fundado por Sancho el Sabio de Navarra en 1151. Esta nueva entidad de la Puebla de Arganzón aparecerá como cosa netamente castellana. Para poner un freno a un nuevo posible avance del navarro por tierras castellanas, Alfonso VIII decide la Nueva Puebla un poco más al Sur del antiguo Arganzón, defendiendo un vado del río Zadorra y como cabeza de puente apuntando hacia Navarra. Y viene otorgada la Carta-Puebla «meis populatoribus de Arganzón», y así se llamará el pueblo que se funda, La Puebla de Arganzón. Por eso no debe extrañarnos que

pocos años después se la llame La Población como queriendo señalar la nueva Puebla o población que se crea. De aquí que nunca aparecerá esta nueva población como dependiente del Señor o Conde de Treviño, sino directamente ligada a Castilla, a sus condestables. Por eso otorga la Carta Puebla, para los moradores de la nueva entidad en 1228 de la Era (de Cristo 1190). Esta Carta Puebla reproduce las concesiones del Fuero de Logroño, exagerando escandalosamente, como dice el Sr. Cantera en su Fuero de Miranda, tales beneficios para estos nuevos pobladores. En otros documentos se llama a esta nueva entidad La Puebla, omitiendo el de Arganzón: por esta razón y por la de ser una entidad que entonces surgía de población, es por lo que en el documento del obispo Aznar no debe extrañarnos que se le llame solamente *La Población Villanueva*. Es a todas luces evidente con lo que ahora sabemos que se refiere esta entidad de población a la actual Villanueva de la Oca, llamada muchas veces Villanueva de la Puebla para distinguirlo del Villanueva Tobera que es de Treviño.

En cuanto a *Coscojo y Verantivilla*, siguen siendo desconocidos. Solamente he llegado a saber que existen en término de La Puebla de Arganzón, dos términos, reveladores de que antes habría allí dos ermitas o iglesias con los nombres de Santiago y San Román, que parecen según el documento ser los titulares de las iglesias de dichas aldeas. No es acertado creer que el actual Berantevilla tan alejado pudiera ser aldea de la Puebla de Arganzón, existiendo de por medio otras villas y lugares. Bien es verdad que la iglesia de la Puebla de Arganzón tiene desde muy antiguo fincas y rentas en Berantevilla, pero es en época bastante posterior a la de este documento.

Como por otra parte en la lista de D. Aznar aparece otra vez Berantevilla en el arciprestazgo de Miranda de Ebro al lado de otros pueblos cercanos al actual Berantevilla, Cembrana, Ocio Berganzu, Salinillas, Portilla, Santa Cruz... creo que se debe entender que nuestro Berantevilla era distinto del actual, tanto más cuanto que la actual parroquia de Berantevilla no tiene como titular a San Román.

En cuanto a *Torrecilla*, es el Sr. Cantero en su «Fuero de Miranda» el que nos da detalles sobre su situación. «Torrecilla estaba situado a dicha orilla del Ebro (izquierda), entre éste y el río Bayas. Consta también su nombre en la

Reja de San Millán, enumerado en la jurisdicción de Ossingani, pagando una Reja». Quizá estuviera, según él mismo dice, entre Comunión y Antezana de la Rivera.

EL HÁBITO SACERDOTAL EN LA DIOCESIS DE CALAHORRA

POR

FERNANDO BUJANDA

No cabe duda de que el hábito contribuye a realzar la dignidad de una persona y aumenta el respeto hacia ella. Por eso la Iglesia ha cuidado tanto, a través de su historia, del vestido de sus sacerdotes, así en las funciones sagradas como fuera de ellas.

No vamos a explicar lo que enseñan los canonistas sobre el origen del vestido clerical, vestigio de las hermosas vestiduras romanas, ni a describir las vicisitudes por que han pasado en la Iglesia a través de los tiempos, así el vestido en sus detalles de prendas, color y figura, como los otros extremos del cabello, la barba, tonsura y demás accesorios.

Nuestra pretensión es más modesta: recoger tan sólo los textos legales acerca de la indumentaria clerical en la Diócesis, sobre todo para fuera del templo: ella retrata el modo de vestir y el gusto de cada época, al mandar ciertas prácticas o reprobando determinados abusos.

Algunas cosas hoy nos moverían a risa, como el célebre caso de aquel Deán contra quien acuerda el Cabildo no permitirle la entrada en el coro, mientras no se corte la cabellera, que traía compuesta a manera de bolsas.

Va la legislación por orden de fechas.

Mandamos que todos (los penitenciarios) trayan capas cerradas.

Mandamos a los prestes (presbíteros) e a los otros clérigos comunalmente, que non traygan paños (vestidos) bermejos (encarnados), nin viados, nin de verde claro. Mandamos a todos los prestes que vistan capas cerradas, e garnachas cerradas.

Mandamos que no trayan zapatos a cuerda, nin combechas, nin cunchiellos, ni jueguen públicamente a dados, ni osen beber en taberna, si non fueren viandantes, e sercenense (la barba y cabello) como clérigos, e non vayan en apellidos (levas de gente). (O. D. Aznar, Logroño, 1240).

A honra de Dios establecemos, que los servidores del altar, calzados de calzas e de zapatos, e vestidos de sobrepelices blancos, se apleguen al altar a ministrar al preste, e non en otra manera. E a menos a quince días sean lavados, e así como les conviene sercenados, e las eglesias e sus portales cada sábado sean barridos, e en invierno sean bien empajados, e a menudo renovados. E guándense los penitenciarrios (curas) con los clérigos, que nin mures, nin arañas, nin colubrielles, nin otras cosas malas, non anden por la eglesia nin por el altar, si quisieren escusar vergüenza e pena de Nos. (O. D. Aznar en 1260).

Iten establecemos, que todo clérigo que fuere ordenado de Epístola, no trayá la barba e los cabellos por raer o por sercenar más de un mes o cinco semanas; e si non se ficiere raer o sercenar hasta este tiempo, privámosles del beneficio, y mandamos a los otros clérigos, sus compañeros, que le non fagan ración, fasta que haya (obtenga) dispensación; e si en esti comedio fuere rebelde, Nos lo excomulgamos. (O. D. Almoravid, 1297).

Excomulgados son por este mesmo fecho, los que cuecen, asan o queman los cuerpos muertos, o los abren, o sacan los estentinos de los vientres de quienes son muertos, por llevar los cuerpos e los huesos a otras tierras e a otros logares a enterrar; ca esto semeja e es grant crueldat. (O. D. Miguel, en Logroño, 1224).

Ordenamos que los clérigos... que taygan abierta y públicamente la coroa, tamaña como un real de plata, y los cabellos redundos.

Que no trayan ropa arpada ni a mitad, ni aviajada, ni verde, ni bermeja, ni mucho corta, ni mucho luenga, conviene a saber que sea de fasta deyuso de la rodilla.

Los clérigos de sacra orden, en Viscaya, y en los Arciprestazgos de Leniz, Quartango, Ayala y Eguilaz, no sean osados de andar sin ropa que sea de color honesta, o a lo menos luenga fasta debaxo la rodilla. Y los de los otros Arciprestazgos, que trayan las ropas luengas fasta el zapato o poco menos. (O. D. Diego de Zúñiga, 1410).

De aquí adelante, todos los clérigos, presbíteros y capellanes, se hagan la barba de tres a tres semanas a más tardar, y corten los cabellos a la media oreja o quasi; y traigan las vestiduras de encima honestas, en forma que no sean mucho largas ni mucho cortas; y los mantos sean cerrados; y si fueren abiertos, que las sotanas o sayos sean largos fasta el tobillo, sin que se parezca la calza ni cosa de fealdad; y el color de los vestidos y de las calzas sea honesto, que no sea verde, ni colorado, ni de otro color deshonesto. Y en los tales vestidos no trayan seda, si no fuere en la beca.

Y los cabezones de las camisas sean baxos, y no sean altos, a manera de gorjal. Y los borceguís sean negros, o los traygan del envés, y no traygan zapatos amarillos, verdes, ni colorados, ni acuchillados, ni de terciopelo.

Y si alguno viniere de camino, traiga hábito honesto.... con tanto que, andando por la ciudad o villa, o fuere a negociar, o viniere ante Nos o nuestros Provisores, que venga con bonete en la cabeza y ande con él y no con paño (gorro). (D. Alonso de Castilla, en 1539).

Mandamos que los clérigos de orden sacro o beneficiados, traygan la corona abierta. Que sea la rasura de los presbíteros del tamaño del círculo mayor que aquí mandamos poner, y el cabello cortado redondo, y sin lados ni entradas, que se parezca parte de las orejas; y los que no fueren presbíteros traygan la rasura del segundo círculo menor aquí señalado, por la punta de las orejas, redondo y no cuadrado (el cabello).

Otrosí la barba atusada a navaja o a tijera muy baja.

E ansímismo que trayan lobs o hopas cerradas o abiertas, de collar alto, que lleguen a lo menos al empeine del pié. No traigan camisas labradas de ningún color que sean, ni cabezones con lechuguillas, ni altos que pasen del cabezón del sayo o sotana, ni las mangas con polainas, ni jubón de color, salvo blanco o negro, ni de seda, ni acuchillado, ni pespuntado: ni mulos de seda, ni acuchillados, ni con tafetanes ni vivos, sino llanos y no de color

Las botas asimismo negras, y no de color, salvo de camino.

Los pantuflos y zapatos negros, salvo si no fueren de venado, y no de otro color, ni de seda.

El sayo, o ropa ceñida, larga hasta más abaxo de la rodilla, y no tenga faja o guarnición, salvo cuando más una

ceja o pestaña de seda, las mangas seguidas, anchas en buena manera, no trenzadas ni acuchilladas.

Manteos que pasen de la rodilla, sin capilla de terciopelo.

No traygan ropas francesas o romanas, sino dentro de sus casas; y si las trajeren fuera, sean sin guarnición, y las mangas enteras, y sin cuchillas.

No traigan medias gorras, ni bonetes con picos, ni sombreros hondos, sino (es cuando fueren) de camino; ni traygan pasamanos en ningún vestido, ni ropa alguna. No traigan guantes adobados, ni dada color, ni pañizuelos de narices labrados. No traigan vestiduras de color, coloradas, verdes ni amarillas, ni de otros colores deshonestos; ni cintos dorados, ni ropa alguna de seda, ni guarniciones de mula, ni copas de plata, ni clavazón de guarnición plateada, ni dorada sino barnizada. Pueden traer becas de seda. (D. Juan Bernal de Luco en 1553).

Algunos clérigos dicen misa sin llevar calzas, por lo que se les parecen las piernas. Mandamos que ningún clérigo salga a decir misa sin que tenga (puestas sus) calzas que le cubran sus piernas, sopena de cient maravedís. (D. Alonso de Castilla, en 1539).

Los clérigos trayan vestiduras negras; de camino podrán traer hábito pardo y morado, con tal que llegue al empeine del pié. En algunas aldeas, los que no tuvieren mucha hacienda, podrán traer ropas pardas los días de labor: y por casa, ni en otras partes, no traigan camisas ni cuellos labrados, ni calzas acuchilladas, ni muslos de color, ni anillos, ni monteras, ni paños de narices labrados, ni zapatos acuchillados, sino enteros y redondos, ni capotes cerrados, ni de dos haldillas por los lugares.

No traigan sobrepellices fuera de las iglesias y cementerios, si no fuere vía recta de su casa a la iglesia, o de la iglesia a su casa, y esto sea con sotana cerrada, o ropas largas, tan aliñadas y compuestas que no se les vean las piernas, especial si trajeren medias que no sean negras.

La rasura de los presbíteros sea del tamaño del círculo mayor, y los de Evangelio traigan la del segundo círculo; y los de Epístola del tercero; y los de menores órdenes del último.

Y el cabello cortado, que se parezca parte de las orejas,

redondo y no cuadrado. La barba hecha, baja, pareja y redonda, sin punta ni vigotes.

Algunos sacerdotes se ponen las vestiduras sagradas para decir misa sobre sayos cortos: queda prohibido.

Ningún clérigo puede traer luto, si no es por padre, madre, abuelos y ascendientes, hermanos o personas reales: o señor con quien haya vivido o le deje heredero: en tales casos no traiga capirote sobre la cabeza, salvo en el hombro o en las espaldas, ni manto con falda si no es en los nueve días. Permitimos que se pueda vestir de bayeta; no trayendo capirotos (D. Pedro Manso en 1600).

Traigan vestiduras negras y no de otro color alguno; ni tan largas que arrastren notablemente, ni tan cortas que se vea el tobillo. Yendo de camino, pueden traer sotanilla y ferreruelo de color negro, pardo o morado, y no de otro alguno, procurando que sea decente y honesto; ni en casa, ni en otra parte traigan balonas con puntas, ni cuellos labrados, ni azulados, ni calzas acuchilladas; ni balones de color indecente; ni anillos ni sortijas; ni monteras, ni lienzo con puntas ni labrados; ni zapatos acuchillados; ni por los lugares capotes cerrados, ni de dos haldillas, ni en ninguna parte medias de color. Traygan bonetes y no sombreros; si no es por lluvia, o sol o de camino; y en tal caso sean de falda ancha y diferenciados de los que traen los seglares, con cordones y sin toquillas.

Como el exceso en los vestidos es digno de castigo, así es cosa indecente que anden rotos o mal vestidos: los Visitadores y Vicarios recojan a los sacerdotes que anden como dicho es, y no los dejen salir hasta que de sus bienes o de limosna compren vestidos honestos.

Traygan corona abierta, y el cabello bajo e igual; no traigan copete; traigan la barba redonda, sin punta ni bigotes. (D. Pedro G. del Castillo, 1620).

Se les prohíbe traer sobretodos seculares aforrados en telas de colores; zapatos con tacones grandes, como usan las naciones del norte y malamente se ha introducido en España, dejando el honesto y propio calzado de los españoles; hebillas de plata o de otro metal en los zapatos; ni pelucas o cabelleras postizas, aunque sea yendo de camino; usar gorros de plumas y telas de color.

Sobrepellices y bonetes, y no manteos ni ropas, son el

hábito clerical para los divinos oficios. (D. Pedro de Lepe, en 1698).

Todos los clérigos de nuestra jurisdicción vistan hábito talar de color negro, aun yendo de viaje. Están asimismo obligados a llevar la tonsura correspondiente a cada Orden; las Decretales les prohíben llevar largo el cabello.

Todos los clérigos ordenados de Sagradas Ordenes vistan hábito talar aun en casa: yendo de camino, en lugar del manto de color negro, pueden usar de hábitos más ceñidos, balandrán, greca y esclavina. (D. Fray Gregorio M.^a Aguirre, 1898 y 1905).

LA INQUISICIÓN DE LOGROÑO (1580-1600)

POR

JOSÉ SIMÓN DÍAZ

Nos disponemos a continuar las notas históricas sobre el Tribunal del Santo Oficio que tuvo su sede en Logroño, dedicando el presente artículo a varias particularidades acontecidas durante los años 1580-1600, sin repetir aquellas circunstancias que se dieron ya en el período anterior y fueron expuestas en el primer artículo. (1)

EL PERSONAL

Entre los inquisidores, se contaron: Pedro de los Llanos, venido con anterioridad, que realizó numerosas incursiones por el distrito, aunque padecía de gota (febrero de 1581) y cesó al ser trasladado a Valladolid en julio de 1593 (2); el Dr. Juan de Aramayona, que lo era de Murcia, y fué nombrado el 6 de mayo de 1577 (3); el Dr. Diego de Alba, de Madrigal, que murió de perlesía en febrero de 1584 (4); Gaytán, de la misma época; Pedro Zamora, citado desde 1584 hasta su marcha, en abril de 1591, por haber sido trasladado a Valencia; Fernando Cortés, preferido por los ladrones, que le robaron diversos objetos de plata de su domicilio (5), y por los acusadores, que le achacaron numerosas faltas durante la visita girada por Leciñena, en 1591; Juan de Quintana, que actúa desde 1586 y falleció de una aplopejía en 1590 (6) y D. Íñigo de Salcedo, citado en septiembre de 1591.

(1) *La Inquisición de Logroño (1570-1580)*, en BERCEO, I, 1946, 89-119.

(2) Archivo Histórico Nacional, Inquisición de Logroño, libro 789, folio 170. La casi totalidad de los datos de esta época se encuentran en las cartas dirigidas al Consejo por los inquisidores de Logroño durante la época que nos ocupa, encuadradas en los volúmenes que tienen la signatura 789 y 790, a los que aludiremos repetidamente.

(3) *Libro de los Inquisidores Generales*. A. H. N. libro 357, fol. 47.

(4) Libro 789, fol. 331.

(5) Libro 789, fol. 272.

(6) Comunicación de Zamora y Cortés al Consejo. Libro 790, fol. 151.

El cargo de fiscal lo desempeñó durante 24 años Gregorio López, que, de vez en cuando, presentaba memoriales en que exponía su pobreza y que era padre de seis varones y tres hembras. Falleció en 1584 y en su testamento rogaba que se diese el cargo a su hijo Fernando Remírez, clérigo, colegial del de Santiago de la Universidad de Huesca, de 21 años a la sazón, que lo solicitó y obtuvo (2), pero lo disfrutó poco tiempo, pues falleció en diciembre de 1590 «de una larga etica» (3). Le sucedió Gonzalo López, posiblemente hermano suyo, que falleció en octubre de 1591.

Fueron notarios, entre otros, Juan Libarguen, Juan Romero, Francisco Paternina y su yerno Esteban de Peralta Mauleón, designado para sustituirle el 9 de junio de 1588.

El citado Paternina alegaba en 1586 que lo era desde quince años antes, con solo 50.000 mrs. de salario. y entre sus méritos mencionaba el haber descubierto en 1579 la conjura tramada por siete soldados moriscos, a raíz de la invasión francesa. para terminar pidiendo un asiento de ayuda de cámara en la Casa Real. (4)

De los malos pasos de su sucesor el secretario Romero nos informa la siguiente carta de los inquisidores de Logroño al Consejo:

«Reçevimos la de V. S.^a de 15 de mayo en 24 del mesmo por la qual nos manda V. S.^a Ill.^a informemos de la vida y trato del secretario Romero sobre cierta mocedad que se le imputa y quisieramos no se oiera ofrecido semejante ocasión por lo mucho que sentimos la tenga V. S.^a Ill.^a de reçeuir disgustos de los ministros desta Inquisición auiendo en todo de corresponder a la obligación en que V. S.^a Ill.^a nos tiene tiene puestos y a lo que al oficio se deue y deseando cumplir puntualmente con lo que V. S.^a Ill.^a nos hemos informado del caso y de las circunstancias del y es que a dias se dize que el dicho secret[ario] trata amores con cierta muger que abrá poco más de medio año embiudó la qual aunque tiene deudos de buena suerte y para este lugar de los principales del no ha tenido el crédito y buen nombre y recogimiento que debiera aun mucho antes que el d[ic]ho secret[ario] estuviera infamado con ella y en el entretanto no ha seydo con el solo la ruyn opinión aunque el más desgraciado en llevar las cargas desta quexa y nota lo qual atribuimos a la poca devoción que este lugar y vezinos del tienen a la Inq[uisición] exagerando siempre en los oficiales della sus flaquezas y descuydos». (5)

(2) Libro 789, fol. 259.

(3) Libro 790, fol. 178.

(4) Libro 789, fol. 303.

(5) Libro 790, fol. 101.

En 1586 se decía que el médico, Guebara, y el barbero, Pedro Matelín, de la Inquisición, eran los mejores que, en ambos oficios, había en la Ciudad. (1)

LA CARCEL

El estado de las cárceles debía continuar siendo pésimo, aunque es evidente que esto disgustaba a los jueces, que procuraban mejorarle y repetían sus peticiones.

En la primavera de 1584, cuando encerraban a 70 presos, se produjo una epidemia de tabardillo y entre otras medidas se adoptó la de guisar fuera del edificio, para que el humo no molestase a los reclusos. (2)

Sin embargo, hubo gran mortandad y los inquisidores solicitaron del Consejo autorización para derribar aquella casa y construir otra nueva, con 32 celdas, por 4.500 ducados, haciendo ver que estaban dispuestos a costear todos los gastos:

«Sup[licamos] a V. S.^a sea seruido que pues esta inquisición está con algún dinero y del cuero han de salir las correas, las cárzeles se hagan, que puesto en pregones costará menos». (3)

Y en 1586 se repitieron, y en peores condiciones, los mismos hechos, pues solo del 20 al 28 de septiembre fallecieron cuatro presos, mientras estaban enfermos todos los demás, que hubieron de ser traladados a casas particulares para intentar su curación. Al suplicar al Inquisidor General «se due la desta miserable gente», los de aquí le hacían la siguiente descripción de las cárceles:

«Están todas las bajas en un callejón y por la una parte más de un estado debajo de la tierra, y fuera de la humedad q. siempre tienen por ser este lugar humidísimo, en lloviendo tiene cada cárcel un palmo de agua, y las pocas q. tiene altas son tan flacas que solo sirven para mugeres y por estar tan juntas las vnas de las otras se comunican los presos en mucho perjuicio de la buena expedición de sus causas». (4)

La exposición produjo algún efecto, pues en junio de 1587 Zamora y Quintana acusaron recibo de la traza del nuevo edificio, que no se levantó, ya que en 1591 el licdo. Leciñena, que efectuaba una visita de inspección escribía al Consejo:

«En las cárceles secretas hay algunos presos y sin ninguna ropa en que duerman mas de solo paja echada sobre un poyo ancho de yeso y en

(1) Libro 789, fol. 305.

(2) Libro 789, fol. 260.

(3) Libro 789, fol. 273.

(4) Libro 789, fol. 284.

algunas partes una manta y los presos padescen grandíssima neçesidad demás de que me ha parecido de mucho peligro que tengan paja en sus carçeles por lo que podría acontecer viendose con tan mala comodidad y en carceles tan humidas y estrechas como aqui hay. Siendo V. S. seruido se les podría comprar alguna lana y lienço o estopa para hacerles colchones como en otras Inquis[iciones] los hay, algunas mantas que de una vez que se hiziesen servirían para muchos años». (1)

EL DISTRITO

En 1581 llegó la orden de restablecer las visitas periódicas al Distrito, que en Nájera, Labastida, Belorado y otros puntos no se realizaban desde varios años atrás. Algunos ministros del Tribunal quisieron comenzarlas por estos lugares, mas otros creyeron mejor dirigirse hacia Santander, y al cabo se adoptó una solución ecléctica.

Estas visitas proporcionaban al Santo Oficio la mayoría de sus condenados. La llegada de los inquisidores a estos pequeños lugares, la lectura del edicto y las restantes ceremonias tenían que producir un ambiente tal, que gran parte de los vecinos se considerarían obligados a manifestar cuanto hubiesen oído y sabido en varios años que pudiese tener alguna relación con las cuestiones de fé y entre minucias y candideces, nunca faltarían delaciones interesantes. Para explicarse esto mejor, basta la lectura de un fragmento del anatema que se leía con toda solemnidad:

«Nos de parte de Dios, y de su bendita madre, y de los bienaventurados sant Pedro y sant Pablo, apóstoles, y de nuestro muy sancto Padre, cuyas vezes tenemos, de que en esta parte vsamos, los maldezimos, para que las tales personas no viniendo a la obediencia de la sancta madre yglesia, y deste sancto officio, y no descargaren sus conciencias, sean malditos descomulgados y venga sobre ellos la maldición de Dios todo poderoso, y de su bendita madre, y de los bienaventurados sant Pedro y sant Pablo: sea maldito el pan que comieren & el vino & el agua que beuleren, y la cama y vestidos en que duermen y visten, y la tierra que písaren: tengan en su compañía siempre al diablo: quando fueren al juyzio siempre sean condenados, sus oraciones sean siempre en pecado, sus días sean pocos, sus honras, haziendas, y dignidades vean en manos de otros, sus hijos sean huérfanos, sus mugeres biudas, & anden por mal pago auergonçados, y desterrados de sus tierras y casas, y pidan de puerta en puerta y no hallen quien bien ni limosna les haga, sus haziendas lleven los logreiros, y los estrángerros gocen dellas y de sus trabajos, sus hijos vean muertos, nunca hallen quien dellos haya piedad ni misericordia, sus nombres se pierdan para siempre, no les perdone Dios sus pecados, ni los de sus padres y madres, antes aquéllos los comprehendán, y queden en memoria

(1) Libro 790, fol. 257.

ante Dios nuestro señor,, no hallen que comer, ni que beuer, ni ayuda ni socorro en la tierra, ni en mar, ni en los elementos, ni el cielo, ni en caminos, siempre anden desterrados & auergonçados por casas ajenas»...etc, (1)

Comenzóse la visita por Haro, de donde se pasó a Miranda de Ebro. Aquí se hicieron varias delaciones contra los hijos y nietos de Luis Boado, vecino de Santa Gadea y después de Nájera, relajado, que habían mudado de nombre para ocultar esa descendencia. Más tarde, se prosiguió hacia Belorado y sus inmediaciones.

En 1582, Llanos recorrió Briviesca y toda la Bureba, siendo luego sustituido por Aramayona que durante cuatro meses prosiguió la marcha con dirección a Santander. En 1583, Pedro de Zamora se dirigió a Treviño y Gaytán a tierras de Agreda, donde dictó medidas que motivaron numerosas reclamaciones posteriores. El día 7 de Julio de 1586 leyó el edicto en la iglesia de Santiago, de Bilbao, el licenciado Quintana (2) y dos años después Zamora comenzaba su recorrido por San Vicente de la Barquera. El arzobispo de Burgos le prohibió celebrar la Misa en casas particulares durante la visita, aunque era costumbre hacerlo en el lugar habilitado para sala de audiencia. (3)

De otras particularidades, informa la relación de gastos efectuados por el citado Quintana en su incursión por Vizcaya y Guipúzcoa el año 1589, que dice así:

«Memorial de los gastos hordinarios que se han hecho en la vissita que ha hecho el Inquil[sidor] licenciado Ioan de quintana este Pres[ente] año de 1589 en las villas de Bermeo y Lequeytio en el Señorío de Vizcaya y en la villa de Azpeitia e[n] la provincia de guipuzcoa los quales se han hecho por mí Andres de Torres Notario del secreto como persona que llevaba poder para ello del Receptor de este sancto officio.

Primeramente se le dió al arriero que llevó la carga del secreto desde logroño a Bermeo donde se hiço la primera sesión de vissita quarenta y quatro Reales en que fué concertado..... 44

Iten a un mensajero que fué a llamar a los curas de los Arcipres-
tazgos para que viniessen a receuir los hedictos de la fee seis Rs. por
dos días que se ocupó a razón de tres Reales por día..... 6

Iten al atanbor y pregonero que pregonaron el hedicto de la fee
dos Reales a cada uno un Real..... 2

Iten a un mensajero pue fué a la villa de Bilyao con cartas al co-

(1) Libro 789, fol. 43. Está impreso, lo mismo que otros formularios de las abjuraciones de levi y de vehementi que se conservan en los fols. 23-24.

(2) Libro 789, fol. 292.

(3) Libro 790, fol. 138.

misario de la dicha villa sobre negocios tocantes al s ^o , doce Rs. por tres días que se ocupó a raçon de quatro Rs. por día.....	12
Iten un Real de un quartillo de tinta que se compró para el s ^o ...	1
Iten dos Reales al atanbor y pregonero que publicaron la anathema a cada uno un Real.....	2
Iten a un mensajero que fué desde Bermeo a Lequeytio donde se hiço la segunda sesión de vissita con cartas a la justicia y Regimiento para que adrezasen al aposento al d[ic]ho Inqui[sidor] ocho Rs. por dos días que se ocupó a quatro por día	8
Iten al arriero que llevó la carga del s ^o desde Bermeo a Lequeytio doce reales en que fué concertado.....	12
Iten a un mensajero que fué a llamar a los curas del arciprestazgo de la provincia de gupuzcoa que viniesen a reciuir los hedictos nueve Reales por tres días que se ocupó a raçon de tres Reales por día.....	9
Iten al atanbor y pregonero que publicaron los hedictos de la fee y anathema, quatro Reales a cada uno 2 Reales por cada pregón.....	8
Iten a un Correo que fué desde la villa de Lequeytio a la de azpeitia con cartas del dicho Inqui[sidor] para la Justicia y Regimiento para que adrezasen el aposento ocho Reales por dos días que se ocupó a raçon de quatro Reales por día.....	8
Iten al arriero que llevó la carga del s ^o desde la villa de Lequeytio a la de azpeitia diez y seis Reales en que fué concertado por su trabajo	16
Iten a un correo que fué a llamar los curas del arciprestazgo de oñate mondragón y vergara 8 Rs. por su trabajo.....	8
Iten al atanbor y pregonero que publicaron el hedicto y anathema quatro Reales dos por cada pregón.....	4
Iten a un correo que fué desde azpeitia a S. S[ebastián] al corregidor de la proviucia de Guipuzcoa y notario de la Inqui[sición] con cartas sobre la prisión de Robert ynglés para que le ynviasen preso a la Inquisición de Logroño diez y seis Reales por quatro días que se ocupó a raçon de quatro Rs. por día.....	16
Iten dos Reales que se compró de papel para el s ^o	2
Iten al Arriero que trajo la carga del s ^o desde azpeitia a Logroño diez y seis Reales en que fué concertado por su trabajo.....	16
<i>Andrés de Torres (1)</i>	

De todas las provincias comprendidas en la extensa jurisdicción del Tribunal, era la de Vizcaya la que ofrecía más variados e interesantes problemas. El gran número de extranjeros avecindados en Bilbao y la constante llegada de otros, posiblemente contaminados de luteranismo, hacía que se prohibiese a la mayoría de aquellos recibir a estos co-

(1) Libro 790, fol. 221.

mo huéspedes, medida preventiva que ocasionaba numerosas reclamaciones y se aplicaba también a veces a súbditos españoles. (1)

El comisario del Santo Oficio de dicha ciudad, Juan Martínez de Fuyca, tuvo un altercado en 1583 con el notario del Tribunal, Pedro Aguirre, y los inquisidores le enviaron a sus cárceles en las que permaneció cerca de dos años. Por fin, se le condenó a seis años de suspensión de empleo, dos de destierro de Bilbao y Logroño y pago de costas. En 1590, a punto de finalizar el plazo, pidió que le restituyesen en su cargo. El informe de Cortés y Zamora, dice:

«Está muy estropeado y falto de salud para exercer su offi[cio] y llevarse mal con los ministros q[ue] la inquis[ición] tiene en aquella villa como son not[ario] y alguacil. No sabemos quien tiene la culpa». (2)

El Consejo respondió «que no ha lugar por ahora», pero debió presentarse nuevo memorial y ser atendido, porque desde comienzos de 1592 Fuyca reanuda su antigua y curiosísima correspondencia, que ya no se atreve a dirigir directamente al Consejo, como hacía en 1580 hasta que se lo prohibieron los superiores de Logroño, sino que va a Madrid por mediación de éstos. Las noticias de política internacional, recogidas de los desembarcados, se refieren casi siempre a Inglaterra. El 21 de febrero enviaba el texto de un edicto publicado por la Reina británica el día 3, y que había sido remitido al P. Roberto Personio, de Valladolid, y avisaba «que fran[cisco] Draech auía vuelto en la Gracia de la Reyna y q[ue] aparejaba treinta galeones con muy buena artillería, gente y municiones». (3)

La inspección de las mercancías llegadas continuaba

(1) Entre otros casos, pueden citarse los de Ricar Huest, inglés, al que se le prohibió hacerlo cuando llevaba más de 20 años dedicado a ello, a consecuencia de un aviso dado por el representante de Inglaterra de que los herejes de su país pensaban enviar agentes con fines proselitistas (libro 789, fols. 111-12); el de Martín de Sologrini, familiar y alguacil del Santo Oficio, condenado a no tratarse con extranjeros, por proporcionarles albergue (libro 790, fol. 493); el de Doña María Martínez de Ariacha, viuda de Juan de Cortun, denunciado durante la visita de Ayora, porque en vida de su esposo se hacían la Cena y otras ceremonias luteranas en su domicilio, con sus huéspedes ingleses (libro 789, fol. 259), etc.

(2) Libro 790, fols. 157-60.

(3) Libro 790, fol. 432.

originando protestas e incidentes (1), y de vez en cuando surgían competencias y altercados con los representantes del poder civil. (2)

En el aspecto religioso, los núcleos más peligrosos del Distrito seguían siendo Agreda y Alfaro (3). Navarra ofrecía también numerosos casos sancionables, pero generalmente, de tipo brujeril.

LAS AUTORIDADES DE LOGROÑO

En otro lugar, hemos reproducido una carta de los inquisidores, en que se habla del poco afecto que les tenían los logroñeses. Una manifestación clara de este sentimiento, se encuentra en los numerosos litigios que constantemente te-

(1) Orden al comisario en Bilbao para que al registrar las cajas de órganos traídas por el alemán Jeremías Versaut procure no causar daños (libro 789, fol. 120).

(2) Por haberse negado a participar en un alarde organizado por la Justicia, fueron encarcelados los familiares Martín de Sologoití y Juan de Anderica, a los que condenó el Corregidor a multa y destierro, después de lo cual los envió a la cárcel inquisitorial para que prosiguiese la causa. Año 1582 (libro 789, fol. 126).

En otra ocasión (1592), prendió a un fraile dominico que se hallaba en el puerto vestido de soldado, y lo mandó al Santo Oficio de Logroño. El procurador general de la Orden, fray Bernardo Gutiérrez, elevó una protesta al Consejo de la Suprema. El detenido era fray Pablo de Cours, que había sido capellán militar en Italia y Flandes, donde le cogieron prisionero, abjuró y obtuvo el grado de capitán en los ejércitos flamencos. Se le envió a cursar estudios a Holanda y desde Nantes había regresado a Bilbao (libro 790, fol. 393).

En los primeros meses de 1600, surgió nueva competencia entre el alcalde ordinario y los inquisidores con motivo de una causa instruida al familiar Pedro de Menchaca (libro 788, fol. 381).

(3) En 1581 se recibió una denuncia de Jerónimo de Burgui, secretario de la ciudad de Toledo, en que se relataba cómo Miguel Navarro, hijo y nieto de judíos de Alfaro, con la ayuda del secretario Gaztelu, había conseguido hacer a tres de sus hijos canónigos de la Iglesia Primada, y pretendía ahora ser regidor, intentando demostrar la nulidad de los privilegios de aquella ciudad que prohibían que lo fuese ningún descendiente de judíos (libro 789 fol. 44).

En 1582, al inaugurarse la nueva iglesia de Alfaro se trasladaron todos los sambenitos que había en la antigua, que quedó como ermita.

Una relación de los hábitos que se pusieron y renovaron en Agreda durante la visita realizada por Gaytán en 1583, puede verse en el Libro 789, fol. 244. En 1584 se prohibió comulgar a los moriscos de esta localidad, que, tres años después solicitaron la anulación de la orden. Se les concedió un edicto de gracia, al que se acogieron 75, la mayoría de los cuales estaban refugiados en Aragón (Libro 790, fols. 22, 23...).

nían que sostener contra las autoridades civiles y religiosas de toda especie.

El Municipio, por ejemplo, enviaba en 28 de febrero de de 1582 al Consejo este relato:

«Lo que de Presente se ofresce es q. auendo la ciudad comprado una una casa para ensanchar la plaça y hazer al cauo un cobertizo donde se uendiese el pan y otros bastimentos a quién el sol y la agua haze daño un bezino q[ue] quisiera q[ue] q[ue]dara su casa exempta a la plaça lo procuró por negociación con la justia y rregidores y como no pedía cosa justa no se hizo, de lo cual mostró gran sentimiento y un amigo suyo q[ue] se llama Iuan de Ysla q[ue] es Receptor del Santo officio dixo contra la justia y rregimiento palabras de gran desacato y si se puede decir ynjuriosas diziendo en sustancia q[ue] heran judíos los q[ue] mandarian hazer».

Y terminaba su queja exponiendo que no habían adoptado ninguna medida, porque el autor del insulto y los testigos eran miembros de la Inquisición. El Consejo mandó que se castigase el desacato y la Inquisición de Logroño replicó que no eran empleados suyos los complicados en el asunto, pero de Madrid respondieron se nombrase un juez neutral. (1)

En 1584, el regidor Martín de Zárate se presentó ante el Consejo con otra reclamación de la Ciudad, y al serles pedidas explicaciones los inquisidores respondieron con la fórmula consabida de que habían ocultado el incidente para no ocasionar pesadumbres a sus jefes. Según ellos, lo ocurrido fué que se habían visto obligados a llamar a una pescadera que había vendido 17 libras de anguilas, sin dejar nada para sus criados, dispuestos a pagar la mercancía que recibiesen. Pero el Corregidor había aconsejado a la citada que se negase a jurar y a declarar, y los inquisidores decidieron tenerla encerrada hasta que hiciese ambas cosas. Por otra parte, la Justicia había encerrado con los galeotes a un criado del Dr. Alba, por una deuda de 50 rs. Y terminaban su escrito con la narración de un pintoresco detalle:

«Es cosa ansimismo que devemos sentir mucho el hallarse el d[ic]ho corregidor siempre en la carnicerya y red de la pescadería con la pluma en la mano para notar y escribir qualquier dicho o niñería que passe entre los criados de los inquisidores y cortadores y pescaderas y que haya de tasar a cada inquisidor lo que ha de llevar para comer y si ay algun convidado se le aya de dar Noticia para que se estienda e[n] e[ll] dar del bastimento y que si concurre un rregidor con el Inqui[sidor] en esta rrazón se aya de preferir el rregidor de poca suerte, criado toda su vida en deleite y huertas y que el Inqui[sidor] que está seis oras ençerrado en negocios pesados de la honrra de dios saliendo cansado del tribunal no coma sino de

(1) Libro 789, fol. 105.

lo que se hallare para el común y aquello por mano y tasa del Corregidor].» (1)

Los altercados por el orden de colocación en las ceremonias oficiales se reprodujeron a la muerte de la Reina y en 18 de diciembre de 1580 hubo de publicarse una cédula del Consejo Real en que se decía que el inquisidor más antiguo se sentase en la cabecera del banco, seguido del corregidor, el segundo inquisidor, el teniente de corregidor, etc.

Y en 20 de diciembre de 1593 se decía, también desde Madrid, que en el acompañamiento de los autos de fe, el Ayuntamiento ocupase el lado izquierdo, tras el Corregidor, sin que pudiesen mezclarse en aquella parte oficiales o familiares de la Inquisición, ni persona alguna. (2)

En 1586, se volvió a protestar contra la exposición en la iglesia de la Redonda de sambenitos pertenecientes a forasteros, en número de 390.

Análogos conflictos seguían produciéndose con el Cabildo de la Redonda. En el Capítulo de 7 de noviembre de 1592, los reunidos «cometen al prior able juntamente con el regidor q[ue] fuese ablar a la Inqui[sición] sobre el lugar del Sr. Dean y regidor más antiguo en el acompañamiento de los Inquisidores el día del auto». (3)

Y en el acta de 3 de marzo de 1593, contiene nuevas y más detalladas noticias sobre estas cuestiones, al parecer tan trascendentales:

«Este día se trató y confirió en este cab[ildo] que atento que desde que el tribunal de la Inqui[sición] está y reside en esta ciudad q[ue] a más de beynte y dos años en los autos de la fe q[ue] an celebrado a los d[ic]hos dean y cab[ildo] se les a dado acompañando el estandarte de la fe de la mano derecha en esta manera el d[ic]ho Dean junto a los inquisidores y consecutibam[ente] los demás canónigos y que habiendo salido el d[ic]ho cabildo el día del apostol sancto mathía al auto que se celebró de la fe y puesto en su lugar en la forma d[ic]ha los inquisidores mandaron q[ue] el d[ic]ho Dean pasase adelante de los d[ic]hos ynqui[sidores] para que fuese solo el fiscal q[ue] del lugar q[ue] el d[ic]ho Dean solía llebar al que aora le dieron ay un intermedio y bacío de más de tres personas y respecto q[ue] lo susod[ic]ho es nobedad y que a la yglesia se le quita el lugar q[ue] asta aquí a tenido para remedio dello acordaron y mandaron q[ue] el canónigo Ant[onio] de Sant p[edro] baya a la villa de Madrid y suplique a

(1) Libro 789 fol. 265 vto.

(2) Archivo Municipal de Logroño, sign. 10-13.

(3) Actas capitulares, fol. 199 vto. Archivo de la Iglesia Colegial de la Redonda.

su magestad y señores de su consejo de Just[icia] y de la general ynquisti-
ción que en lo susod[ic]ho y en las demás cosas que este cabildo preten-
de probean del remedio necesario.. » (1)

LOS AUTOS DE FE

Casi todos los años se celebraban autos de fe; poseemos referencias concretas a los realizados el día de San Simón de 1583, «muy a contento de la república»; en 24 de agosto de 1586; el de San Matías de 1594, y otros de diversas fechas.

Al celebrado en 1599 se refiere una carta que Vargas Pon-
ce halló en el Archivo general de Guipúzcoa y que, según su
copia, dice lo siguiente:

«Habiendo ido a la ciudad de Logroño al auto de fe que los Sres. In-
quisidores han/ celebrado el domingo pasado primero de este mes como
familiar del Santo Oficio he visto quemar en el dicho auto a Andrés de
Medrano vecino de Genevilla por judaizante y por maestro enseñador de
la Ley y quedar con s[am]benitos y cárcel perpetua un hijo suyo y el
Lizdo. Medrano médico su hermano, y una hija del dho. Andrés desterrada
y Domingo de Medrano su marido por siete años a Galeras como V. S. verá
por la relación que con esta va de los que salieron en el dicho auto, y allí
entendí del Lizenciado Amasa natural de la Rentería y del Secretario Pero
López de Zuloeta natural de Oñate com la mujer del Lizdo. Enciso médi-
co que fué en San Sev[astián] y la Rentería, era hermana carnal de dicho
Andrés de Medrano, y ella dejó muchos hijos y entre ellos dos hijas casa-
das en San Sevastián y la Rentería, con gente limpia, e hijos de V. S. y
que ellas tienen muchos hijos, y que siendo esto así es negocio de mucho
peso y cuidado en que en el cuerpo de V. S. se aya mezclado Gente tan
vil y baja con la nobleza de V. S. a quien honrran y estiman en todas las
partes del mundo, por su antigua nobleza y limpieza de sangre como he-
mos sido particularmente honrrados por los señores inquisidores por ser
hijos de V. S. Ascenso Bañes de Artazubiaga familiar de Mondragón e yo,
llamándonos a darnos varas para el govierno del auto lo que no hicieron
con todos asi V. S. mirará pero verá lo necesario en este negocio tan im-
portante y a mí perdonarme porque no voy en persona a vesar a V. S. las
manos y hacer esta relación que no he podido por ocupación forzosa,
Que Dios de a V. S. largos años con la salud y felicidad que desea. De
Villarreal 19 de Noviembre de 1599. Obediente Hijo de V. S. Phelipe de
Areizaga» (2).

De la relación adjunta aludida se desprende que hubo
35 reconciliados (30 moriscos y 5 judaizantes); cinco relaja-
dos en perssna (de ellos cuatro quemados) y nueve en estatua.

Es extraordinario el número de sacerdotes y religiosos
que aparece entre los condenados. Las penas de reclusión en

(1) Idem, fol. 212.

(2) Academia de La Historia. Col. Vargas Ponce, tomo 31. Carece de
destinatario, pero acaso lo fuese la Diputación de Guipúzcoa.

un convento que, a menudo, se les imponían, ocasionaba reclamaciones, del tipo de la presentada en la de noviembre de 1586 por el abad de Valvanera, que decía tener allí desde agosto a Bartolomé de la Vega, clérigo, condenado a cuatro años de prisión por faltar al sigilo sacramental, y que los monjes se mantenían de limosnas y no podían sostener al recluso. De acuerdo con lo solicitado, se decidió que este pasase al monasterio de San Millán, de la misma orden, poseedor de 8.000 rs. de renta (1).

La falta de un límite preciso entre la jurisdicción inquisitorial y la civil originaba frecuentes titubeos. Así, la guardia fronteriza del paso de Ochagavía detuvo en 1583 a varios individuos que intentaban escapar a Francia, hiriendo mortalmente a uno de esa nacionalidad. Por orden del virrey de Navarra, fueron enviados todos ellos a la Inquisición de Logroño, que, poco después, tuvo que soltar a los dos franceses que dirigían la expedición y retener a los españoles que iban con ellos, por haber confesado su condición de moriscos. (2)

Por la misma fecha, según los inquisidores, eran muchos los vecinos de Aguilar y Cervera, de la misma raza, que se trasladaban clandestinamente a tierras aragonesas. (3)

LIBROS, PAPELES Y PINTURAS

De vez en cuando, aparecen entre los papeles conservados referencias bibliográficas. A fines de 1579 Llamas, Gaytán y Aramayona comunicaban al Consejo haber ordenado al comisario de Burgos que detuviese unos libros destinados a fray Tomás de Espinosa, hasta que este diese 200 ducados de fianza, porque al ser revisados en Bilbao, apareció entre ellos una Biblia «de la ympression de Rouerto estephano en París año 1545 con dos traslaciones y otro libro yntitulado *dulcoracio amarulentiarum herasmice Responsionis ad apologiam fratris ludouicis caruajali* los quales parescen estar prohibidos» y no figuraban en las listas que acompañaban a cada cofre. (4)

En 1580, el Consejo tuvo que enviar una provisión al comisionado en Bilbao para que dejase libre una partida de libros destinada al Colegio de la Compañía de Jesús de Hue-

(1) Libro 789, fol. 280.

(2) Libro 786, fol. 248.

(3) Libro 788, fol. 338.

(4) Libro 788, fol. 412.

te. Como se ve, las Ordenes religiosas no gozaban franquicia a la hora de la inspección.

En 1581 fué recogida una *Historia veraniega*, Ruan, 1578, que se envió con sus calificaciones a Madrid. También tuvieron que mandar unos libros, reclamado por el P. Francisco de Porres, procurador general de la Compañía, aunque haciendo constar que faltaba el Píndaro citado en su lista (1).

En 1582 se recogió un curioso opúsculo astrológico, del que se conserva un ejemplar, cuya portada dice:

«Pronóstico y / ampla predición, se-/gún el discurso e influencias / de los cielos, y lunaciones de los dñe / meses deste año de 1582. Calculado, y / cõputado por el Maestro Hymber de Bili, / excellente Astrólogo, y Matemático de / León de Francia. Nueuamente calculado y buuelto / de lengua Francesa en Castella- / no, por Thomas de Oliuan, / Licenciado en sancta Theología. [Estampa que representa a un astrólogo ante un globo terrestre] / Con licencia. Impresso en Bilbao, en casa de / Mathías Mares, primer / impresor en Bizcaya» (2).

En la obra constaba que había sido autorizada por el comisario Fuica, en nombre del Santo Officio, pero esto era dudoso porque no entraba en sus atribuciones tal cosa (3).

También se perseguían papeles manuscritos de muy diverso carácter. El comisario de Tudela envió en 1581 una supuesta copia de la sentencia dictada por Pilatos contra Cristo, que circulaba profusamente por aquella tierra y que fué prohibida. Y en 1591 se recogió un diálogo lucianesco, atribuido a Antonio Pérez y titulado «*Diálogo sucedido en Çarag.^a a 24 de mayo 1521. Interlocutores Matheo Vázquez don Juan de Gurrea gouernador de Aragón Gerónimo de Blancas historiador de Reyno el Marqués de Almenara Plutón y Farfarelo*». (4) El ejemplar conservado entre los papeles del archivo inquisitorial logroñés presenta algunas curiosas variantes con relación al publicado por el Marqués de Pidal (5).

(1) Libro 789, fol. 50.

(2) 28 hs. sin numerar, 173 cm., aunque paerce cortado por la parte superior. Libro 789, fol. 143.

(3) Así se convino en la audiencia celebrada por el Tribunal el 23 de mayo de 1582 en que el inquisidor Llanos presentó la obra. Libro 790, folio 143.

(4) Libro 790, fol. 289.

(5) Las diferencias consisten principalmente en que el ejemplar de Logroño tiene notas marginales que aclaran el sentido de las alusiones a personajes.

También se prohibían con frecuencia libelos más o menos personales. En el terreno artístico, tan solo puede citarse la referencia a un «libro de estampas», pedido por el Consejo, a quien se lo había reclamado el vecino de Logroño Diego Fernández de Navarrete. La imprecisión del dato impide saber si afecta o no a la biografía de *Navarrete el Mudo*.

NOTAS SOBRE LA HISTORIA DE LA CATEDRAL DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

POR
AGUSTÍN PRIOR UNTORIA

PRIMERA PARTE

LA CATEDRAL: PERSONA MORAL

CAPITULO I

LA IGLESIA

Difícil es bucear en lo profundo de los siglos en busca de documentos en que probar hechos remotos; la mayor parte escaparon a las crónicas y pergaminos; y muchos de éstos desaparecieron desgraciadamente con los azares de la vida.

Pero tenemos la suerte de conocer un documento que fija de manera incuestionable los principales jalones de nuestra Historia.

Es la sentencia pronunciada por los jueces en 1137 para discernir la cuestión promovida por los Obispos de Burgos y Calahorra, sobre mejor derecho a la iglesia fundada por el Santo. Nombró los jueces el Emperador Alfonso VII estando en Pino de Yuso, lugar vecino a la ciudad, que desapareció cuando sus pobladores se concentraron alrededor del Templo y Hospital. Dice así el importante documento:

«Sébase que el Rey D. Alonso, abuelo del Emperador, en tiempo que era Obispo de Burgos D. García, dió a Santo Domingo y le concedió libremente aquel sitio, en que Santo Domingo hizo la iglesia de Santa María... El mismo Santo Domingo rogó a D. Pedro, Obispo de Calahorra, que le consagrara la iglesia de Santa María... Consagró la iglesia de Santa María el dicho D. Pedro; y la poseyó por toda su vida, sin contradicción del Obispo de Burgos. Por su fallecimiento la poseyó y rigió en paz D. Sancho de Grañón como una de su Obispado».

De esta sentencia se desprenden tres hechos fundamentales para nuestra historia.

a) Construyó el templo Sto. Domingo, cediendo el terreno, *fundus* Alfonso VI. Este territorio pertenecía a los Reyes de Castilla desde la batalla de Atapuerca—1054—en que Fernando I derrotó y dió muerte al de Navarra D. García.

b) El templo no fué sólo bendito, sino consagrado, lo que permite suponer que no se trataba de un edificio pequeño y pobre, pues según la legislación canónica antigua, recogida en el código (c. 1164-3) sólo solían consagrarse las iglesias, catedrales, colegiales, conventuales y parroquiales.

c) Estuvo sujeta desde su fundación a la diócesis de Calahorra, cuyos Obispos D. Pedro y D. Sancho la poseyeron por más de treinta años sin interrupción, ni contradicción alguna.

Con criterio canónico, los jueces debieron ser nombrados por el Papa y no por el Rey; pero este defecto de procedimiento no modifica los hechos, ni el derecho legítimo de posesión, que de los hechos y no del procedimiento se deriva.

II.—*Servicio.* El Santo no debió ser sacerdote. No hay fundamento para afirmar que le ordenó el legado del Papa S. Gregorio. Al servicio del templo debió haber un sacerdote; pero pronto debieron ser varios, sacerdotes y clérigos, que vivieron en Comunidad, en el mismo Hospital. Por eso, desde el 1112 en Escrituras y Privilegios se habla de Abad, Cofrades, Monasterio de Sto. Domingo. Cenobio de S. Salvador, Convento de S. Salvador y Sta. María. Nombraba los Abades el Obispo de Calahorra y el primero de que se tiene noticia D. Munio nombrado en 1120, era al mismo tiempo que Abad, Rector del Hospital y gobernador del naciente municipio.

III.—*Rentas.* A sufragar los gastos del culto, clero y hospital debieron contribuir desde el principio el Rey, el Obispo y los devotos del Santo. D. Alonso de Aragón le donó el caserío de Algobarte, junto a Casalarreina, con heredades en Bañares. Alfonso VIII, después de señalar los límites jurisdiccionales, reconoció al Obispo D. Sancho y al Abad don Domingo, el señorío temporal del lugar y fincas demarcadas; pudiendo en virtud de este reconocimiento, nombrar alcaldes y funcionarios y *cobrar impuestos*.

Alfonso VIII, en un privilegio rodado (1172) ,también hizo donación a la iglesia, de la Serna y otras heredades y con otro en 1199 del hospital y heredades de Carrasquedo. El 20 de abril de 1250, Fernando III a cambio del señorío que poseía el Cabildo, en documento expedido en Sevilla, le concede la mitad del pecho de la Marzarga y exención de todo pecho. (1)

Los Reyes que suceden confirman y extienden estos privilegios y donaciones. Se conservan en el Archivo los pergaminos con sellos y firmas, que les dieron valor real hasta 38 documentos. Romeros y devotos también ayudaron con sus limosnas a sostener con decoro la obra religioso-benéfica, pudiendo celebrarse el culto en el mayor esplendor y atender con cristiana solicitud a los peregrinos y enfermos.

CAPITULO II

LA COLEGIATA

Cuando en 950 se perdió Calahorra, D. García Sánchez, rey de Navarra, puso Obispo en Nájera, donde había residido continuamente Sancho el Mayor, formando para su hijo un reino que llegaba hasta Montes de Oca y cuya capital era Nájera. Los Obispos se titularon entonces Obispos de Nájera. Reconquistada Calahorra en 1045, el Obispo D. Sancho se posesionó de su iglesia. Desde entonces firman indistintamente como Obispos de Nájera o de Calahorra.

Con todo, los Obispos debieron continuar residiendo en Nájera, por las alternativas de la guerra. Si Calahorra no estaba en poder de los moros, quedaban en sus fronteras, en todos los inconvenientes de la vecindad de un enemigo agresivo por temperamento y motivos religiosos.

La parte accidental de la provincia en que estaba Nájera, quedaba más lejos. Ya Alfonso I había ganado Briones, Cenícero y Alesanco. Debió ser mayor la tranquilidad, ya que en esta parte se agrupan los restos de iglesias románicas alrededor de S. Millán, Haro y Santo Domingo, Cuzcurrita, Bañares, Ochánduri, Cerezo, Ezcaray...

Ordoño I logró derrotar a los árabes en Clavijo (850) pero aun hubo Sancho Garcés de arrojarles (921) de Nájera y Viguera.

(1) Desde entonces, esta Ciudad fué Cabeza de la Merindad de la Rioja, siendo D. Juan de Redecilla el primer Alcalde realengo.

Asegurada la Rioja, empezaron guerras intestinas entre Castilla, Navarra y Aragón. Ordoño II ayudó al de Navarra a sofocar la rebelión de Nájera y Viguera, que preferían ser castellanas.

En este ambiente de luchas y zozobras, precaria la paz y obligados a sufrir los excesos de la soldadesca siempre indisciplinada, se justifica la resolución de los Prelados y de los Canónigos que se agruparon a su lado.

II.—Era Obispo desde 1149 a 1189 D. Rodrigo de Cascante, prócer ilustre, como miembro de una de las doce familias escogidas por el Rey para representar a la nobleza navarra. Consta que celebró sínodo en Durango, y asistió a los Concilios de Tarragona y Letrán y a las Cortes de Carrión.

Tenía erigida su Catedral en Nájera, en una iglesia dedicada a Santiago, hoy desaparecida por completo, que estaba entre el Castillo de la Mota y las Peñas.

III.—El Rey D. García había fundado el Real Monasterio de Santa María pero sus monjes los Cluniatenses pretendieron sustraer a la jurisdicción ordinaria del Prelado la iglesia de Sta. María, la capilla real de Sta. Cruz y varias otras iglesias. Esto dió origen a largos y enojosos pleitos entre el Prelado y el Prior y Comunidad de Sta. María y si bien es cierto, que el Obispo de Tarazona y el Prior de Tudela, a quienes se encomendó el asunto, sentenciaron a favor del Obispo, dado el poder de la Comunidad, la residencia sería violenta, desagradable y peligrosa para el Obispo y su dignidad. Esto explica su resolución de trasladar la catedral de Nájera, a Sto. Domingo, cuya devoción aumentaba con las visitas de los peregrinos; pero sólo como Colegiata, quedando Calahorra como única Catedral. Debió hacerse el traslado entre 1180 y 1185. Formó Cabildo con los canónigos que llegaron de Nájera y el clero que había en esta iglesia, siendo su primer Abad D. Diego que había sido Arcediano en Nájera. Procedió de acuerdo con el Rey, y cuando ya las obras que hacía en nuestra iglesia estaban tan adelantadas que podía celebrarse en ella con decoro los Divinos Oficios.

CAPITULO III LA CATEDRAL

I.—*Causa del traslado.* Siguiendo el ejemplo de D. Rodrigo, sus sucesores en el Obispado, distinguieron al templo

de Sto. Domingo con su devoción y generosidad. Pasados pocos años, la Colegiata se elevó a Catedral. El Obispo don Juan Pérez se dirigió al Pontífice exponiendo los grandes inconvenientes de tener su sede en Calahorra. «Por hallarse la iglesia de Calahorra situada en lo último casi de tu diócesis —le contesta Honorio II— y en la raya de los reinos, que con las guerras continuas y la impiedad de los soldados, fluctúa como en medio de un mar borrascoso, y porque está en lugar áspero, sus entradas y salidas son dificultosas... concedemos a tu Fraternidad, de quien tenemos plena confianza en Dios, que puedas trasladar la Silla episcopal a otro lugar más oportuno».

II.—*Consentimiento del Cabildo.* Para realizar el traslado conforme a las normas del derecho, el Cardenal Legado D. Juan de Abatis Villa, Obispo Sabinense, pidió el parecer del Cabildo de Calahorra, cuya mayoría reconoció (28 de marzo de 1228) la verdad de las causas alegadas por el Prelado, añadiendo «*que nos sería grata y gustosa la traslación a todos y la aceptarían con gusto*».

III.—Dos años más tarde, se dirige desde Agreda al Cabildo Colegial de Sto. Domingo exponiendo que había concedido al venerable Padre Juan licencia por la autoridad apostólica, para que pudiese trasladar la iglesia de Calahorra a otro lugar oportuno, con tal que dicha iglesia de Calahorra tenga *igual dignidad* con la iglesia a que se haga la traslación. Pues como el dicho Obispo disponga trasladar su Silla episcopal a vuestra iglesia... (1)

Determinando, exhortando y amonestando... concurráis con gustoso afecto al deseo de dicho Obispo.

IV.—*Se elige la iglesia de Sto. Domingo.* Se realizó el traslado; y el Papa Gregorio IX en Bula expedida en S. Juan de Letrán (1232) aprobó «la dicha traslación hecha por autoridad apostólica, con tal que la iglesia de Calahorra tenga igual autoridad con esa iglesia vuestra y en cuanto a la unión de ambas iglesias, no habiendo perjuicio de tercero, la aprobamos y confirmamos por el presente rescripto».

V.—*Resistencia.* Motivo había para que el pueblo calceatense mostrara su satisfacción por la importancia que le prestaba el nuevo honor; pero la satisfacción no fué unánime. ¡Impurezas de la realidad...! ¡Cómo ciega la soberbia! Se creyeron acaso empequeñecidos por la presencia de capitu-

(1) De Santo Domingo.

lares de mayor dignidad! El Abad D. Esteban y algunos canónigos de la Colegiata hábilmente manejados y movidos por D. Lope de Haro, Gobernador de la Rioja y la Bureba, llevaron su osadía sacrílega hasta el punto de arrojar con violencia al Sr. Obispo y sus canónigos del recinto de la ciudad honrada por ellos.

El Abad ocupó la silla y los derechos episcopales; don Diego se apoderó de los bienes de los canónigos, que no se sometían a sus caprichos «y mandó a los villanos bajo grave multa, que saliesen por los campos y caminos por donde pasara el Obispo, apellidándole traidor.» (1)

Consideraba las iglesias como gente suya para satisfacer su ambición. Precisamente su despotismo había decidido a los capitulares de Calahorra a trasladarse a Santo Domingo, esperando gozar de mayor libertad, por ejercer el Cabildo el señorío sobre el pueblo. Bien se ve que este D. Diego no era el que tanto se distinguió por su arrojo en la batalla de las Navas, modelo de Caballero, que mereció le apellidaran el Bueno. Este había muerto en 1214 y hacemos la historia del 1232 en que se expidió la Bula.

VI.—*Firmeza del Sr. Obispo.* El Obispo D. Juan Pérez fulminó excomunió, contra los que atropellaban sus derechos sagrados. Lejos de someterse a su autoridad, el de Haro alegó obedecer órdenes del Rey (casi niño) S. Fernando. Ante la gravedad del caso, marchó a Perusa el Sr. Obispo para informar al Papa personalmente. Era Gregorio IX, el Papa de las decretales; oído el Obispo expidió el 24 de septiembre de 1235 nueva Bula manteniendo la unión de las dos Catedrales y los derechos de la autoridad eclesiástica, y en este punto mandaba a S. Fernando que amparara al Obispo y a su Cabildo. Intimada al Rey la Bula por el Arzobispo de Toledo. S. Fernando que ya se sentía más seguro en su trono, acató el mandato pontificio y prohibió al de Haro nuevas molestias para el Obispo y su Cabildo.

En este mismo año 1235 se resolvieron por una sentencia arbitral las cuestiones entre el Obispo y el Deán, confirmando los derechos episcopales en la Catedral y en la villa.

VII.—*Cesión del señorío de la villa al Rey S. Fernando.* Restablecida así la armonía, fué fácil concertar el acuerdo. Obispo y Cabildo cedieron al Rey el señorío temporal,

(1) Lafuente: *Histor. eclesiast.* t. IV por. 54 pág. 184.

volviendo la villa a la Corona; el rey, en cambio, cedió la mitad del pecho de la Marzaga y exención de todo pecho. La villa que hasta entonces había sido Abadenga, fué realenga desde entonces.

Tenemos, pues, Catedral, por la autoridad pontificia, firmeza del Sr. Obispo y consentimiento del Cabildo Catedral. Por espacio de más de siete siglos los calceatenses apreciaron el alto honor. Quiera Dios salvarla de un centralismo iconoclasta que olvide méritos y tradiciones seculares.

CAPITULO IV VIDA CAPITULAR (1)

Personal. Realizada canónicamente la unión de las dos iglesias, en plan de igualdad jurídica se imponía distribuir el personal que formaba el Cabildo diocesano, para atender al culto y gobierno de las dos iglesias. Hasta 1533 hubo en la Diócesis un sólo Cabildo; después, cada una de las dos Catedrales tuvo el suyo.

Para distribuir el personal en mayor libertad, se juntaron en los Arcos de Nájera, el Sr. Obispo y todos los canónigos que pertenecían al Cabildo.

Acordaron considerar a las dos iglesias como catedrales unidas en todo lo espiritual y temporal, formando un solo Cabildo con un solo Deán, dejando el número de Dignidades como antes estaba—cuarenta canónigos y veinte racioneros enteros—.

El Cardenal Egídio, en nombre de Inocencio IV, aprobó en León de Francia el 29 de octubre de 1249, las constituciones convenidas por el Cabildo. Según éstas el Deán, Chantre y Tesorero, debían residir en nuestra iglesia al menos tres meses cada año y quedababa aquí como personal fijo Magistral, Doctoral, Lectoral, Penitenciario, otros dos canónigos, cuatro Racioneros y ocho medio Racioneros. Los cuatro Racioneros consiguieron en 1530 el título de honor de canónigos, del Papa Clemente XII, en atención a que solo eran seis los canónigos de la Catedral. Los medio Racioneros se llamaron Racioneros desde entonces.

En 1533 se rompió la unión entre las dos Catedrales, quedando en esta Iglesia el Maestrescuela y los Arcedianos

(1) Siquiera sea brevemente, quiero recoger unas notas sobre residencia del Obispo y Canónigos con algunas dispensas impuestas por las circunstancias y la especial en esta diócesis disciplina.

de la Calzada y Bilbao, con el mismo Deán para las dos Catedrales.

El libro de Actas capitulares registra en efecto varias sesiones presididas por el Deán de Calahorra D. Alvaro Suárez de Cepeda, desde el 24 de julio de 1668.

En 1594 se siguió pleito sobre el Deán a votar en el Cabildo calceatense y en 1703 contra el Deán por negarse a pagar los derechos propios de la posesión.

El año 1772 formaban el Cabildo el Maestrescuela Arcediano de Sto. Domingo, Arcediano de Bilbao, ocho canónigos, ocho prebendados, diecisiete capellanes y sochantre, contralto, tenor y un músico de voz.

Desde el 1852 se compone de Abad, Doctoral y Magistral y ocho canónigos de los cuales cuatro corresponden al turno de oposición (1), con seis beneficiados.

Aun cuando la dignidad de Abad no es la propia y congruente para la presidencia de un Cabildo Catedral, cual corresponde a esta Sta. Iglesia, sin embargo no teniendo, como no tiene, Obispo propio, ni territorio peculiar, que constituya Diócesis independiente, no puede recibir el nombre de Deán, tanto menos por cuanto dicha Dignidad existe ya en la Catedral de Calahorra pues debiendo tener Presidente, que la represente, dirija y mantenga el *statu quo* de sus derechos y haberes catedralicios, este ha de llamarse Abad, siempre sin perjuicio de la consideración de Iglesia Catedral como ha venido haciéndose (2) en conformidad con el dictamen del A. T. del Consejo de Estado.

III.—*Residencia del Obispo.* En cuanto al Sr. Obispo (3) en 1639 el Cardenal Octaviano mandó que residiera precisamente en una de las Santas Iglesias de su obispado, mandato que ratifica la S. Congregación de Cardenales y confirma en 1675 Clemente X. Concedida nueva audiencia en 1676 se discutieron largamente las razones, informando notables abogados. Quejóse en 1764 la Diputación de Vizcaya de haberse trasladado el tribunal a Sto. Domingo y pidiendo Alava en 1791 que un obispo residiera en Calasarra y otro en Vitoria, Carlos III rechazó las quejas, manifestando el disgusto

(1) Prueba documental del pleito de la Rueda. Concord. y R. Decreto 1888.

(2) Estatutos - art. 33.

(3) Hay una declaración de 1542 que el Obispo Sr. Ramírez de Haro expone su derecho a residir en la Calzada.

que le producía semejante representación. Estando nuestra iglesia *aeque principaliter unita* a la de Calahorra, ocupando la ciudad como el centro de la diócesis, cuando pertenecieron a ella, muchas parroquias vascongadas—Vitoria, Bilbao, Guernica, Bermeo—¿cómo negar al Obispo Sr. Porras su derecho a tener en nuestra Ciudad el tribunal eclesiástico?

Sede vacante. Según la disciplina vigente, sólo debe elegirse un Vicario Capitular, a no ser que por costumbre inmemorial o al menos tolerada, como en Francia, se elijan varios *in solidum*.

Como en esta diócesis desde el 1533 hay dos Cabildos catedrales, uno en Calahorra y otro en Sto. Domingo, en 1588 firmaron una concordia y en su virtud cuando se produce la vacante cada Cabildo elige Vicario Capitular y un Ecónomo de la Mitra, pero sólo ejerce la jurisdicción uno alternativamente, renunciando al ser elegidos los que no están en turno. Así se practicó siempre. En la vacante del señor Arenzana (3 de Novm. 1874) el Tribunal estuvo en Calahorra; en la siguiente del Sr. Catalina, en La Calzada; siendo Vicario el Ilmo. Sr. Don Miguel Aldava.

Residencia. Dispensa de cantar los Maitines todas las noches en la Catedral. Cuando no se conocía en las calles alumbrado, ni pavimento de asfalto, pero era mayor el respeto a las personas, aquellos venerables canónigos, acudían a la Catedral para decir los Maitines a media noche. Lo penoso del servicio se refleja en el acta 1547 (1) en que solicitó el Cabildo «que no se celebraran a media noche, sino después del toque de Ave María, a causa de que dicha iglesia es muy fría, y los inviernos duran casi ocho meses del año, y hay en esta tierra, muy gran frialdad, ansi de aires como de nieves y por otros inconvenientes». Por tan justas razones, cuando en muchas catedrales se mitigaba el rigor de la disciplina litúrgica en este punto, consiguieron la dispensa canónica de la residencia, quedando la obligación sólo para la noche de Navidad.

VI.—*Peste en la ciudad.*—2 agosto de 1599. El Médico y Cirujano informan que la enfermedad que en la ciudad anda de *Cecas* y carbuncos se va extendiendo de manera que si no es con mucho peligro y riesgo de la vida, no se puede vivir y residir, en la dicha ciudad, porque consta por experiencia que la dicha enfermedad es contagiosa y que se pega del tra-

to y comunicación de las personas y ropas y otras cosas. El Deán y Cabildo... dieron licencia para que los Prebendados que quisieran ausentarse, lo pudieran hacer y señalaban por lugar para celebrar sesiones los días 1 y 15 de cada mes la ermita de Nuestra Sra. de Carrasquedo; pero a pesar de este acuerdo no se interrumpió la celebración de los Cabildos en la ciudad.

Guerra de 1795. El 29 de Julio trataron si por motivo de la guerra, podían los Capitulares dejar su residencia y la conveniencia de ocultar la plata, para evitar un robo por el enemigo. Como se solían ofrecer los Beneficiados de Brieua a custodiar las alhajas, el Cabildo agradecido les concedió el privilegio de poder celebrar misa en el altar del Santo, en cualquier tiempo.

El Cabildo y la Parroquia. «La Iglesia Catedral que en nombre del Obispo gobernaba el Arcipreste, era la única Iglesia parroquial de la ciudad. (1) Pero el Concilio de Trento mandó que cada parroquia tuviera sus rectores propios y perpetuos». (2)

Este Cabildo conservó la cura habitual de las almas, designando dos vicarios o ecónomos para ejercer la cura actual. Al publicarse el Concordato, y ocurrir la primera vacante, el Cabildo deliberó (3) sobre si el cabildo podía como anteriormente, proveer la vacante del curato o si era de las atribuciones del ordinario por haber ocurrido después de la publicación del

Concordato. Al discutirse la conveniencia de una segunda parroquia en S. Francisco, el Sr. Obispo admite como población de la ciudad 3.458 almas, que hacían 953 vecinos.

Proyecto del Seminario. Se encarga (4) al canónigo Osorio y al Dr. Delgado traten con S. S. del Sr. D. Pedro Manso, Obispo, que la manda que hizo el Racionero Iznoga para que se hiciese Monasterio, atento que esta S. Ig. por no haber tenido con qué, no ha hecho el Seminario, que se manda por el Sto. Concilio de Trento, se convirtiese para hacer el dicho Seminario.

Posteriormente el Sr. Cantabrana ofreció fundar y hacernos Colegio y Seminario (5) y lo mismo el Sr. Ocio.

(1) *Wenors Jus Decretalium-T. II-pars secunda - Tit. XXXIX.*

(2) *Sers. XXIV cap. 13 de ref.*

(3) *Acta 10 sept: 1852*

(4) *Acta 24 de julio 1603.*

(5) *11 agosto 1657 y el Sr. Ocio en 10 febrero, 6 y 30 de junio 1662.*

Cementerio. Sabido es que hasta el siglo XIX los fieles eran enterrados en los claustros, iglesias y sus patios, pero el año 1804 estaban ocupadas todas las sepulturas del claustro y había dificultades para abrirlas en él o en el patio por lo que el Cabildo y el Ayuntamiento trataron de hacer un Cementerio. (1) Pareciéndoles distante el terreno escogido en principio, se fijaron en un terreno particular de Margubete, tasado en 1.700 reales, pero el Ayuntamiento ni tenía dinero ni tierra para permutar (2), pero a los pocos meses (3), encontrando que el Ayuntamiento cedería el primitivo sitio a la entrada de la dehesa del Santo y el Cabildo tenía una heredad distante 400 pasos de la puerta de la Ciudad.

Vuelve a tratarse el 20 de Mayo de 1808 y Cabildos siguientes.

Monjas Bernardas (4) Vista la instancia presentada por los Regidores de esta ciudad, comisionados para las cosas pertenecientes al Monasterio de Monjas Bernardas en que piden la ermita de Ntra. Señora de la Plaza, por estar junto con ella las casas de Diego de Ocio León y serles más cómodas para las dichas monjas, en el interin se les hace sus casas, puedan aprovecharse de ella y hacer coro y las demás cosas necesarias». (5)

«Que las Monjas, que se trasladan a esta ciudad, mañana, sábado, para recibirlas con la solemnidad que es justo, se haga una procesión solemne, que vaya al Monasterio del Señor S. Francisco, donde se entiende se apearán para que vengan en la dicha procesión las dichas Monjas y sean de con ellas hasta dejarlas en su casa y Monasterio».

CAPITULO V

ESTAMPAS LOCALES

Lo mismo en cuanto se refiere a España, que en los pequeños problemas locales, aquellos canónigos marcharon siempre acordes con los sentimientos del pueblo. De pie ante Carlos V, arrodillado, recibe el Maestrescuela como Presidente su juramento de respetar costumbres y privilegios

(1) 22 de junio.

(2) 14 sept. 1805.

(3) 8 noviembre.

(4) Acta 20 enero 1810

(5) 10 febrero y 24 julio 1603.

del pueblo español; e íntimamente se compenetra con las autoridades, en los días difíciles de la invasión francesa, para evitar sacrificios estériles de la Patria.

La misma conducta en lo que se refiere a nuestra ciudad. Contribuye con la generosidad que su economía le permite a realizar sus proyectos de mejora, y si hubieron de cortar abusos, que se habían introducido en la misma Iglesia, la podadera también se aplica a sus propios excesos.

Así estas pocas estampas recogidas, pueden ser un reflejo de una época y de sus costumbres; de una vida sencilla y familiar; puntillosa y afable, austera y libre. Mortificada y mortificante; terca y devota; pródiga y ruda, con expansiones de sibarita y resquemores infantiles. Con todos estos matices se revela en la letra de las actas que aquí reúne la vida calceatense en los últimos siglos.

Visita y juramento de Carlos V. (1) Jueves en la tarde que se contó a 16 días del mes de febrero, año del nacimiento de N. S. J. C. de 1520 años, en la indición 8.^a. Pontificado de N.^o Santo Padre León por la divina Providencia Papa X... entró en esta ciudad la cesarea Majestad del Rey Carlos electo emperador y fué recibido con grande solemnidad ansi de extranjeros como de ciudadanos, e fué de golpe... ante el cuerpo de N. S. en la Trinidad, adonde se arrodilló sobre un paño de brocado e puso los brazos e pechos sobre una silla que allí estaba... D. Ju García Sobaco M.^a en la J. C. de esta ciudad tomó juramento en forma sobre los santos evangelios e sobre la señal de la Cruz... diciendo que su cesarea Majestad guardaría los usos y costumbres, privilegios e assientos e inmunidades e otras cosas, que sus antepasados habían dado e guardado e respondió sí juro—e respondió el Maestro Mora Obispo de Badajoz que lo jura de lo guardar—En el año 1523 dió su Majestad 150 ducados para la fábrica de esta S. I. como limosna.

Invasión francesa. Llegaron también a este apacible rincón los acontecimientos e indignación producidos por la invasión extranjera y su agresión brutal.

El 17 de Octubre de 1807 la justicia de la villa de Pancorbo y el Comisario de la Real Hacienda destinado en ella para preparar alojamiento a los 34.000 que han de transitar por ella, pide a la ciudad 300 camas, 80 colchones y demás

(1) Acta en el libro de pergamino.

utensilios y esta solicita el concurso del Cabildo. (1) El 5 de junio de 1808 también es convocado el Cabildo para cuidar de la tranquilidad pública y precaver las funestas consecuencias de una conmoción popular causa por la matanza del 2 de Mayo, «organizándose rondas en los días festivos y sus vísperas por la noche, por el Corregidor, un individuo del Ayuntamiento y dos individuos eclesiásticos de este Cabildo. Se registraron profanaciones francesas en 30 Octubre; el 8 de Mayo de 1809 pretendieron proveer los beneficios vacantes. El Obispo de Angostopoli anuncia su salida de Madrid para esta diócesis, no como Obispo, sino como Gobernador 14 Dic. 1810; ordenan la venta de una 7.^a parte de los bienes de la Iglesia 30 Dic. El Lectoral Sr. Tosantos quedó en Burgos como rehenes hasta el completo pago de la contribución especial de 40.000 reales 19 de Mayo de 1810 y en 27 de Mayo y 3 de Nov. de 1812 se hacen nuevos rehenes. Dicho Sr. Tosantos en 10 de Agosto de 1813 fué designado por los cuatro partidos Diputado a Cortes por esta provincia en las Cortes de Cádiz.

Sería alargar mucho este trabajo, recoger las muchas noticias, registradas en actas y que corresponden por completo a la historia nacional, en aquellos años de guerra en defensa de la Patria invadida y su honor. Pero como la idea de este capítulo es solo recordar pequeños detalles de la vida local, basta los consignados.

Paseos y fuente. El Cabildo se mostró siempre propicio a secundar los deseos de la Ciudad, facilitando en cuanto estaba de su parte, su progreso y embellecimiento.

Gustoso accede a permutar heredades para extender hasta la dehesa, el Paseo de la Carrera, obteniendo los Sres. del Consejo la Real cédula necesaria. (2) Cede algunas varas de la heredad, que está en el camino que va del Arrabal de San Francisco al puente que llaman de piedra, a fin de ensanchar dicho camino (3), y tres celemines y tantas varas de tierra de la heredad del Cabildo frente de la huerta de Campuzano para ensanchar el camino. (4)

Contribuyó igualmente con 50 doblones (3.000 reales) y los materiales de las casas que se quemaron próximas a la

(1) Acta 29 de abril 1786.

(2) 13 julio 1787.

(3) 22 enero 1790.

(4) 16 abril 1791.

ermita de los Santos Mártires Cosme y Damián, para la conducción de las aguas de los Mártires y construcción de la fuente en la Puebla, con caños, pilón y lavadero, cuyo presupuesto ascendía a 24.588 reales y 5.890 para abrir las zanjas.

LA FIESTA DEL SANTO

La devoción al Santo Patrono no estuvo siempre contenida dentro de la moderación y respeto y hubo de intervenir la autoridad eclesiástica para vencer la terquedad y orgullo de la época, corrigiendo abusos.

1.º Los labradores el día 10 de mayo al hacerse la bendición de ramos acostumbraban a entrar por naves y claustros de la Catedral con sus pesados carros cargados de ramos, olvidados de la reverencia debida a lugar santo y destrozando el pavimento del templo. No atendiendo consejos, el Obispo Sr. Porras hubo de prohibirlo bajo pena de excomunión ipso facto año 1780.

2.º En la procesión de la Rueda tan vistosa y alegre, también hubo necesidad de cortar abusos nacidos de la soberbia de la Autoridad. El Alferez Mayor, que como ahora el Síndico llevaba la bandera de la ciudad, pretendió entrar en la iglesia con el sombrero puesto y con la danza valenciana, sin descubrirse hasta que terminase el villancico, que a toda orquesta se cantaba, mientras se sube a la nave la Rueda, frente al sepulcro del Santo. El real Consejo prohibió que entrara cubierto el Alferez y que entraran los danzadores con sus castañuelas.

3.º Cuando el Ayuntamiento ganó el pleito de la Rueda contra el Cabildo, el Marqués de Ciriñuela hizo que se tirasen cohetes en señal de alegría, concedió vacaciones a los niños de las escuelas y repartió entre ellos una cesta de manzanas mientras gritaban «viva el Marqués». Habiéndose quejado el Cabildo de tal ofensa, fué censurado el Marqués por su desconsideración para el Cabildo.

OTRAS FIESTAS

a) *Cata del vino*. El 15 de Diciembre de 1595 ordenaron que en adelante de ninguna manera se haya de dar la colación que se acostumbraba dar al Cabildo el primer día de cada año, cuando se iba hacer la cata del vino de la bodega de los diezmos.

b) *Gallinas*. El 12 de Junio de 1598 se acordó que no se den a ninguno de los Prebendados por la Navidad más que seis gallinas a los Racioneros y tres a los medios Racioneros, porque de esta manera no habrá necesidad de comprarlas, ya que para este número las hay de las que se pagan de censo. El año 1600 (13 de Dic.) en lugar de estas gallinas se dieron 12 reales a los canónigos y 6 a los Racioneros, lo que prueba que en aquellos felices tiempos una gallina valía 2 reales.

c) *Comedias*. El 4 de Enero de 1597 se dieron al Maestro de Capilla para ayuda del gasto y trabajo que puso en las Conchas que hizo en la festividad del Stmo. Sacramento y Pascua de Navidad, cien reales, pero en la misma serían vistos los inconvenientes de hacer comedias en las fiestas de Navidad y otros días, ordenaban que en adelante no se pueda hacer comedia en el Coro, ni en otra parte de la Iglesia.

d) *Torneo*. En 17 de Mayo de 1603, se acordó pagar los 160 reales para la colación el día del torneo; y 44 para pagar las ventanas que Monreal dió al Cabildo, el día del torneo y otros 20 para cerrar lo que se derribó.

b) *Toros*. 9 de Mayo de 1609. Se acuerda hablar a José J. de Estrada para si quiere darles ventanas al Deán y Cabildo para ver los toros y dieron libranza de cien reales para que tengan merienda, y el día 10 manifiestan, que José de Estrada v.º y Regidor de esta Ciudad, dará por 10 años cuatro de las cinco ventanas de su casa que caen al mercado, donde se corren los toros y habrán de pagársele cien reales anuales y que se otorgue escritura.

J) *Meriendas*. Debido acaso a la vanidad de los Administradores, como ahora sucede en las cofradías, debieron prepararse meriendas excesivas en que se rendía culto a Epicuro, ya que el 22 de Noviembre de 1614 se acordó que el Mayordomo no dé en las comidas más que prenagios (acaso aperitivos - de prae), torrezno con sopa, capones, un cocido y seis postres; y que si otra cosa diera sea por su cuenta y no del Cabildo.

Abastecimiento. A fin de que no falte surtido de pan en los pueblos del Reino, el Sr. Corregidor había tenido por conveniente, en consideración a haber en esta ciudad sufi-

ciento grano y aun sobrante para su surtido, que todas las personas le remitan lista firmada de su puño, de cuantos granos tengan en ser o tengan que percibir, de lo que cada uno necesita para su familia, y el sobrante para su venta. (1)

(1) Acta 20 sept. 1804.

NOBILIARIO RIOJANO

41. CUESTA Y CONTRERAS, MATIAS DE LA,
de Ezcaray (Sant.º, 1786)

El pretendiente, bautizado en Ezcaray el 14 de febrero de 1740 (1), al concedérsele el hábito, capitán del regimiento de caballería de las Milicias de Pasco, con residencia en Lima, era hijo de Matías Fernández de la Cuesta, de Huerta de Arriba (Burgos) y de María Contreras, de Fresneda de la Sierra (Burgos), nieto por línea paterna de Matías Fernández de la Cuesta, de Huerta de Arriba, y de María Vitoria, de Ezcaray, y por la materna de Pedro Contreras, de Estollo (Rioja), y de Isabel Rodríguez, de Fresneda.

D. Martín Sáenz de Tejada y fray Francisco Xavier Vázquez Téllez tomaron declaración, primeramente, en Madrid a numerosas personas que habían residido en Indias y más tarde se trasladaron a Ezcaray, donde comprobaron que Matías había ejercido los tres cargos de diputado del Ayuntamiento, alcalde de la Santa Hermandad y Tesorero del estado noble, únicos que en aquel pueblo indicaban diferencia de clase.

Comprobaron también que la abuela paterna, nació allí en mayo de 1660, de Juana Benito del Valle y Juan de Vitoria. (2)

Los individuos más destacados de esta familia, citados por los testigos fueron: Pedro Antonio de Barroeta, colegial mayor y arzobispo de Lima y Granada; Ambrosio Momediaño, colegial de Bolonia y a la sazón canónigo de la catedral de Segovia y Antonio Elías, arcediano en la catedral de Calahorra.

Las pruebas fueron aprobadas sin ninguna dificultad. (3)

42. DAVALOS Y ESPINOSA, CARLOS JOSE DE
de Matute (Alc., 1700)

Carlos José de 32 años a la sazón, pues había nacido por octubre de 1668 (4), era hijo de Pedro Dávalos, de Anguiano, y de María Francisca de Espinosa y Leiba, de Cistérniga, arrabal de Valladolid; nieto por línea paterna de Carlos Dávalos, de Anguiano y vecino de Matute, y de Magdalena Mo-

(1) Partida al fol. 36 vto.

(2) Fé de bautismo, fechada el día 20, al fol. 37 vto.

(3) A. H. N., ídem, exp. 2.264

(4) Partida de bautismo, fechada el día 17, al fol. 15 vto.

reno, de la misma naturaleza y vecindad, y por la materna de Pedro de Espinosa, caballero de Alcántara, de Carrión de los Condes, y de Ana María de Leiba, de Valladolid en donde residía con su esposo.

Se comprobó que el pretendiente había ejercido diversos cargos municipales por el estado noble y que era primo hermano de José Dávalos, caballero calatravo, por ser este hijo de Ventura, hermano del citado Pedro, que lo era también de María, madre de Félix de Ollauri y Dávalos, caballero de Santiago. (1)

43. DAVALOS Y PEDRAZA, JOSE,
de Matute (Cal., 1692).

Una nota que precede al expediente, informa de que éste se inició como consecuencia de la merced de un hábito cualquiera de las Ordenes concedida al obispo de Palencia para su sobrino. Está fechada en Valladolid, a 9 de mayo de 1690.

José era hijo de Ventura Dávalos, de Anguiano, y de Antobia de Pedraza, de Villacastín; nieto por línea paterna de Carlos Dávalos y de Magdalena Mono, ambos de Anguiano, y por la materna de Pedro Pedraza, de Villacastín y de Catalina Márquez, de Espinar.

D. Luis de Salazar y Castro, el ilustre cronista, y fray Manuel del Aguila comenzaron la información en Matute a 9 de mayo de 1692.

El pretendiente, bautizado el 23 de marzo de 1660 (2) poseía la casa y mayorazgo de Pedraza, en Villacastín, de la que algunos testigos dijeron que descendían los condes de Molina.

Su padre fué alcalde ordinario de Matute en 87 y los demás antepasados desempeñaron otros cargos concejiles por el estado noble, en cuyos repartimientos aparecían mencionados.

Carlos, el abuelo paterno, era consultor de la Inquisición, y en el testamento que otorgó en Logroño juntamente con su esposa se desprende que eran hijos de Pedro Dávalos y Catalina López de Barrientos y de Andrés Moreno Tomé y Magdalena García respectivamente y que de su matrimonio nacieron Ventura, Pedro José, Pedro y María Dávalos, casa-

(1) A. H. N., Ordenes militares, Alcántara. exp. n.º 414.

(2) Partida al folio 12

da con el vecino de Haro Antonio de Ollauri, hijo de Diego de Ollauri y de Ana López de Salazar, a los que designaban herederos, a la vez que instruían un mayorazgo a favor de Ventura. (1)

Entre otras cosas, se hizo constar que José era primo hermano de Antonio Félix de Ollauri, caballero santiaguista y de Carlos Dávalos, poseedor de un mayorazgo, casas principales y capilla en la Iglesia de Matute. Alonso y Antonio Márquez de Prado, hermanos del abuelo materno, fueron colegiales mayores del del Arzobispo; Alonso, primogénito del primero, del de San Bartolomé y su hermano Francisco lo era a la sazón del de San Salvador de Oviedo.

En Matute se reconoció la morada de la familia Dávalos ornada con su escudo en que había «un castillo con orlas de escaques» y se anotó que «las dichas casas y capillas son mui sumptuosas y acreditan la calidad de esta familia».

En Anguiano, se reconocieron dos capillas; una de los Baqueros, deudos del pretendiente por parte de su bisabuelo paterno y la de los Dávalos, fundada por el familiar del Santo Oficio Martín Dávalos, hermano de Pedro, tatarabuelo de aquel. «Es de fábrica mui sumptuosa y de la adbecación de Nuestra Señora del Rosario... En ella ai un arco para entierro de los patronos todo de piedra aunque sin epitafio ni escudo de armas. Y tiene una reja grande de yerro sobre la reja de la qual ay unas letras que dizen: Martín Daulos y Francisca Tomé. Y encima de esto ai otras letras que dizen: Hic expectat progenies Daulorum donec veniat resurrectio eorum, y encima de este rótulo ai un escudo de armas con dos quarteles que dijeron ser de los fundadores: el primero tiene un castillo orlado de escaques colorados y blancos, armas de los Dávalos y el segundo tiene quatro fajas azules en campo de oro que nos dijeron ser armas de la familia de Tomé».

El informe y buena parte de las pruebas son de puño y letra de Salazar y Castro. (2)

44. DIAZ DE ACEDO, FRANCISCO ANTONIO,
de Logroño (Sant.º 1711).

Francisco Antonio, contador de los libros de relaciones de S. M. fué bautizado en la parroquia logroñesa de Santa

(1) Fol. 13.

(2) A. H. N. Alcántara, exp. 414.

María de Palacio el 5 de mayo de 1678 (1). Era hijo de Ignacio Díaz de Acedo, natural de Arellano (Navarra) y de María de Aldui y Andueza, de Baquedano (Navarra); nieto por línea paterna de Nicolás Díaz, de Dicastillo, y de Legarda de Acedo, de Asarta (Navarra), y por la materna de Pedro de Aldui y de Ana de Andueza, ambos de Baquedano.

El 10 de julio de 1711 se comenzó la investigación en Logroño, pero los resultados no nos interesan, puesto que todos los ascendientes de este caballero eran navarros. (2)

45. DIAZ DE BRIZUELA, MANUEL,
de Arnedo (Sto.º, 1702).

Manuel, que recibió las aguas bautismales el 2 de julio de 1666 (3), era capitán de caballos e hijo de Tomás Díaz García, de Arnedo, y de Casilda López de Brizuela, de Pedrosa de Valdeporres; nieto por línea paterna de Juan Díaz, de Soncillo, y de Catalina García, de Arnedo, y por la materna de Francisco López de Brizuela, de Soncillo, y de Angela Isla de la Peña, de Villaluin.

En Arnedo, después de escuchar a numerosos testigos y de comprobar que los interesados habían ocupado numerosos cargos concejiles, se reconoció el nicho que los Díaz de Brizuela tenían en la parroquia, junto a las gradas del altar mayor en el lado del Evangelio, y la casa del linaje, en cuya fachada había, entre dos puertas en arco, «un escudo de armas de una bara de piedra, en que están grauados quatro quarteles con sus diuisiones y en el primero un pino y al pie del dos leones y en el segundo concí o cauezas al parecer de moros y el terzero tres flores de lis con tres bandas y en el último una cruz y una garza; y dho. escudo le corona un morrión o zelada, con su plumaje».

En los demás lugares visitados, hubo que llamar a vecinos de los inmediatos por la pequeña vecindad de todos ellos. (4)

46. DIAZ REMIREZ DE ARELLANO, JUAN,
de Alcanadre (Sant.º, 1638).

Juan (bautizado en 1606) era hijo de Pedro Díaz Romero, ya difunto, del Consejo de S. M. y Alcalde de Casa y Cor-

(1) Fé de bautismo al fol. 18 vto.

(2) A. H. N. Santiago, exp. 2.444.

(3) Fé de bautismo al fol. 27.

(4) Idem, exp. 2.451.

te, natural de Lodosa (Navarra) y María Remírez de Arellano, de Alcanadre, nieto por línea paterna, de Agustín Díaz y de María Romero, ambos de Lodosa, y por la materna de Juan Remírez de Arellano, señor de las villas de Alcanadre (donde nació) y Murillo de Río Leza, de Juana de Urreta, de Alcanadre.

La rama paterna procedía de Valdosera y a los autos se añadieron los documentos originales que acreditaban la recepción del pretendiente como miembro de la divisa de Terroba. Los Remírez de Arellano descendían de los condes de Aguilar y algunos de sus miembros, como Carlos, hermano de la madre de Juan, y un hijo suyo eran caballeros santiaquistas. (1)

47. DUQUE DE ESTRADA SALAZAR, ESTEBAN,
de Santo Domingo de la Calzada (Cal. 788)

Esteban, bautizado el 20 de abril de 1621, era hijo de Mel del Duque de Estrada, natural y regidor perpetuo de Santo Domingo, donde recibió dicho sacramento el 16 de junio de 1597, y de Isabel Salazar de Gurendez, de Vega del Río Tirón; nieto por línea paterna de José Duque de Estrada, natural de Santander y regidor perpetuo de Santo Domingo, y de Angela Iñiguez, calceatense (hija de Per Iñiguez y de Ángela de Bobadilla), y por la materna de Pedro Salazar de Gurendez, de Vega de Río Tirón, y de María de Olarte Ibarra, nacida en «San Torquato, alias Mataporquera».

Las pruebas se iniciaron en Santo Domingo el 2 de junio de 1687. En el Arrabal de la Puebla estaba la casa del abuelo paterno, que había sido secretario de la Inquisición de Méjico, en tanto que su hijo Juan perteneció en calidad de comisario a la de Navarra.

Entre otras pruebas de nobleza, se citó la de que el pretendiente, así como sus hermanos por parte de padre Francisco y Bernabé, pertenecían a la cofradía de las Antorchas, integrada exclusivamente por hijosdalgo. (2)

48. DURO DEL SAZ, BERNARDO,
de Albelda (Sant.º, 1704).

Bernardo, bautizado el 22 de junio de 1680, era hijo de Bernardo Duro del Saz, de Nalda, y de María Ibáñez Coloma

(1) A. H. N. Santiago, exp. 2.447.

(2) A. H. N. Calatrava. exp. 788.

de Navarrete; nieto de Fernando Duro del Saz, de Nalda, y de María, de Albelda, de Pedro Ibañez Coloma y de Polonia García Mayoral, ambos de Navarrete.

Se comprobó que los antepasados varones habían desempeñado distintos cargos municipales por el estado noble en los lugares donde residían. (1)

49. ESCUDERO Y ARNEADO, JUAN,
de Bergasa (Sant.º, 1706).

Juan, bautizado el 15 de Junio de 1663, era sargento mayor y residía a la sazón en Méjico. Fueron sus padres, Juan Escudero y Arnedo y María de Arnedo, y sus abuelos Gabriel Escudero y Arnedo, María Martínez, Juan de Arnedo Iñiguez y Francisca Díez, todos ellos naturales y vecinos de Bergasa.

El primero de los testigos que comparecieron en Madrid manifestó que había residido en Méjico durante más de 16 años con el pretendiente. (2)

50. ESPINO Y MONZON, LEON DE,
de Logroño (Alc., 1736).

Juan, bautizado en Santa María de Palacio el 18 de junio de 1684, era guardia de corps y brigadier de los Reales Ejércitos y fué premiado con el hábito y con la encomienda de Benfaián.

Su padre, Juan de Espino, también logroñés, fué bautizado en la misma iglesia el 1 de julio de 1650. Tuvo, además del citado, otros dos hijos, llamados Pedro y José.

La madre María de Monzón, era natural de Pasajes y hermana de Juan Antonio Monzón, padre de Juan Agustín caballero calatravo.

El abuelo paterno, Francisco de Espino, fué bautizado en la mencionada parroquia y fueron sus padrinos D. Francisco Barrón y D.ª Francisca de Molina. Era hijo de Diego Espino y de Elena de Medrano y nieto del Dr. Francisco Espino, Beatriz Ruiz de Santander, Diego de Medrano y Elena de Espino.

La abuela materna, Jerónima de Albelda, fué bautizada

(1) A. H. N. Santiago, ex. 2.447.

(2) A. H. N. Calatrava, exp. 788.

decía ser madre de Juan, Miguel, fray Anselmo, fray Diego, Elena y Francisca. Fueron sus padres el Licdo. Diego de Albelda y Agustina de Santisteban.

Los abuelos maternos, Juan de Monzón y María Pérez de Navexas, eran naturales de Palencia y Pasajes respectivamente.

Los 42 testigos que depusieron lo hicieron a favor del pretendiente.

Al relatar la visita hecha a la casa del mayorazgo detentado por éste, sita en la Rua Vieja logroñesa, se describe el escudo existente en la fachada principal, pero como por ser de piedra carecía de colores se vió otro existente en un árbol genealógico de la familia, conservado en la sala principal, «dividido [perpendicularmente] y el primer cuartel está en campo de oro un árbol con sus raíces descubiertas y ojas y algunas como frutas coloradas cogido entre dos eles una a cada lado. Y el segundo cuartel sobre campo de plata una banda negra cogidas sus dos puntas de dos cabezas de dragantes con sus lenguas coloradas sobre la referida banda, cogido todo de la parte de adentro de una cadena de el color de la banda...» (1)

51. ESPINOSA Y DE ABERASTURI, MIGUEL,
de Logroño (Sant.º, 1680).

Miguel Urbán, natural, vecino y regidor perpetuo de Logroño, fué bautizado el 7 de junio de 1649; así como su padre, familiar de la Inquisición, lo había sido en 19 de marzo de 1625, en la misma ciudad. La madre, María de Aberásturi era de Vitoria (b. 10 nov. 1623) y se casó con él en 19 de agosto de 1648. Eran sus abuelos paternos el Licdo. Miguel de Espinosa, logroñés, juez de bienes confiscados y consultor del Santo Oficio, y Magdalena Martínez, de Lodosa (Navarra). Y los maternos Diego de Aberásturi (hijo de Juan de Aberásturi y María de Gamiz, b. en Monasterio Guren el 20 de nov. de 1546) y Catalina Díaz de Elorriaga (hija de Juan Díaz de Elorriaga y de María de Gaviria; b. en 26 de enero de 1597), ambos naturales y vecinos de Vitoria.

En Elorriaga visitaron los jueces la iglesia, para reconocer el escudo de armas y el asiento que allí tenían los de esta familia; en Monasterio Guren vieron un «escudo de armas

(1) A. H. N. Alcántara, exp. 483.

de piedra diuidido en dos quarteles, el primero y principal de ellos se compone de tres vandas atravesadas y el otro de ocho armiños» y en la calle Mayor de Logroño hallaron otro en la fachada de la casa de los Espinosa, «cuyo primer quartel se compone de tres vandas y el de mano izquierda de un árbol con dos lobos que le quieren trepar y enzima del dho. se reconoze una efigie de Santiago y por remate un sombrero episcopas y borlas».

Después, fueron a la iglesia de Santiago, donde visitaron la capilla de Santa Elena,—la primera partiendo del lado de la Epístola del altar mayor, junto a la sacristía,—aislada «con una rexa de yerro a partes dorada, muy alta, con su puerta de reja, con altar y vulto de Sta. Elena de talla dorada»... Allí había «envutidas en la parez, unas peanas de piedra de alabastro, sobre las quales están dos Bultos de alabastro que al parezer son de dos obispos y... son de la misma familia como consta en un rótulo que está debajo del escudo de armas»... que «es de la misma piedra diuidido en par, cuyo primer quartel tiene tres vandas doradas en campo azul, y el otro en campo de plata un árbol y dos lobos en pie como queriendo trepalle». (1)

52. FERNANDEZ DE BOBADILLA Y MURILLO, GREGORIO, de Bobadilla de Río Tobía (Sant.º, 1691).

El capitán D. Gregorio (b. en 4 de junio de 1645), así como sus hermanos, Juana (b. 1 de abril de 1640), Ana María (b. 30 de diciembre de 1647), Juan (b. el 13 de marzo de 1649), Diego (b. el 28 de noviembre de 1652), y Magdalena (b. en 4 de septiembre de 1656), era hijo de Agustín Fernández de Bobadilla, natural de Matute, fallecido en primero de 1664 y de Ana Morillo o Murillo Mendoza, de Bobadilla, que murió en 1 de mayo de 1675; habían contraído matrimonio el 23 de diciembre de 1640.

Fueron sus abuelos paternos Juan Fernández de Bobadilla y Agustina Armero, los dos de Matute y los maternos Juan de Murillo y Torrecilla (sobrenombre con el que se le conocía para distinguirle de otro Juan Murillo de la misma familia, por una torrecilla que tenía en su casa) y María de Mendoza, ambos de Bobadilla.

(1) A. H. N. Santiago, exp. 2.759.

El pretendiente salió de su pueblo a los 16 años de edad para marchar al Puerto de Santa María, donde estaba su tío Diego, secretario del duque de Medinaceli y padre del capitán Juan Fernández de Bobadilla, caballero de Santiago.

En Bobadilla, a 150 pasos de la villa, vieron los informantes «un muro de quatro varas en alto con una portada de piedra arenisca y sobre dcha. portada un escudo de piedra orleado y en él grabados dos castillos y dos águilas y en la parte inferior grabado ansimismo un rótulo que dice: Bobadillas».

En Baños, Matute y Nájera se demostró igualmente que los miembros de este linaje habían desempeñado repetidamente cargos municipales por el estado noble. (1)

53. FERNANDEZ DE BOBADILLA Y ORTEGA, DIEGO,
de Matute (Sant.º, 1643).

Hijo de Juan Fernández de Bobadilla, de Matute, y de Agustina de Ortega, de Beroxis (Valle de Toranzo) que contrajeron matrimonio en la ciudad americana de Tepeaca, apadrinados por D. Diego de Velasco, nieto del Condestable de Castilla. Allí nació Diego, el 10 de sept. de 1602, según certificación del guardián del convento de franciscanos de dicha ciudad. A los ocho años abandonó la Nueva España y volvió a la tierra de sus antepasados.

Fueron sus abuelos paternos Juan Fernández de Bobadilla, de Matute, y María García de Olalla, de Ortigosa, y los maternos Alonso de Ortega y María Sanz de la Portilla los dos de Beroxis. (2)

54. FERNANDEZ DE JUBERA Y VERA, ANTONIO,
de Arnedo (Sant.º, 1686).

Diego (b. el 1 de marzo de 1648), había sido capitán de infantería y alcalde ordinario de la ciudad de Méjico. Tuvo por padre a Pedro Fernández de Jubera y Leonarda de Vera y por abuelos a Antonio Fernández de Jubera y Magdalena de Argáiz, todos ellos de Arnedo y a Pedro de Vera, nacido en Hinojosa del Campo (Soria) y María Martínez de Arnedo. (3)

(1) Idem, exp. 2.876

(2) Idem, exp. 2.877.

(3) Idem, exp. 2.958.

55. FERNANDEZ MAJUELO Y NALDA, FERNANDO,
de Navarrete (Alc., 1657).

Fernando, castellano del castillo de Castelamar, en Palermo, era hijo de Pedro Fernández Majuelo y de María de Nalda Santander y nieto de Hernán Majuelo, Elvira Fernández Navarrete, Fernando de Nalda Santander e Isabel Sáenz Navarrete, todos ellos naturales de Navarrete.

La abuela materna era hermana de la madre de Juan Bautista Sáenz Navarrete, caballero de Alcántara.

En la parroquia se reconocieron dos carneros o nichos, muy antiguos, de la familia Sáenz Navarrete y en la calle principal la ruina de la casa solariega de los Nalda Santander. La fachada de la de los Majuelo ostentaba un escudo «que se compone de cinco flores de lises en un quartel y en otro un majuelo con mucho fruto». (1)

56. FERNANDEZ MANSILLA Y VELASCO, JUAN,
de Mansilla (Sant.º, 1628).

Era hijo de Juan Fernández de Mansilla y de Catalina Blasco de Medrano, el primero de Mansilla y la segunda de Canales, y nieto de Francisco Fernández de Mansilla, de Mansilla, María Márquez de Prado, de Neyla, de Juan Blasco de Medrano y María García de Olalla, los dos de Brieva.

Uno de los primeros testigos trajo a colación que el padre del pretendiente había sido condenado por pechero y hubo que buscar un viejo pleito iniciado por una demanda de hidalguía promovida por su abuelo, a quien el fiscal le recordó que su bisabuelo Gonzalo Fernández, por no ser hidalgo, había sido armado caballero pardo en virtud de un privilegio del rey D. Juan. La Chancillería de Valladolid le declaró hombre llano por sentencia de 22 de diciembre de 1643 y todo esto complicó extraordinariamente estas pruebas, muy voluminosas y que por fin fueron aprobadas. (2)

57. FERNANDEZ DE MEDRANO Y ZAPATA, DIEGO.
de Logroño (Cal., 1702).

Aunque en la genealogía presentada al Consejo de las Ordenes se decía que el Capitán D. Diego, premiado por sus

(1) A. H. N. Alcántara, exp. 526.

(2) A. H. N. Santiago, exp. 2.982.

méritos con un hábito de cualquiera de las tres órdenes en virtud de R. D. de 17 de junio de 1701, era natural de Sojuela, se comprobó que había nacido en Logroño y fué bautizado en Santa María de Palacio el 4 de mayo de 1656.

Fueron sus padres Juan Fernández de Medrano, familiar de la Inquisición de Sojuela, y Francisca Zapata, de Calahorra, y sus abuelos Juan Fernández de Medrano, Juana García de Tejada (los dos de Sojuela), Diego Zapata e Isabel Pérez (ambos de Calahorra).

En Logroño se tomó declaración a 8 personas, en Sojuela a 16 y en Calahorra a 18.

El pretendiente había sido gobernador de la provincia de Atrisco, en la Nueva España, regidor de Calahorra por el estado noble en 1678 y prior de la cofradía de San Juan de los hijosdalgo, en 1701. (1)

58. FERNANDEZ DE MEDRANO Y VICUÑA, ENRIQUE,
de Sojuela (Cal., 1707)

El Rey, por decreto de 22 de febrero de 1690, concedió un hábito al capitán Diego Fernández de Medrano y posteriormente permitió que se pusiese en cabeza de su hijo Enrique, que eligió el de Calatrava.

Este último (b. a 25 de Julio de 1686), era hijo del citado Diego, nacido en Sojuela y b. en Santa María de Palacio de Logroño el 4 de mayo de 1656 y de Felipa de Vicuña, natural de Zozaya, en el Valle de Baztán y b. en Viana. Fueron sus abuelos paternos Juan Fernández de Medrano, de Sojuela, familiar de la Inquisición, y Francisca Zapata, de Calahorra, y los maternos Miguel de Vicuña, caballero de Santiago (en otros lugares se dice que de Calatrava), b. en Oyeregui, pero natural y señor Zozaya, y Bernarda de Echabarrí, de Viana.

En el archivo de la Cámara de Comptos se buscaron las exenciones de cuartel de las casas nobles del Valle de Baztán, para copiar los datos relativos al palacio de Zozaya, y en Viana vieron los informantes como en «una casa antigua [la de la familia Echabarrí] con dos puertas de arco, encima de la de mano derecha... está un escudo de piedra, diuidido en quatro quarteles, primer alto mano derecha una estrella y a la yzquierda tres bandas al sesgo. Y abajo lo mismo contrapuestos; y entre las dchas. dos puertas en la fachada prin-

(1) A. H. N. Calatrava, exp. 930.

cipal ai otro escudo de armas de piedra con su yelmo y penacho y follaje con un hábito de Santiago que abraza todo el escudo el qual está diuidido en quatro quarteles, primer alto mano derecha las mismas armas del primer escudo referido y a la yzquierda como Rossas y abajo las de Baztán y en medio de dcho. escudo otro pequeño con quatro fajas o bandas atrauessadas; preguntamos a un hombre que estaba dentro de dcha. cassa y dijo llamarse Joseph Carlos de Francia, cuia era dha. cassa y respondió ser del mayorazgo de Echauarri que posee D. Juan de Vicuña vez^o de esta ciudad a donde no hauía buuelto desde que fué a Pamplona a las cortes de este Reino... y huiéndonos informado de él y de otros vezinos, dijeron que aquellas armas eran de los linajes de Echauarri, Ros, Vicuña y Baztán».

Visitaron después la parroquia de San Pedro y en la capilla de Nuestra Señora del Rosario, «entrando por la puerta del costado a mano derecha al lado del Euangelio» vieron un sepulcro alto de piedra, muy antiguo, y el párroco les dijo que era de la familia de Echauarri y el único de particulares existentes en aquella iglesia.

Comprobóse, asimismo que el padre y sus hermanos Juan José y Bernabé habían desempeñado numerosos cargos por el estado noble en Calahorra y Sojuela y las pruebas se aprobaron sin ninguna dificultad. El interesado, que era teniente coronel, solicitó y obtuvo permiso para tomar el hábito en Céuta o en cualquier otro lugar donde se hallase destacado. (1)

(1) A. H. N. Calatrava, exp. 931.

LIBROS

CRITICA DE LIBROS

LOREDO, FRANCISCO.—«*Versos por la Rioja*». Madrid 1948.

Aún permanecen impresas en los senderos las huellas de un joven poeta, que ha ido recorriendo en actitud amorosa las tierras altas de la Rioja. Verdad es que al lugar, como a la mujer, antes de cantarlo, hay que rondarlo. Ellas se han servido recibir en su gracia al andante juglar, que cautivo ante el sublime panorama, se ha quedado turbado y sin pulsos. Y en el remate de su peregrinación ha tenido que confesar paladinamente en sus cantares que se ha

«...muerto de amor por el paisaje».

Hora tras hora, en su camino por San Millán, por Santo Domingo de la Calzada, por Haro, por Briones, por Ollauri, por Casalarreina—«la reina de la Rioja»—, no ha dejado de sorber gota a gota, con el alma y los sentidos la sugestión y el prestigio de la campiña. Todos los elementos del llano y de la sierra se han puesto al alcance de su mano y su retina los ha captado con profusión y amenidad. Por eso se ha visto precisado a exclamar:

«Por tus caminos yo traigo
un vino triste en los ojos
y el corazón en los labios».

Y de su lira se han ido desgranando las canciones que componen este cuaderno de «*Versos por la Rioja*». Casi una veintena de canciones rimadas sobre una línea plena de color y sentimiento, que va desde la magistral factura del soneto hasta la riqueza descriptiva del octosílabo, que de improviso se quiebra para el comentario musical.

Con delectación, con apasionamiento—no podía ser de otra manera—hemos leído estas canciones escritas sobre los guijos de las calzadas. Como los ecos del viento se encierran en el claustro marineró de las caracolas, así en el veteado de las piedras de nuestros caminos anidan añejos sonos de juglaría. No en vano atrochó por ellos Gonzalo de Berceo y los hollaron teorías de peregrinos...

No osaría decir que estos versos de Francisco Loredo

han venido a descubrirnos el paisaje; pero sí han tenido la virtud de sacarnos de él. Y es que podemos pasar años de nuestra vida cercados por un paisaje imperceptible, de cuya presencia sólo nos damos cuenta al abandonarlo y hacer posible la comparación con otras tierras.

En este caso no ha hecho falta nuestra separación, nuestra ausencia. La canción del poeta ha operado el milagro. Su voz ha rasgado la niebla sutil que velaba nuestros ojos y hemos sufrido una sensación análoga al extraño vacío, que deja en los oídos el cese instantáneo de un ruido constante y monótono. No notábamos su presencia, porque estábamos acostumbrados y nos parecía que no podía dejar de existir, de rodearnos. Los ojos están hechos a su entorno, a los matices de color y a la caricia de la luz, a la suave ondulación de la llanura y a las recias quebradas de los montes. Tal, que parece que siempre debió ser así y jamás podría ser de otra manera.

Pero el paisaje se va adentrando para dejar huella imborrable en nosotros.

Bien haya esta voz de Francisco Loredó, que ha sabido colocarnos en actitud de espectadores ante el paisaje y nos ha hecho sentir la emoción de nuestra tierra virgen, cordial, palpitante...

JOSÉ M.^a LOPE TOLEDO

NOTICIAS

CAMBIO DE DIRECTIVA

A consecuencia de las dimisiones presentadas por varios miembros de la Junta Directiva, el 20 de enero se celebró Junta general extraordinaria y se acordó nombrar, para un periodo de cuatro meses, Presidente, a D. Diego Ochagavía; Secretario, a D. José Simón Díaz; Tesorero, a D. Salvador S. Cenzano y Secretario de Publicaciones, a D. José M.^a Lope Toledo.

El nuevo Presidente designó a la Srta. Yravedra y señores González, Garrido y Cenzano para dirigir las Secciones de Filología, Historia, Bellas Artes y Ciencias económico-sociales, respectivamente.

NUEVOS MIEMBROS

En Junta de 29 de enero, fueron nombrados miembros honorarios del Instituto, los Excmos. Sres. D. José Royo y D. Joaquín de Entrambasaguas; correspondientes, los Excelentísimos Sres., D. José Navarro Latorre y D. Ezequiel Enríquez y numerarios D. Alfonso Mató, D. Juan Vallet, D. Rafael Galarraga, D. José Zamora y D. Alvaro Sáenz.

REFORMA DEL REGLAMENTO

En la misma fecha, se decidió reformar el último párrafo del artículo 12 del Reglamento, en el sentido de que la duración de los cargos directivos sea de dos años y no de tres.

NUEVAS SECCIONES Y DELEGACIONES

También se determinó crear una nueva Sección, denominada de Ciencias jurídicas, que tendrá como Secretrario al Sr. Vallet y que la de Ciencias económico-sociales se titule de Ciencias solamente en lo sucesivo.

Fueron aprobadas las normas para la constitución de Delegaciones en la provincia y se acordó fundar la primera en la ciudad de Haro.

COMPONENTES DEL INSTITUTO

Cubiertas ya las plazas fijadas en el Reglamento, puede formarse la Relación total de los integrantes de este Instituto, que son los siguientes:

Honorarios

- 1.—Excmo. Sr. D. Eduardo G. Gallarza.
- 2.—Excmo. Sr. D. Alfonso Sánchez del Río.
- 3.—Excmo. Sr. Barón de Benasque.
- 4.—Excmo. Sr. D. Ramón Castroviejo Briones.
- 5.—Excmo. Sr. D. Eduardo Groizard y Paternina, conde de Portalegre.
- 6.—Excmo. Sr. D. José Royo López.
- 7.—Excmo. Sr. D. Joaquín de Entrambasaguas.

Numerarios

- 1.—D. Agapito del Valle.
- 2.—D. Cesáreo Goicoechea.
- 3.—D. Diego Ochagavía.
- 4.—D. Francisco Barquero.
- 5.—D. Francisco R. Garrido.
- 6.—D. José Simón Díaz.
- 7.—D. José M.^a Ruiz Ojeda.
- 8.—D. Julio Rodríguez.
- 9.—D. Pedro González.
- 10.—D. Salvador S. Cenozo.
- 11.—D. Fernando Bujanda.
- 12.—D. Fermín Irigaray.
- 13.—Srta. Luisa Yravedra. •
- 14.—D. Ramón J. Maldonado.
- 15.—D. José M.^a Lope Toledo.
- 16.—D. Alfonso Mato.
- 17.—D. Alvaro Sáenz Eguizábal. •
- 18.—D. José Zamora.
- 19.—D. Juan Vallet.
- 20.—D. Rafael Galarraga.

Los diez primeros son, además, socios fundadores.

Delegación de Haro

- 1.—D. Juan Díez del Corral (Presidente).
- 2.—D. Florentino Rodríguez Escolar.
- 3.—D. Plácido Santa María Luis de Rodin.
- 4.—D. Enrique Hermosilla Díez.
- 5.—D. Fernando Díaz Cormenzana.

Correspondientes

- 1.—D. Ezequiel Enríquez, en Arenzana.
- 2.—D. Juan Bta. Merino Urrutia, en Bilbao.
- 3.—D. José Luis Monteverde, en Burgos.
- 4.—D. Vicente Huidobro, en Burgos.
- 5.—D. Pedro Gutiérrez, en Calahorra.
- 6.—D. Francisco Rodríguez Lasanta, en Fuenmayor.
- 7.—D. Justiniano García Prado, en Gijón.
- 8.—D. Alvaro de Górtazar, en Laguardia.
- 9.—Excmo. Sr. D. Blas Taracena, en Madrid.
- 10.—Excmo. Sr. D. Francisco Layna Serrano, en Madrid.
- 11.—Excmo. Sr. D. José Navarro Latorre, en Madrid.
- 12.—D. Ismael del Pan, en Madrid.
- 13.—D. Adolfo Ortiz de Zárate, en Nájera.
- 14.—D. José M.^a Ramos Loscertales, en Salamanca.
- 15.—P. Alejandro Osés, en San Millán de la Cogolla.
- 16.—P. Ricardo Estefanía, en San Sebastián.
- 17.—D. Gonzalo Manso de Zúñiga, en San Sebastián.
- 18.—D. Javier Marín, en Santo Domingo de la Calzada.
- 19.—D. Emiliano Jos, en Sevilla.
- 20.—D. Tomás Moreno Garbayo, en Soria.
- 21.—P. Alejandro Pérez, en Valvanera.
- 22.—P. Casiano Martínez, en Valvanera.
- 23.—D. José M.^a Lacarra, en Zaragoza.

Colaboradores

D. Luis Barrón, D. Cayetano Melguizo, D. Francisco Loredó.

PRECIO:
12'50
PESETAS